

*Diagnostico Situacional de las
Mujeres en el Municipio de Mocorito*



Sinaloa, 2011

Equipo de investigación

Responsable:

Jane Paola Rivera Laija.

Colaboradoras:

Luz Esther Laija Sainz.

María Lourdes López Leyva.

Índice

Presentación

Introducción

Objetivos

Metodología

I. Marco teórico conceptual

1. El Municipio
2. Municipio y equidad de género
3. Políticas pública de género en México
4. Instrumentos legales facilitadores de equidad de género

Primera parte

II. Hombres y mujeres en Sinaloa

1. Población y territorio
2. Trabajo
3. Educación
4. Salud
5. Familias
6. Violencia contra las mujeres
7. Pobreza
8. Participación política y social

III. Perfil del Municipio de Mocorito.

1. Datos generales
 - 1.1 Extensión territorial
 - 1.2 Actividades económicas
 - 1.3 Servicios públicos
 - 1.4 Vías de comunicación
2. Perfil socio-demográfico
 - 2.1 Población
 - 2.2 Desarrollo social
 - 2.3 Salud
 - 2.4 Educación
 - 2.5 Desarrollo, Trabajo e Ingresos
 - 2.6 Patrimonio, Dinámicas en los Hogares y Violencia
 - 2.7 Gobierno municipal
 - 2.8 Administración pública municipal
 - 2.9 Participación social

Segunda parte

IV. Violencia contra las mujeres

4.1 Violencia intrafamiliar hacia las mujeres

V. Empoderamiento de las mujeres

5.1 Poder de decisión, autonomía y roles de género

Tercera parte

VI. Diagnóstico participante

Metodología

1. Grupo Focal

2. Taller sobre "Sensibilización en Género"

3. Foro Ciudadano

Problemática y propuestas

1. Familia

2. Educación

3. Salud, salud sexual y reproductiva

4. Vivienda y servicios públicos

5. Participación política y liderazgo

6. Violencia intrafamiliar

7. Recursos humanos de Gobierno Municipal

8. Trabajo e ingresos

Recomendaciones

1. Propuestas para dependencias de gobierno

Cuarta parte

VIII. Propuestas para el Programa de la Coordinación Municipal de las Mujeres

Conclusiones

Referencias bibliográficas

“Con una amplia visión de futuro, vamos a trabajar unidos para recuperar la vitalidad de Mocorito; para que nuestro municipio alcance su dimensión de un pueblo prospero, equitativo y democrático”.

“En Mocorito somos todas las voces un gobierno. Nuestro municipio es una tarea de todos”.

Gloria Himelda Félix Niebla
Presidenta Municipal de Mocorito
Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Presentación

El diagnóstico es un instrumento metodológico, técnico y de gestión municipal necesario para identificar, analizar y ordenar problemas, carencias, recursos y potencialidades del municipio en su conjunto, y en su diversidad de zonas, comunidades y condiciones.

Los diagnósticos con perspectiva de género son esenciales para el desarrollo porque permite conocer la situación de hombres y mujeres y como se ven afectadas por los papeles que les asigna la sociedad, y cuales son sus diferentes necesidades, preferencias, actitudes y expectativas. Así, la información ayuda a examinar las desigualdades basadas en el sexo; las diferencias en oportunidades, limitaciones y desafíos que ambos enfrentan.

En ese sentido, el diagnóstico no se reduce a ser sólo un requisito, se inscribe como documento rector que aporta bases cuantitativas y cualitativas para la toma de decisiones. Con ese objetivo se realizó este trabajo donde se buscó escuchar la voz de todas, que ellas hablaran, expresaran su sentir y sus deseos.

Este diagnóstico se desarrolló con el apoyo de los Institutos Nacional y Sinaloense de las Mujeres, a través del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM). Ahora, la Coordinación Municipal de las Mujeres y el gobierno de Mocorito, tienen la responsabilidad urgente e impostergable de responder a las demandas prioritarias de las mujeres para enfrentar y contrarrestar rezagos históricos.

En este documento se expone el marco conceptual de referencia, específicamente se señalan los principios y criterios básicos que debe contener la formulación de políticas municipales orientadas a la equidad de género.

Se hace una presentación de qué es el municipio y quiénes son sus representantes, el lugar que ocupan en la administración municipal y cuáles son sus funciones, así como el planteamiento de una nueva cultura política municipal y el municipio como promotor de la equidad de género.

También se describe el perfil del municipio de Mocorito en términos de equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres, visto desde diversos ángulos, tales como; salud, patrimonio; dinámicas en los hogares y violencia, educación, desarrollo; trabajo e ingresos, participación política y liderazgo.

Finalmente, se plantean una serie de acciones para implementar una verdadera Política Municipal para Mocorito, en las áreas que aparecen como prioritarias, además de propuestas que se obtuvieron dentro de la dinámica del Foro Ciudadano que se realizó como parte de las dinámicas cualitativas para la realización de esta investigación diagnóstica.

Introducción

Los gobiernos locales se han caracterizado por sus tradicionales funciones de prestación de servicios y obras de infraestructura y equipamientos, cuando la experiencia demuestra que es la ciudad, el gobierno municipal, el ámbito más adecuado para llevar a un nivel de concreción las políticas públicas, ya que constituye el espacio idóneo para conocer necesidades y recursos de la población.

En ese sentido, el municipio -en su calidad de gobierno local- está en condiciones de involucrar a los habitantes en el desarrollo y crecimiento de la comuna, permitiendo que pasen de ser objetos de las políticas a ser sujetos de ellas.

Sin embargo, aún cuando existe este reconocimiento de las potencialidades del espacio local, no se han planteado que el rol mediador de las mujeres, tradicionalmente desarrollado, es positivo para combatir la pobreza, prevenir la violencia intrafamiliar, democratizar las responsabilidades domésticas e impulsar la participación ciudadana. Por ello, los municipios deben considerar a las mujeres como sujetos estratégicos de desarrollo.

En ese contexto, es necesario contar con un diagnóstico, pues la información desagregada por sexo es limitada, escasa y desactualizada, incluso inexistente en relación con algunos problemas y situaciones; para que en función de ello se instrumenten acciones y políticas que posibiliten la transformación de sus condiciones de vida.

Cabe subrayar que recabar y producir información desagregada por sexo, tanto cuantitativa como cualitativa, no significa que se esté haciendo un diagnóstico con enfoque de género, ya que este se refiere al reconocimiento de las diferencias entre mujeres y hombres; permite visualizar las relaciones de poder y subordinación de las mujeres, conocer las causas que las producen y encontrar mecanismos para superar las brechas existentes, y lograr así un desarrollo humano más equitativo, justo y solidario.

Por ello, el análisis de género en el diagnóstico nos lleva a plantearnos, entre otras, las siguientes preguntas:

- ¿Qué características presentan las actividades asignadas a mujeres y hombres?
- ¿Cómo participan mujeres y hombres en los distintos ámbitos?
- ¿Cómo se valoran las actividades de mujeres y hombres en cada ámbito?
- ¿Cómo hacer que el municipio asuma la equidad de género como competencia propia?

Objetivos

Al ser un instrumento o herramienta, el diagnóstico no se justifica por sí mismo, sino para servir a algún propósito. De ahí que se planteen los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Contar con información sobre la situación de las mujeres del municipio de Mocorito, que permita identificar y analizar sus necesidades y demandas específicas, para que en función de ello se instrumenten acciones y políticas municipales a su favor.

Objetivos específicos:

- Dar visibilidad a los problemas que afectan a mujeres y hombres de forma que los mismos se integren en la agenda pública del gobierno local.
- Disponer de información para la definición y formulación de políticas y programas municipales con equidad de género.
- Sensibilizar a los funcionarios del gobierno municipal y a la ciudadanía sobre la situación de las mujeres.
- Identificar prioridades y propuestas para la elaboración del programa y plan de acción de la Coordinación Municipal de las Mujeres.

Metodología

El diagnóstico es una estrategia de investigación social e instrumento metodológico y técnico que permite identificar y analizar problemas, necesidades e intereses de un grupo, sector o comunidad.

El diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio tiene como uno de sus principales objetivos mostrar un panorama, a manera de fotografía, de las principales problemáticas que ellas viven y que dificultan su plena calidad de vida e igualdad de oportunidades.

Para el desarrollo de la investigación, elegimos tres modelos:

1. *Diagnóstico participativo*. Consideramos que es un proceso de construcción colectiva, donde las mujeres visibilizan, identifican, discuten, analizan y elaboran propuestas en torno a sus necesidades e intereses. Las técnicas utilizadas fueron: observación y discusión grupal con dirigentes comunitarias y autoridades de gobierno que tengan intervención en los diferentes sectores, con un Foro Ciudadano.
2. *Encuesta*. Permitió contar con información cuantitativa al aplicar cuestionarios estructurados a 170 muestras 135 de mujeres en espacios públicos, hogares, estudiantes, docentes, enfermeras y medicas y 35 hombres que también compartan estos espacios.
3. *Investigación documental*. Se revisaron documentos bibliográficos y hemerográficos, además de leyes, normas, reglamentos, actas y archivos oficiales del gobierno municipal, con el fin de analizar, cruzar y contrastar información, correlacionando datos con estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres en el país, en el estado y, por supuesto, en el municipio de Mocolito.

Fuente de información

La realización de este diagnóstico implica recabar datos, así como generar información sobre temas específicos que resultan importantes para el diagnóstico. Para lo cual se planteó hacerlo en los siguientes ámbitos:

A. Documental

Para contar con cifras desagregadas por sexo y por áreas temáticas, recurrimos en primer lugar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), donde el XII Censo General de Población y Vivienda 2010, el II Conteo de Población y Vivienda 2010, Hombres y Mujeres en México 2010, entre otros estudios, fueron de gran utilidad.

También revisamos a E-local, *La Enciclopedia de los Municipios de México*. Se trata de un esfuerzo coordinado entre el Instituto Nacional para el Federalismo y el

Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación, con los gobiernos estatales y municipales, que se dieron a la tarea de recopilar y organizar información sobre aspectos históricos, físicos, socio demográficos, económicos, jurídicos, políticos y administrativos de los 2,440 municipios de México.

B. Campo

Para generar información y datos directos, se aplicaron técnicas cuantitativas y cualitativas. Se realizó encuesta a una muestra de mujeres mayores de 15 años y hombres mayores de 15 años, se conformó grupo de discusión como Foro Ciudadano, aplicaron entrevistas y se impartió curso-taller a funcionarias y funcionarios municipales.

Contenido temático

Partiendo de la reflexión de cuáles son las áreas vitales en la vida cotidiana del municipio y especialmente de las mujeres, el diagnóstico contempló las siguientes temáticas.

Territorio: Ubicar las principales localidades que integran el municipio, así como reconocer las áreas rurales, semirurales y urbanas, el porcentaje que representa el municipio respecto a la extensión territorial del estado y los servicios en materia de vías de comunicación (carreteras, caminos, brechas, puentes, etcétera) con que se cuenta.

Población: Conocer la población total que habita en el municipio, ubicar los grupos de edad desagregados por sexo, población hablante de lengua indígena y población migrante. Además, el grado de marginación en el que se encuentra catalogado el municipio.

Salud: Valorar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención a la salud en condiciones de calidad, asegurando que los mismos respondan a sus necesidades y demandas, y tomen en cuenta características particulares de su ciclo de vida. En este renglón interesa conocer el promedio de hijos nacidos vivos; fecundidad en adolescentes; cuidado del embarazo, parto y puerperio; causas de mortalidad materna, según zonas urbanas, rurales e indígenas; cáncer cérvico-uterino y mama; VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

Educación: Identificar las condiciones de acceso y permanencia de las mujeres en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; ubicación de la matrícula por áreas del conocimiento; grado de alfabetismo-analfabetismo, por sexo y grupos de edad; así como el grado de deserción, reprobación y eficiencia terminal.

Desarrollo, Trabajo e Ingresos: Conocer el número de personas activas económicamente; proporción que se dedican al sector primario, secundario y terciario; la aplicación de los derechos laborales de las mujeres; así como las oportunidades de ampliación de alternativas ocupacionales, mejoramiento de sus condiciones laborales y capacitación para el trabajo. Además, analizar las

acciones dirigidas a las mujeres para enfrentar tanto las manifestaciones como las causas estructurales de la pobreza.

Patrimonio, Dinámicas en los Hogares y Violencia: Identificar los cambios de roles en las familias a lo largo de su ciclo vital, en cuanto a distribución entre hombres y mujeres de recursos y responsabilidades domésticas y extra domésticas, teniendo en cuenta la diversidad de arreglos y formas de constitución, así como hogares con jefatura femenina y masculina, en zonas urbanas y rurales y conocer la magnitud del problema, los factores de riesgo y los compromisos asumidos en el municipio para prevenir, atender, proteger y erradicar la violencia contra la integridad física y moral de las mujeres.

Gobierno Municipal: Conocer el número de mujeres y hombres que ocupan puestos de funcionarios o empleados (as) de base, confianza y eventuales, así como las remuneraciones por cargo y categoría

Participación Política y Liderazgo: Ubicar el acceso y participación de mujeres y hombres en la composición del Ayuntamiento, obstáculos que enfrentan las mujeres y logros alcanzados con su intervención en la vida política y social del municipio.

I. Marco teórico conceptual

1. El municipio

El municipio es la célula primaria del gobierno y la institución política-administrativa que se encuentra más próxima y visible a la ciudadanía. Es la instancia de representación política y administración del territorio a la que le corresponde atender directamente los diversos asuntos públicos de la vida cotidiana de la población, las localidades y ciudades.

El municipio surge como unidad básica del estado romano, y su carácter de entidad política "natural" delimita el ámbito espacial, social, económico, cultural y político; escenario donde todos los individuos participan en la producción y reproducción de su cultura regional, de modo plural y heterogéneo.

En México la organización municipal apareció con la presencia de los conquistadores españoles. Precisamente el 22 de abril de 1519, en la llamada Villa Rica de la Veracruz, Hernán Cortés fundó el primer municipio y ayuntamiento en tierras continentales de América. Nombró alcalde y regidores, para establecer la máxima autoridad que determinará el destino de los nuevos territorios colonizados.

De acuerdo con el Artículo 115 constitucional, el municipio es el espacio territorial base de la organización política y administrativa de los estados de la federación. El calificativo constitucional de "libre", se refiere a su capacidad de poseer un patrimonio propio y personalidad jurídica para ejercer, a través del ayuntamiento como forma de gobierno, las funciones y atribuciones que le conceden las constituciones federal y local.

El artículo 115 ha sufrido dos reformas de importancia, la Reforma de 1983 se dirigió al fortalecimiento del gobierno municipal en tres grandes ámbitos:

En lo político, se eliminó la anterior restricción demográfica de 300 mil habitantes y más, para la composición plural de los ayuntamientos con distintas representaciones políticas de partidos contendientes en las elecciones municipales.

En lo económico, se descentralizó a los municipios el cobro y administración del impuesto predial, así como el cobro de las contribuciones por fraccionamientos y transacciones de inmuebles.

En materia de servicios públicos, se precisaron los de competencia municipal y se le asignó la facultad de formular, aprobar y administrar planes de zonificación y desarrollo urbano, participar en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas, y en la regularización de la tenencia de la tierra en las ciudades.

La segunda Reforma fue en 1999, y define el carácter de gobierno del municipio ejercido por el Ayuntamiento:

“Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por el Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine”.

También se establece la autonomía municipal en los siguientes ámbitos:

Política: Elegir y nombrar de manera democrática a las autoridades del Ayuntamiento, quienes ejercen el gobierno de acuerdo con la legislación municipal.

Administrativa: Facultad de aprobar los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones o resoluciones administrativas que permitan organizar la administración pública municipal, regular procedimientos, funciones y servicios de su competencia, y asegurar la participación ciudadana y vecinal.

Financiera: Disponer y administrar libremente la hacienda municipal, que se compone principalmente de las participaciones federales y estatales, los ingresos propios obtenidos de impuestos, derechos o tasas, aprovechamientos, contribuciones y productos.

De esa manera, los gobiernos municipales indudablemente están experimentando transformaciones. De ser simples proveedores y administradores de servicios públicos, se están transformando en promotores y facilitadores del desarrollo local, ya que constituye el referente político-administrativo más territorializado y vinculado horizontalmente a las necesidades, demandas e intereses de la población (Massolo, 2003).

Se observa entonces un nuevo perfil institucional que ha comenzado a emerger a partir de la revalorización y revitalización del municipio, con las siguientes características (*Idem*):

- Dotado de autonomía en la toma de decisiones, el ejercicio de sus facultades y el uso de sus recursos.
- Basado en la legitimidad de las elecciones democráticas periódicas y en la participación plural de la comunidad.
- Busca y establece vinculaciones de coordinación/cooperación con los demás niveles de gobierno, con otros gobiernos locales, con empresas privadas, con ONG y otras formas de organización de la sociedad civil.
- Disposición a asumir nuevas competencias y desafíos, tales como: promoción social; fomento al empleo productivo; preservación del medio ambiente; rescate y estímulo a la cultura e identidad local; promoción de los derechos de las mujeres y equidad de género.

No obstante, se requiere asumir la equidad social y de género como un derecho ciudadano y como una precondition del desarrollo humano sustentable. En donde mujeres y hombres son sujetos de derechos, en tanto aportan material y culturalmente a la ciudad, y forman grupos de interés con quienes hay que negociar y compartir tanto las responsabilidades como los beneficios que ella brinda.

Promover una mayor participación de las mujeres en la gestión municipal, orientada a fortalecer su capacidad para identificar y concertar demandas que tienen el potencial de mejorar su posición en el desarrollo local, tienen más posibilidad de ser sostenibles cuando se enmarcan en un compromiso político del conjunto del municipio para superar las brechas de género existentes.

2. Municipio y equidad de género

El término género es de los más recientes y nuevos que están adoptando los gobiernos locales, que para fines de las políticas públicas y acciones municipales, aporta las siguientes indicaciones útiles:

- Designa las relaciones sociales entre los sexos, lo que quiere decir que no existe un mundo de las mujeres separado de los hombres, y que la información sobre las mujeres es también información sobre los hombres.
- Refiere a todo lo que en cualquier sociedad se aprende sobre qué es ser hombre y qué es ser mujer, y cómo deben comportarse de acuerdo con esa identidad y los roles que les toca desempeñar.
- Enseña que el significado y la consecuencia de ser mujer o ser hombre en la sociedad, con sus roles y las relaciones de poder que se establecen, no derivan de la naturaleza del sexo biológico, sino de normas e interpretaciones culturales, por lo cual las relaciones de género son transformables en el tiempo y espacios.
- Manifiesta influencias y variaciones según la clase social, la pertenencia racial, étnica y religiosa, por lo cual presenta diferencias dentro de cada cultura y entre culturas.
- Revela que la valoración diferencial de los roles masculinos por encima de los roles femeninos establece una jerarquía de poder que consagra la desvalorización-discriminación social, política, económica y cultural de las mujeres.
- Vincula la asignación y valoración diferencial de roles y esferas de acción con las diferencias de necesidades, intereses y oportunidades entre hombres y mujeres, permitiendo distinguir y comprender los siguientes intereses de género, interrelacionados:

Intereses prácticos de género. Son los que se derivan de los roles de las mujeres socialmente aceptados en la esfera doméstica: madre, esposa, ama de casa. Se expresan a partir de la condición que vive la mujer en el terreno doméstico, por lo que responden a las necesidades inmediatas vinculadas a carencias o insuficiencias de servicios y bienes

básicos, que sufren familias y comunidades. Se dirigen a mantener la sobrevivencia o a mejorar las condiciones materiales de vida.

Intereses estratégicos de género. Son los que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad. Se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento. Los intereses estratégicos incluyen asuntos como derechos legales, violencia contra las mujeres, control del propio cuerpo y derechos reproductivos, capacitación y formación en temáticas de género, demanda de políticas públicas de equidad de género y defensa de los derechos humanos de la mujer, entre otros.

Aunque la línea divisoria entre necesidades prácticas y estratégicas no es fácil de trazar, la mayoría de los programas y políticas dirigidos a las mujeres enfrentan las necesidades inmediatas, relegando los intereses sustantivos. Es decir, se benefician a las mujeres sin afectar el ejercicio de sus roles tradicionales, sin impulsar la toma de conciencia para que las estructuras sociales de dominación sean transformadas.

Enfoques de políticas públicas para las mujeres

Para entender las políticas públicas de las mujeres, se requiere conocer los diferentes marcos teóricos e interpretativos, así como las principales perspectivas y sus diferentes enfoques:

I. Mujeres en el Desarrollo (MED)

Esta primera perspectiva, destaca el razonamiento que las mujeres son un recurso no utilizado que puede contribuir a la economía. De ahí su influencia en la popularización de los proyectos que generan ingresos para las mujeres.

Los enfoques que las han distinguido son:

Enfoque del bienestar

Es el enfoque más antiguo y de más aceptación en los países en desarrollo. Está asociado a las ayudas internacionales para el crecimiento económico y el apoyo a grupos vulnerables. Sus limitaciones han sido que genera dependencia a las ayudas, no cuestiona roles tradicionales de las mujeres y las excluye de procesos de planeación.

Enfoque de la antipobreza

Plantea que la desigualdad económica entre hombres y mujeres no está ligada a la subordinación sino a la pobreza; es decir, a la diferencia de ingresos, a la falta de acceso a la propiedad de la tierra y al capital, así como a la discriminación sexual en el mercado laboral. Las críticas que recibe se centran en que no ofrecen actividades distintas a las tradicionales y sus proyectos no siempre son viables, pues no garantizan capacidad de crecimiento autónomo.

Enfoque de la eficiencia

Este enfoque ha cobrado fuerza dentro de los ajustes estructurales, aquí se inserta la propuesta del Banco Mundial de integrar eficiencia y equidad. Dicha postura sólo satisface necesidades prácticas de género, pero lo grave es que no sólo deja de cubrir necesidades estratégicas, sino que debido a la reducción de recursos aumentan las demandas básicas insatisfechas.

II. Género en el Desarrollo (GED)

La segunda perspectiva plantea la problemática en términos de relaciones sociales subordinadas entre hombres y mujeres; parte del reconocimiento que los sujetos juegan roles distintos en función de su sexo, mismos que están contruidos por condicionantes históricas, ideológicas y culturales.

Los enfoques que distinguen esta perspectiva son:

Enfoque de la equidad

Fue decisivo descubrir que no basta con declarar la igualdad ni sólo prohibir los tratos discriminatorios, cuando en la realidad no existen las oportunidades (DIF, 1997). Se plantea entonces corregir las diferencias a través de ofrecer ventajas a las mujeres; o sea, políticas positivas o afirmativas, ya que son medidas que generan mayor justicia social para todas y todos.

Enfoque del empoderamiento

Se busca incrementar capacidades, autoconfianza, influencia y control de las mujeres sobre recursos materiales y no materiales fundamentales, a través de su participación y organización. Los proyectos que explícitamente facilitan un espacio para organizar a las mujeres alrededor de las necesidades e intereses que ellas perciben, están en esta corriente.

Además, las políticas públicas con perspectiva de género han tenido una evolución histórica, aunque siguen coexistiendo los diversos enfoques:

- a) *Enfoque de igualdad de trato*: Son políticas desarrolladas entre los años 50-70, basadas en que "Todas las personas son iguales ante la ley". Por ello, se impulsa el reconocimiento de la igualdad de los derechos civiles, políticos y sociales. Fue el enfoque que orientó las políticas sustentadas en la estrategia de incorporar a las mujeres al desarrollo (MED). No obstante, hasta los años setenta, prácticamente no existían legislaciones ni mecanismos nacionales dedicados a promover la igualdad.

Este enfoque es insuficiente porque es un modelo reparador de la discriminación de las mujeres, pero no toma en cuenta el carácter estructural de desigualdad de género y mantiene la división público-privado, siendo perseguida la igualdad de las mujeres sólo en el ámbito público.

- b) *Enfoque de igualdad de oportunidades*: Surge a mediados de los ochenta, la magnitud de la pobreza femenina y la violencia de género condujo a la necesidad de desarrollar políticas diferenciadas que permitieran igualar las oportunidades entre mujeres y hombres, partiendo de acciones afirmativas. Su objetivo es cerrar brechas de participación, capacidad, oportunidades, patrimonio y protección entre mujeres y hombres al impulsar reformas legales, promoción de la educación, salud e información sobre derechos.

Se identifican con la perspectiva GED que trata de acciones focalizadas que no modifican la orientación general de las políticas, normas y valores, por lo que son políticas sectorizadas con impactos parciales.

- c) *Enfoque de la transversalidad de género*: Su inicio se produce a fines de los 80s, a partir de las críticas a la estrategia GED que aborda síntomas pero no causas y mantiene un espacio marginal. De ahí que este enfoque plantea reformas estructurales al sistema de género y propone una estrategia integral para la inclusión de la PEG en la política principal (*mainstreaming*).

Es un modelo de cambio de las relaciones de género, en tanto busca la integración sistemática de situaciones, intereses, prioridades y necesidades propias de las mujeres en todas las políticas de Estado, con miras a promover y velar por la equidad entre mujeres y hombres.

- d) *Enfoque de paridad y generización ciudadana*: Referido inicialmente a la proporcionalidad 50-50 de mujeres y hombres en todos los órganos de decisión y representación (democracia paritaria), busca también “generizar la ciudadanía” y promueve un nuevo contrato social-sexual que fije parámetros de equidad para ambas partes de la humanidad. Con ello, desafía la idea de ciudadanos “neutros”, sin sexo y sin diferencias.

A nivel internacional hay un aparente acuerdo con la perspectiva de género, pero son los enfoques MED los que han proliferado institucionalmente. Entre las razones que se aducen está que es difícil insertar el género a la planeación, pero el problema mayor estriba en resistencias culturales que persisten todavía.

3. Políticas públicas de género en México

Una política pública es un programa de acción gubernamental que se presenta bajo la forma de un conjunto de normas y prácticas de intervención para la provisión de un servicio. Toda política pública encubre una teoría del cambio social no siempre explícita y responde a la capacidad de agencia de grupos de presión.

Las políticas de equidad son estrategias para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón de su pertenencia a grupos discriminados por razones de sexo, pertenencia étnica, color, religión, clase, etc.

Las políticas de equidad de género reciben un impulso en la década de los 70, en el marco de la Década de la Mujer, de Naciones Unidas e ingresan a la agenda de

los gobierno a raíz de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en 1995. Con estas políticas se busca: contrarrestar las desventajas sociales asociadas a la diferencia sexual, y compensar las desventajas que viven, principalmente, las mujeres.

Los cambios en el país, así como las nuevas experiencias de gestión y desarrollo local, demanda que el Ayuntamiento asuma nuevos roles y exigencias para contribuir a la eliminación de las brechas de género y potenciar la igualdad de oportunidades basada en el principio de equidad, ya que tradicionalmente los municipios y se dirigen a las mujeres en su rol de madres y en su condición de pobres, reforzando prácticas paternalistas y asistenciales.

Introducir el enfoque de género en las políticas de desarrollo en el municipio, implica:

- Generar información y conocimiento necesarios para tomar, monitorear y evaluar decisiones de desarrollo desde el punto de vista de las relaciones entre hombres y mujeres.
- Conocer la condición y posición de las mujeres, mediante sistemas de información diferenciados por sexo, y lograr gestiones más transparentes.
- Contribuir a romper barreras, redistribuir el poder y la toma de decisiones entre hombres y mujeres.
- Definir acciones tendientes a eliminar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres.

Espacio local y género

La perspectiva de género -si bien han destacado la importancia de los espacios locales y el ámbito municipal para la participación pública de las mujeres debido a la proximidad espacial y la mayor flexibilidad de tiempo-, también ha señalado las trampas del concepto de "comunidad" y la ideología conservadora que naturalizan "el lugar de la mujer" en lo estrechamente comunitario y local, además de ocultar e ignorar situaciones y relaciones de opresión, discriminación y violencia de género.

El espacio local y la identidad de género no se presentan como dimensiones articuladas, sino más bien en tensión y conflicto (Massolo, 2004). El liderazgo de las mujeres en el ámbito comunitario no es reconocido, ya que el espacio local sigue siendo considerado como extensión de las actividades del hogar, haciendo que esta forma de participación pública en la vida comunitaria no constituya ningún cambio, por el contrario, su participación al igual que su aporte en la economía del hogar sigue siendo invisible.

La ciudad como espacio construido no es neutra de género; por ello, la perspectiva de género sobre la ciudad significa mucho más que tomar en cuenta a las mujeres y reconocer su existencia: significa detectar y analizar las diferencias (no biológicas, sino sociales y culturales), así como las relaciones de poder entre hombres y mujeres, diferencias que se traducen en distintas formas de discriminación y subordinación de las mujeres.

La perspectiva de género no representa una visión apocalíptica de la ciudad, ni sostiene una concepción "victimista" de las mujeres en la vida urbana, pero sí es una mirada que por su mismo origen en las luchas y los derechos de las mujeres, señala las injustas situaciones existentes, cuestiona que la ciudad sea pensada y organizada a la medida de los hombres y pretende cambios que permitan una ciudad y sociedad más justa y equitativa.

Institucionalización de la perspectiva de género

Las políticas de género son el medio por el cual el Estado puede eliminar la desventaja para quien nace mujer. Significa compensar las desigualdades que existen entre varones y mujeres asegurando, mediante acciones, condiciones de igualdad de oportunidades.

La fuerte trilogía paternalismo-asistencialismo-clientelismo que arropó las interrelaciones entre autoridades municipales y mujeres durante largo tiempo (incluso todavía), se logró debilitar gracias al impacto del enfoque de género y la diseminación de la concepción de las mujeres como ciudadanas sujetas de plenos derechos, en todos los ámbitos de la vida municipal (Palacios, 2003).

El cambio de perspectiva avanza sobre un terreno muy duro de trabajar. Paradójicamente, por un lado, es potencialmente el más adecuado y estratégico para dirigir políticas públicas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y realizar acciones afirmativas para fomentar la ciudadanía, prevenir la violencia de género y potenciar las capacidades de las mujeres. Pero por el otro, es la arena donde se manifiestan las resistencias más retrógradas y las hostilidades más virulentas contra los derechos y los cambios de la posición de las mujeres.

No obstante, se avanza paso a paso gracias a distintos procesos y condiciones. Se constata que aunque de manera escasa pero simbólica, las necesidades de género están siendo atendidas y tomadas en cuenta en la planificación del desarrollo urbano y rural. Tales iniciativas han tenido cabida gracias a algunos factores entre los que se destacan:

- La sensibilización respecto al tema por parte de autoridades locales.
- Los procesos de reforma del Estado que en algunos casos han llevado a que las municipalidades flexibilicen sus funciones y amplíen su interlocución con la sociedad.
- La presión y participación de grupos y organizaciones de mujeres.

Se observa entonces no sólo una paulatina ubicación del tema de género dentro de la agenda política de los gobiernos locales, sino que, desde las mismas mujeres, se van perfilando propuestas y agendas de desarrollo local para mejorar equitativamente la calidad de vida de las comunidades.

4. Instrumentos legales facilitadores de la equidad de género

Desde la ratificación por parte de México de las convenciones de *Belém do Pará* y la *CEDAW*, los avances en materia legislativa que tutela el derecho de las mujeres

a una vida libre de violencia y la eliminación de todas las formas de discriminación, han sido significativos.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, aprobada en agosto de 2006, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en febrero 2007, establecen la vinculación entre los tres ámbitos de gobierno en la formulación de políticas y disposiciones legislativas, y ponen en marcha mecanismos de coordinación para lograr la armonización legislativa, así como la aplicación de políticas y programas.

a) Ley Nacional de Igualdad de mujeres y hombres

Su principal objetivo es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y observancia general en todo el territorio nacional.

Promueve seis ejes: vida económica, participación y representación política equilibrada, acceso y disfrute de los derechos sociales, vida civil, diversificación de roles y eliminación de estereotipos, y derecho a la información y participación social.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, corresponde a los Municipios (Art. 16):

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;
- II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;
- IV. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere, y
- V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

b) Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Sinaloa

Aprobada el 10 de febrero y publicada el 11 de marzo de 2009, mandata en el Capitulo Tercero a los municipios a realizar lo siguiente:

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y Estatal;
- II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el Gobierno Estatal correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

- III. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización que promuevan los valores y contenidos de la presente ley; y
- IV. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

c) Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Su principal objetivo es establecer la coordinación entre federación, entidades federativas y municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, así como impulsar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y observancia general en la República Mexicana.

Atribuciones para los Municipios:

Sección Décima. De los Municipios

Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones (Art. 50):

- I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;
- II. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema;
- III. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas;
- IV. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa;
- V. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores;
- VI. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;
- VII. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas;
- VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- IX. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres;
- X. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y
- XI. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres que les conceda esta ley u otros ordenamientos legales.

d) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa

Corresponde a los ayuntamientos, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres (Art. 39):

- I. Coordinarse con el Ejecutivo del Estado a través de sus instancias involucradas en la adopción y consolidación del Sistema Estatal;
- II. Instrumentar y articular, en concordancia con la política estatal, la política orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;
- III. Participar en la ejecución y evaluación de las acciones previstas en el Programa Estatal;
- IV. Solicitar, y en su caso, coadyuvar en medidas de declaratoria de alerta de violencia de género, de conformidad con esta Ley y el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- V. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;
- VI. Promover, en coordinación con el Estado, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas;
- VII. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores;
- VIII. Promover programas educativos sobre igualdad y equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;
- IX. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas;
- X. Llevar a cabo programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres;
- XI. Celebrar convenios de coordinación y concertación con los sectores público, social y privado en la materia a que se refiere esta Ley; y,
- XII. Las demás previstas en esta Ley y en otras disposiciones aplicables.

Primera parte

II. Hombres y mujeres en Sinaloa

1. Población y territorio

El estado de Sinaloa, ubicado al Noroeste de México, está compuesto por 18 municipios distribuidos en una superficie de 58 mil 092 kilómetros cuadrados, que equivalen al 3% del territorio nacional. La capital es la ciudad de Culiacán, que es centro económico y demográfico más importante de la entidad, junto con las ciudades de Los Mochis, Mazatlán, Guasave, Guamúchil y Navolato.

La población registrada en el estado de Sinaloa en el año 2010, de acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda, es de 2'767,761 habitantes, de los cuales 1'376,201 son hombres (49.6%) y 1'391,560 mujeres (50.4%). Lo que significa una densidad poblacional equivalente a 43.66 habitantes por kilómetro cuadrado.

La relación hombres-mujeres calculada con estos datos, es que hay 98.5 hombres por cada 100 mujeres. En casi todos los grupos de edad se observa un mayor volumen de población femenina respecto a la masculina, con excepción del grupo de 0 a 14 años, donde el indicador tiene un valor de 103.8 hombres por cada 100 mujeres; esta situación se explica porque en México, como en prácticamente todas las poblaciones del mundo, nacen más hombres que mujeres.

La edad promedio de la población sinaloense es de 19.6 años y las edades de la mayoría (1'467,073) oscila entre los 15 y 64 años (60.1%).

Población en Sinaloa por grupos de edad

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Relación H-M
0-14	398,602	384,023	103.8
15-29	333,271	340,460	97.9
30-59	413,701	437,580	94.5
60 y más	109,088	111,910	97.5
Total¹	1'376,201	1'391,560	98.5

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2010

Con respecto a la estructura poblacional por edad, la población *menor de 14 años* se integra por 791,579 habitantes (28.6%) y constituye un grupo de población muy importante, tanto por el volumen que concentra, como por los requerimientos específicos que plantea en ámbitos como salud y educación.

Entre los *15 y 29 años* de edad es la etapa de vida donde la mayor parte de la población deja la escuela, se incorpora a la actividad económica, inicia su vida en

¹ El total incluye la edad no especificada.

pareja y empieza su reproducción. En Sinaloa, el volumen de población joven asciende a 673,731 personas, el cual equivale a 25.8% del total de población.

En tanto, la población de 30 a 59 años representa 32.6% de la población total del estado; esto es, 851,281 personas, de la que 437,580 son mujeres y 413,701 hombres.

Sinaloa ha iniciado un proceso de envejecimiento poblacional, el cual se aprecia por el aumento de la proporción de personas de 60 años y más. En el 2010 las personas adultas mayores suman 220,998 personas, lo que equivale a 3.8% de la población total.

Por otro lado, una de cada tres personas (1'846,736) habita en zonas urbanas, en cambio la población residente de zonas rurales es de 761,706. La distribución por género marca poca diferencia numérica, pero es visible la ubicación mayoritaria de las mujeres (51.1%) en la zona urbana² y los hombres en la zona rural (51.4%).

Población en Sinaloa por ámbito geográfico

Ámbito	Hombre	Mujer	Relación H-M	Total
Rural	391,373	370,333	105.7	761,706
Urbana	903,244	943,492	95.7	1'846,736
Total	1'294,617	1'313,825		2'608,442

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2010

En el año 2000³ la entidad registró una gran dispersión de población en pequeñas localidades, ya que de las 6,263 comunidades existentes, 5,694 (90.9%) cuentan con menos de 500 habitantes, mientras que 483 registran una población de 500 a 2,499 (7.7%), y 86 localidades tienen más de 2,500 habitantes que representan el 1.4%.

Crecimiento de la población

La dinámica de la población tiene dos componentes: el crecimiento natural, producto del balance entre nacimientos y defunciones, y el crecimiento social, resultado de las migraciones. A continuación se muestran datos para la entidad.

Migración

Al comparar los porcentajes de inmigrantes, emigrantes y saldo neto migratorio por sexo a partir de los datos censales de 2000 y 2005, se observa que en general Sinaloa se caracteriza por ser un estado con saldo neto migratorio negativo (-39,746), lo que significa que emigra (92,667) más población que la que inmigra (52,921).

Inmigrantes, emigrantes y saldo neto migratorio interno

² Esta situación en el año 2010 se presentó en casi todas las áreas urbanas de las diversas entidades federativas del país.

³ INEGI (2010): XII Censo General de Población y Vivienda.

Sinaloa 5 años y más, según sexo

Migración	2000 %		2011 %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Inmigrantes	4.6	4.0	2.5	2.1
Emigrantes	5.6	5.4	4.2	3.9
Saldo neto migratorio	-0.9	-1.3	-1.6	-1.8

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2010. Base de datos.
II Censo de Población y Vivienda, 2010. Base de datos.

Para ilustrar una de las múltiples vertientes de análisis de la migración, tenemos a la población que posee ventajas comparativas fincadas en la escolaridad, respecto al resto de la población migrante. La entidad ocupa el segundo lugar, al contar con un saldo neto migratorio de población migrante interna con nivel escolar de licenciatura, maestría o doctorado, de -8,020 profesionistas; -3,768 hombres y -4,252 mujeres.

Sobresale el dato que las mujeres son las que tienen más alto el saldo neto migratorio (-18,591 vs. -21,155), lo cual puede estar revelando que hay más pocas oportunidades laborales para ellas. Sinaloa se sitúa en el segundo lugar entre las entidades con mayor pérdida relativa de mujeres y en quinto en el caso de los hombres.

Las emigraciones se dan principalmente a Baja California, Sonora y Nayarit, lo cual no es extraño por su colindancia. Pero sí que aparezcan otros estados, como Nuevo León, Jalisco y D.F., donde más se van a radicar las mujeres sinaloenses.

De la población inmigrante, el 2.5% son hombres y 2.1 mujeres. Dos de cada cinco provienen de Durango, Guerrero y Sonora, seguidos de Nayarit con 8.9% y Chihuahua con 7.5%. La gran mayoría se ha asentado en el municipio de Culiacán (37.7%), Mazatlán (19.2%) y Ahome (12.2%).

Fecundidad

Las mujeres en edad fértil (15 a 49 años) forman un grupo de 680,361 personas, lo que representa el 51.8% del total de las mujeres del estado. Por grupos de edad, el 18.8% tiene de 15 a 19 años, el 31.3% se encuentra entre los 20 y 29 años de edad, el 28.3% tiene de 30 a 39 años y el 21.6% están al final de su ciclo reproductivo, entre 40 y 49 años.

Este tipo de estructura, donde la edad de la mayoría de las mujeres se concentra alrededor de los 25 años, favorece una mayor frecuencia de nacimientos. No obstante, entre 1987 y 2007, en Sinaloa la tasa de fecundidad disminuyó en más de un hijo, al pasar de 3.8 a 2.1 hijos por mujer.

A ello contribuye el hecho que el 99.6 de las mujeres conozcan de métodos anticonceptivos, aunque su uso no sea tan alto (79.0%)⁴. Además de la mayor

⁴ CONAPO. Población de México en cifras, 2003.

cobertura educativa, la creciente participación de la población femenina en actividades económicas, la postergación del inicio de vida en pareja y el cambio en los ideales reproductivos relacionados con el número y espaciamiento de los hijos.

2. Trabajo

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (segundo trimestre, 2007), la población económicamente activa en Sinaloa es del 58.4% (1'074,146). En tanto, el 41.6% de la población representa a aquella económicamente inactiva, las cuales se dedican a quehaceres domésticos, estudiar u otro tipo de inactividad.

Población Económicamente Activa (PEA)

En Sinaloa, 78 de cada 100 hombres y 42 de cada 100 mujeres participan en actividades económicas. Como se observa, la diferencia en la tasa de participación por sexo oscila entre 36.0 puntos porcentuales.

Tasa de participación en el trabajo extradoméstico por sexo

Lugar	Hombres	Mujeres	Diferencia H-M
Nacional	78.2	41.4	-36.8
Sinaloa	77.8	41.8	-36.0

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre.

Respecto a la participación en los sectores económicos, el 28.1% de la población ocupada se encuentra en el sector primario, el 16.9 en el sector secundario y el 51.3% en el sector terciario.

A nivel nacional como estatal, los hombres tienen una distribución más homogénea, ya que el 27.9% de los hombres se ubican en el sector primario, 20.6 puntos más que las mujeres; el 22.2 de los hombres están en el sector secundario, 10 puntos más que las mujeres, y 48.9 de los hombres están en el sector terciario, 33 puntos menos que las mujeres.

Es evidente entonces que las mujeres se concentran principalmente en el sector terciario, pues de cada 100 trabajadoras 80.2 están en este sector; en tanto, 7.1 se encuentran en el sector primario y el 12.5 en el sector secundario.

Población ocupada por sector económico y sexo, 2011

Sectores económicos	Nacional		Sinaloa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primario ⁵	18.9	4.4	27.9	7.1
Secundario ⁶	30.4	17.9	22.2	12.5
Terciario ⁷	49.9	77.1	48.9	80.2

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011. Segundo trimestre.

Horas trabajadas e ingresos percibidos

El ingreso es uno de los rubros donde más se marca la desigualdad de género en el mercado laboral. Los salarios que reciben las mujeres siguen siendo menores comparados con los pagados a los hombres.

Cabe señalar que el 18.3% de los hombres y 24.6% de las mujeres reciben mensualmente ingresos que no rebasan los dos salarios mínimos. Sin embargo, entre la población que recibe más de cinco salarios mínimos, las mujeres (8.9%) son menos que los hombres (13.8%).

Ingresos de la población ocupada, 2011

Ingresos	Sinaloa	
	Hombres	Mujeres
De 1 a 2 salarios	18.3	24.6
De 3 a 4 salarios	22.9	19.6
Hasta 5 salarios	21.4	13.8
De 6 salarios y más	13.8	8.9

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre.

De acuerdo con la mediana del ingreso, en 2007 el salario de los hombres asciende a 21.5 pesos y el de las mujeres a 19.4 pesos la hora. Así, el ingreso de las mujeres es menor 2.1 comparada con los hombres, más que a nivel nacional que presenta 1.6 de diferencia en detrimento de las mujeres.

Ingreso por hora trabajada de la población ocupada por sexo Mediana 2011

Lugar	Hombres	Mujeres	Diferencia M-H ⁸
Nacional	19.8	18.2	-1.6
Sinaloa	21.5	19.4	-2.1

⁵ Incluye: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

⁶ Incluye: industria extractiva, manufacturera, electricidad y construcción.

⁷ Incluye: comercio, transportes, comunicaciones, correo, almacenamiento, servicios, gobierno y organismos internacionales.

⁸ Cuando el valor es negativo, indica en qué proporción hay que aumentar el salario de las mujeres; cuando es igual a cero, existe equidad salarial entre mujeres y hombres; y cuando es positivo, el salario de las mujeres debe también igualarse al hombre.

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre. Base de datos.

Población económicamente inactiva

Vale decir que la PEA no ocupada o desempleada corresponde a 2.5% de la población masculina y 3.8% de la femenina.

Tasa de desocupación⁹

Tasa de desocupación	Sinaloa		Nacional	
	2000	2011	2000	2011
Mujeres	2.1	3.8	1.9	3.7
Hombres	1.8	2.5	1.6	3.2

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo 2011. Segundo trimestre.

En la población económicamente inactiva hay población disponible y no disponible para trabajar. Del total de esta población, más de tres cuartas partes son mujeres, y de ellas 86% no están disponibles para trabajar, es decir, inclusive si se les ofreciera un empleo no podrían aceptarlo.

De aquellas que se declararon económicamente inactivas, 76.6% se dedica a los quehaceres domésticos. Además, es importante mencionar que el 90.5% de las mujeres ocupadas, también se dedican a los trabajos del hogar. En contraste, los hombres con la misma situación conyugal reportan una tasa de participación de 55.0%.

La estimación de las horas promedio semanales dedicadas al trabajo doméstico y extradoméstico por hombres y mujeres en el estado señala 63.9 horas a la semana para las mujeres y 51.6 para los hombres, esto es, 12.3 horas de diferencia.

Sinaloa es una entidad donde los hombres reportan el menor número de horas de trabajo doméstico y extradoméstico, entre 50.7 y 52.6 horas semanales.

Promedio de horas de trabajo doméstico¹⁰ y extradoméstico por sexo

Lugar	Hombres	Mujeres	Diferencia H-M
Nacional	55.5	65.9	10.4
Sinaloa	50.7	64.7	14.0

⁹ Personas de 14 años y más que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del mes previo. Tasa por cada 100 mujeres y hombres de 14 años y más económicamente activas (os).

¹⁰ En el cálculo se excluye a la población ocupada que no especificó el número de horas trabajadas, a la población ocupada que no trabajó la semana pasada, y a la población que no especificó el número de horas dedicadas a los quehaceres domésticos.

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011. Segundo trimestre. Base de Datos.

Por otro lado, en la actualidad 19.0% de las mujeres que trabajan lo hacen sin recibir pago alguno por su trabajo, en comparación con sólo 4.6% de los hombres en esta situación. Usualmente las trabajadoras no remuneradas desempeñan su trabajo en negocios que son propiedad del hogar.

Población ocupada que no recibe remuneración¹¹

Población ocupada sin remuneración	Sinaloa		Nacional	
	2000	2011	2000	2011
Mujeres	6.5	9.0	12.6	10.0
Hombres	3.5	4.6	6.1	4.9

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo 2011. Segundo trimestre.

Mujeres empleadoras

En cuanto a la posición en el trabajo, también se encuentra una distribución asimétrica. Los hombres (5.5%) casi triplican a las mujeres (1.9%) en la categoría de empleadores. Actualmente, las mujeres representan el 3.3% de las empleadoras en Sinaloa, arriba de la media nacional que es de 2.5%. Situación que presenta incremento si comparamos que en el año 2000 el 2.8 y el 1.9 en México eran mujeres que empleaban mano de obra.

Población ocupada que se desempeña como empleadora¹²

Población empleadora	Sinaloa		Nacional	
	2000 ^{1/}	2011 ^{2/}	2000 ^{1/}	2011 ^{2/}
Mujeres	2.8	3.3	1.9	2.5
Hombres	5.5	9.3	5.5	6.5

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo 2011. Segundo trimestre.

Las mujeres empleadoras tienen mayor presencia en las ramas de comercio (43.5%), servicios (41.1%), restaurante y hotelería (13.2%) e industria manufacturera (11.1%)¹³. Asimismo, el 86.9% de las empresas encabezadas por mujeres tienen entre dos y cinco trabajadores¹⁴; es decir, están catalogadas como microempresas.

¹¹ Mujeres y hombres de 14 años y más. Se considera como no remunerados a los trabajadores familiares y no familiares sin pago.

¹² Mujeres y hombres de 14 años y más. ^{1/} Empleador: Persona que ocupa por lo menos una persona a cambio de un sueldo o salario en la semana de referencia. ^{2/} Empleador: Trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

¹³ INEGI: XII Censo General de Población y Vivienda, 2010.

¹⁴ INEGI: Encuesta Nacional de Empleo, 2010.

3. Educación

Población que no sabe leer y escribir

Sinaloa se encuentra en el lugar 11 de las 32 entidades por el porcentaje de población analfabeta. En la entidad, en localidades con población menor a 2,500 habitantes, 6.8% de hombres y 5.7% de mujeres no saben leer ni escribir. Para localidades de 100,000 y más habitantes, las proporciones descienden a 2.2 y 1.5 respectivamente. Como se observa, el indicador presenta una ligera ventaja a favor de las mujeres con respecto a los hombres.

Población sin escolaridad

La población sin escolaridad, en 26 de las 32 entidades federativas del país, es mayor la proporción de población femenina (9.6%) que no tiene instrucción formal respecto a la masculina (7.2%). Sinaloa es la excepción, junto con Nayarit y Chihuahua, ya que los hombres son los que tienen menos instrucción (7.1 vs. 6.2).

Población de 15 años y más sin escolaridad por sexo

	Hombres	Mujeres
Nacional	7.2	9.6
Sinaloa	7.1	6.2

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2011. Tabulados básicos.

Rezago educativo

Las proporciones de hombres y mujeres de 15 años y más que se encuentran en rezago educativo, varían considerablemente por entidad federativa. En 25 de las 32 entidades federativas del país, es mayor el porcentaje de población femenina (46.3%) respecto a la masculina (43.1%), con educación básica incompleta.

Población de 15 años y más en rezago educativo por sexo

	Rezago educativo	
	Hombres	Mujeres
Nacional	43.1	46.3
Sinaloa	44.2	43.1

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2011. Tabulados básicos.

Sinaloa tiene un 53.7% de rezago educativo, por debajo de la media nacional (55.3%), correspondiendo 44.2% a hombres y 43.1% a mujeres; situación que favorece a las mujeres con un 1.4%, en contraste con las cifras del país.

Alfabetismo

De un total de 1'573,767 habitantes mayores de 15 años, el 91.6% son alfabetas en Sinaloa. Este grupo poblacional se distribuye mayormente en los municipios más urbanizados.

Tasa de alfabetismo según grupos de edad y sexo¹⁵

Tasa de alfabetismo	15 años y más		15 a 29 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nacional	90.0	93.0	97.0	97.1
Sinaloa	93.9	93.1	98.1	97.1

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2011

En 2005, la tasa fue de 93.9% para mujeres y 93.1% hombres de 15 años y más; en tanto, para la población de 15 a 29 años la cifra se incrementa al contar las mujeres con el 98.1% y los hombres con el 97.1%. Porcentajes similares a los nacionales para ambos sexos.

Asistencia escolar

En los cinco años de diferencia entre 2000 y 2011, se observa un crecimiento progresivo del porcentaje de población que asiste a la escuela. En el 2000, en Sinaloa 89.3% de mujeres y 88.1% de hombres asistieron a la escuela, situación que se incrementó en 2011 al pasar a 94.1% en mujeres y 92.9% en hombres.

Tasa de asistencia escolar¹⁶

Tasa de alfabetismo	2000		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nacional	90.0	93.0	97.0	97.1
Sinaloa	93.9	93.1	98.1	97.1

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2011.

Por grupos de edad, en el año 2011 a nivel estatal, la presencia de mujeres y hombres en edad de asistir a algún grado de educación básica es similar, con una participación de 96.5% en el grupo de 6 a 11 años y de 91.5% en la población de 12 a 14 años.

Población de 5 a 29 años que asiste a la escuela Según grupos de edad y sexo, 2011

Edad	Nacional		Sinaloa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
5	85.2	85.5	85.9	86.0
6 a 11	96.3	96.5	96.5	96.8
12 a 14	90.0	90.1	91.1	92.8
15 a 19	53.1	52.8	60.6	63.7
20 a 29	14.7	12.8	16.7	14.8

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda, 2011. Tabulados básicos.

¹⁵ Tasa por cada 100 mujeres y hombres.

¹⁶ Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad.

En cambio, la asistencia escolar de la población de 15 a 19 años es mayor al promedio nacional (52.5 vs. 61.8%). Las diferencias por sexo son de 3.1 puntos porcentuales con ventaja para las jóvenes; mientras que en el país, 52.8% son mujeres y 53.1% hombres, es decir 1.7 de diferencia a favor de los varones.

Con excepción de Baja California, Coahuila y Sinaloa, en todas las demás entidades es mayor el porcentaje de hombres que asisten a la escuela.

Población con educación básica y posbásica completa

En 2005 el porcentaje de personas de 15 años y más con educación básica completa es de 21.9 en la población masculina y 20.4% en la femenina. Sinaloa ocupa el lugar 27, está dentro de las últimas cinco entidades, con indicadores por debajo de la media nacional, 15.9 y 16.8% respectivamente. La distancia porcentual entre ambos sexos es prácticamente de un punto más para las mujeres.

Población de 15 años y más con educación básica completa según sexo

	Educación básica	
	Hombres %	Mujeres %
Nacional	21.9	20.4
Sinaloa	15.9	16.8

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2011. Tabulados básicos.

En cuanto el porcentaje de población con estudios posteriores a secundaria, la población nacional es de 28.5% y la estatal de 33.2%. Asimismo, por cada mil habitantes en el estado 97 hombres y 70 mujeres cuentan con estudios superiores. En el país, estas cifras son de 84 hombres y 61 mujeres.

Promedio de escolaridad

El promedio de escolaridad¹⁷ de la población femenina de 15 años y más es de 7.9 años y la masculina de 8.3 años, lo que equivale en ambos casos, a prácticamente dos grados aprobados de secundaria. En Sinaloa es de 8.5% para hombres y 8.6% para mujeres.

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo

	Hombres	Mujeres
Nacional	8.3	7.9
Sinaloa	8.5	8.6

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2011

Los datos muestran una relación inversa entre el promedio de escolaridad y la edad; a mayor edad, menor es el promedio de escolaridad alcanzado. Por

¹⁷ Este indicador se refiere al número de años de educación formal que en promedio aprobó la población de 15 años y más.

ejemplo, en el año 2011 las mujeres y hombres jóvenes de 15 a 29 años tienen en promedio la educación básica concluida, con 9.4 grados para cada sexo; en contraste, la población de 45 a 59 años representa la mayor distancia por sexo con 1.1 años menos para las mujeres (6.4 años) en relación a los hombres (7.5 años).

Promedio de escolaridad por sexo y edad

Grupo de edad	Promedio de escolaridad	
	Hombres	Mujeres
15-29	9.4	9.4
30-44	9.1	8.6
45-59	7.5	6.4
60-74	4.8	4.0
75 y más	3.2	2.8

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2011. Tabulados básicos.

Por su parte, cuando se mide el promedio de escolaridad de acuerdo con el tamaño de localidad, se evidencia una relación directamente proporcional entre el aumento de los niveles educativos conforme se incrementa el tamaño de localidad. Por ejemplo, en las áreas rurales el promedio de escolaridad de mujeres (5.3 años) y hombres (5.6 años) equivale a primaria incompleta; en el lado opuesto, en las áreas de 100,000 y más personas, la población femenina (9.4 años) y masculina (9.9 años) cuenta con secundaria terminada.

Matrícula escolar

La distribución de la matrícula escolar¹⁸ de educación básica presenta porcentajes similares para niños y niñas de 2000 a 2011. Sin embargo, al revisar la matrícula por entidad federativa, es evidente que en todas las entidades hay más hombres que mujeres en educación básica.

En Sinaloa, en el ciclo escolar 2010-2011, la diferencia entre niños y niñas que cursan la *educación preescolar* es de 1.4% a favor de los primeros. En tanto, las (os) que estudian la primaria presentan una diferencia de 3 puntos con ventaja de nuevo para niños. En lo que respecta a la secundaria, la diferencia es mínima (0.8%) a favor de las mujeres, lo cual coloca al estado en la segunda posición nacional.

Matrícula de mujeres por nivel educativo¹⁹

Matrícula escolar	Sinaloa		Nacional	
	2000	2011	2000	2011
Educación básica	49.1	49.1	48.7	49.2
Educación media	51.9	51.8	50.6	51.6
Educación superior	48.1	50.0	49.0	50.3

¹⁸ Se refiere al número de hombres y mujeres inscritas en instituciones de educación que pertenecen al Sistema Educativo Nacional, específicamente las que corresponden a preescolar, primaria y secundaria.

¹⁹ Comprende a los (as) alumnos (as) de primer ingreso y reingreso.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de SEP, Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional cursos 2010-2011.

Además, Sinaloa sobresale, junto a otras 12 entidades, en contar con el 50.6 y 63.8% de hombres y mujeres respectivamente, matriculadas en el nivel profesional técnico. En el caso de 26 estados, incluido Sinaloa, en bachillerato la distribución porcentual de la matrícula femenina es mayor. Igual situación se presenta en 2005 a nivel licenciatura.

Matrícula en educación media superior por nivel educativo y sexo

Educación media superior	Nacional		Sinaloa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Profesional técnico	182,123	175,076	5,229	6,454
Bachillerato	1'592,295	1'709,260	49,516	52,760

Fuente: SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2010-2011.

El mayor incremento femenino se observa en el *posgrado*, donde la matrícula creció 1.3 veces más en números absolutos entre 2000 y 2011; sin embargo la matrícula femenina en este nivel todavía está por abajo de los hombres tanto en el país como en el estado.

Matrícula en educación superior por nivel educativo y sexo

Educación superior	Nacional		Sinaloa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Normal licenciatura	42,056	100,201	207	1,234
Lic. Universitaria y tecnológica	1'094,752	1'055,810	35,439	35,871
Posgrado	80,396	73,511	1,006	607

Fuente: SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2010-2011.

Indicadores de eficiencia educativa

a) Deserción escolar

En el país, para niveles de primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato, las mujeres presentan porcentajes de deserción²⁰ más bajos en comparación con los hombres. También en Sinaloa las cifras de varones que desertan son mayores que en mujeres.

²⁰ La deserción escolar considera a alumnos y alumnas que abandonan las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel del Sistema Educativo Nacional.

Deserción según nivel educativo y sexo

Deserción	Nacional		Sinaloa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria	1.4	1.0	1.8	1.2
Secundaria	8.0	6.7	7.2	7.3
Profesional técnico	24.7	20.4	29.2	6.7
Bachillerato	15.9	13.7	17.1	11.6

Fuente: SEP. Subsecretaría de Planeación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, 2011.

Como podemos observar, con excepción de la educación primaria, y varones del nivel profesional técnico, Sinaloa cuenta con índices de deserción debajo de la media nacional en todos los demás niveles educativos.

b) Reprobación

En todos los niveles educativos es más alta la proporción de hombres que reprobaban respecto de las mujeres. En secundaria, Sinaloa con 31.8 de hombres y 16.7% de mujeres, ocupa el tercer lugar con mayores proporciones de reprobados; antes están Yucatán y Campeche.

Reprobación según nivel educativo y sexo

Reprobación	Nacional		Sinaloa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria	5.0	3.1	5.6	3.4
Secundaria	23.5	11.7	31.8	16.7
Profesional técnico	30.0	19.3	23.7	18.7
Bachillerato	39.0	28.9	35.0	27.1

Fuente: SEP. Subsecretaría de Planeación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, 2011.

c) Eficiencia terminal

En lo que corresponde a eficiencia terminal²¹, a nivel nacional el 92.5% de alumnos (as) terminan la primaria en el tiempo planeado. Sinaloa se encuentra en educación primaria por abajo de la media nacional (84.9%); con una diferencia de 1.4 a favor de las niñas; tendencia que se mantiene en el promedio nacional para todos los niveles del sistema educativo. En cambio en educación secundaria el estado sobresale a la media del país (75.3%).

²¹ Permite medir el número de mujeres y hombres que terminan un nivel educativo en el tiempo que se tiene establecido para hacerlo.

Eficiencia terminal según nivel educativo y sexo

Eficiencia terminal	Nacional		Sinaloa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria	91.1	93.1	84.8	86.2
Secundaria	74.5	83.3	75.9	82.4
Profesional técnico	43.0	48.6	55.1	57.6
Bachillerato	56.2	67.3	56.6	67.8

Fuente: SEP. Subsecretaría de Planeación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, 2011.

En el bachillerato, Sinaloa es la entidad federativa con mayor porcentaje de eficiencia terminal (71.7%), cuando la media nacional es de 59.0%. Igualmente sobresale porque las estudiantes (67.8%) presentan una mayor eficiencia terminal que los estudiantes (56.6%).

4. Salud

Esperanza de vida

De acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2008 la esperanza de vida al nacer²² en el país es de 75.1 años. En mujeres es de 77.5 años y en hombres de 72.7 años.

Esperanza de vida al nacer

Esperanza de vida al nacer	Sinaloa		Nacional	
	2000	2011	2000	2011
Mujeres	76.6	76.8	76.5	77.5
Hombres	71.6	72.5	71.6	72.7

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México, Estados, Municipios y Localidades 2000-2005. CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2011.

En Sinaloa, la esperanza de vida es de 74.6 años; en los hombres alcanza los 72.5 años y en las mujeres llega a los 76.8 años, debajo de la media nacional, que del 2000 a 2008 ganó un año más de esperanza de vida.

En efecto, las mujeres viven en promedio cinco años más que los hombres, pero la prolongación de su esperanza de vida no redundará siempre en una mejor calidad de vida ni en el goce de buena salud.

Salud sexual y reproductiva

Una de las principales coacciones a las que se enfrentan las mujeres es la legitimación social de las relaciones de poder al interior de la pareja, lo cual hace que la toma de decisiones en cuanto a regular la fertilidad, atención del embarazo,

²² Es el número de años que en promedio se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

parto y puerperio, detección de cáncer cérvico-uterino y exploración de mama, entre otros factores, sean de los varones en un 17% de los casos (INEGI, VIF, 2010).

Desde 1995, el sector salud ha integrado los servicios de planificación familiar, salud perinatal, reproducción de la población adolescente y enfermedades de transmisión sexual, con el fin de brindar a la población acceso oportuno y aceptable en salud reproductiva. He aquí algunos datos que evalúan el logro o no de ese propósito:

a) Embarazo adolescente

En Sinaloa el embarazo en mujeres de 12 a 19 años, disminuyó en casi una décima entre 2000 y 2011, sin embargo todavía presenta cifras alarmantes. Información del II Censo de Población y Vivienda 2011, de cien mujeres se embarazan siete u ocho, pero hay municipios que el embarazo en menores de 19 años se presenta en el 13.6% (Elota), 10.6% (Badiraguato), 10.0% (Navolato), 9.6% (Cosalá) y 9.1% (San Ignacio).

Mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo

	2000	2010
Nacional	7.5	7.1
Sinaloa	8.4	7.5

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 y II Censo de Población y Vivienda, 2010.

El CONAPO estima que la fecundidad en mujeres adolescentes disminuyó en los últimos ocho años al pasar de 62.2 de cada mil mujeres a 56.9, mientras que a nivel nacional aumentó de 60.4 a 61.0

Tasa de fecundidad adolescente²³

	Sinaloa		Nacional	
	2000	2011	2000	2011
Fecundidad adolescente	62.2	56.9	60.4	61.0

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México, Estados, Municipios y Localidades 2000-2030. CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050.

El inicio temprano de la maternidad tiene múltiples implicaciones para la mujer, con frecuencia presentan complicaciones durante el embarazo, partos prematuros y bajo peso al nacer del producto, entre otros problemas de salud. Por ejemplo, la Secretaría de Salud estima que entre el 30 y 60% de las adolescentes embarazadas buscan el aborto inducido para solucionar el problema. Sin embargo, apenas un 8% de las mujeres menores de 18 años que llevan vida sexual activa, utilizan algún método anticonceptivo debido a prejuicios y mitos.

²³ Número de hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres que tienen entre 15 y 19 años de edad.

b) Mortalidad materna

En México, la atención prenatal y parto por un agente de salud ha aumentado de manera significativa en las últimas dos décadas, lo cual sin duda ha sido factor para disminuir la mortalidad materna. A nivel nacional en el 2005, casi 8 de cada diez nacimientos registrados ocurrieron en clínicas u hospitales.

No obstante, la cobertura de los servicios médicos por entidad federativa muestra grandes diferencias. Por un lado, de la zona centro hacia el norte son estados donde más del 90% de los nacimientos registrados tienen lugar en espacios del sector salud. Por el contrario, en Chiapas, Guerrero y Oaxaca entre 27.5% y 54.6% de los nacimientos son atendidos en esos lugares.

INEGI reporta que en Sinaloa la atención se da al 61.0%²⁴ de las mujeres; sin embargo, la razón de mortalidad materna en 2006 fue del orden de 40.8 defunciones por cada 10,000 nacidos vivos registrados, cuando a nivel nacional es de 60.1. La Secretaría de Salud sostiene que de 2007 a 2008 la incidencia de decesos por esta causa se redujo un 28%, ya que en 2007 fallecieron 25 mujeres por complicaciones de parto, cantidad que pasó a 18 en 2008.

Razón de Mortalidad Materna²⁵

Mortalidad materna	Sinaloa		Nacional	
	2000	2011	2000	2011
	46.5	40.8	66.0	60.1

Fuente: SSA, Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). Consultado en Sexto informe de Gobierno. Septiembre 2010. SSA, México 2010. Información para la rendición de cuentas.

En la entidad 25 de cada cien mujeres que fallecen por causas maternas, son atribuibles a trastornos hipertensivos, hemorragias, anemia, infecciones, toxemia, trabajo obstruido, partos y abortos mal practicados; también afecta notablemente las complicaciones del puerperio.

c) Cáncer cérvico-uterino y mama

En conjunto, el cáncer de mama y cérvico uterino representan casi una tercera parte de las defunciones femeninas por tumores malignos.

A pesar que el cáncer cérvico-uterino es la principal causa de muerte de las mujeres en México, éstos se han reducido durante los últimos años al pasar de 19.0% en 2001 a 17.0% en 2006, y en Sinaloa de 18.9 a 14.0 por cada 100 mil mujeres de 25 años y más.

Con respecto a las medidas preventivas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2010, la cobertura de la prueba de papanicolau en el país

²⁴ INEGI: Hombres y Mujeres en México, 2010.

²⁵ Número de muertes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio, entre los nacidos vivos por cada cien mil nacimientos.

alcanza a 38.9% de las mujeres de 20 años y más, mientras que Sinaloa se encuentra en la posición 11 de las 32 entidades federativas, con un porcentaje de 40.1.

Tasas de Mortalidad por Cáncer²⁶

Mortalidad por cáncer	Sinaloa		Nacional	
	2001	2010	2001	2010
Cáncer cérvico-uterino	18.9	14.0	19.0	17.0
Cáncer mamario	15.8	19.7	14.7	18.1

Fuente: SSA, México 2001 y 2010. Información para la rendición de cuentas.

Por su parte, la tasa de mortalidad por cáncer de mama se ha incrementado a nivel nacional (14.7 a 18.1) y estatal (15.8 a 19.7) muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de 2006 a 2010.

Dentro de los factores relacionados con el incremento del cáncer de mama destacan: inicio de la menstruación a edad temprana, menopausia tardía, ausencia de embarazos y primer parto después de los 30 años.

d) VIH-Sida

De 1983, año en que se registraron los primeros casos de SIDA en México, a la fecha, aumentó el número de manera considerable. La tasa de mortalidad por SIDA observada entre la población de 25 a 44 años en Sinaloa, es para los hombres de 8.8 y las mujeres de 2.0 por 100,000 habitantes (SSA, México 2009).

e) Climaterio

La edad promedio que las mujeres mexicanas llegan a la menopausia es de 47 a 49 años de edad. Si se considera que la esperanza de vida para la población femenina en Sinaloa es de 78 años, significa que van a vivir aproximadamente 29 o 31 años como personas posmenopáusicas y los perfiles de riesgo a la salud serán diferentes a los que tenían en edades más tempranas.

De ahí que el sector salud, deba considerar los problemas de esta población que cada vez es mayor, producto de la transición demográfica en México.

Adicciones

Las adicciones se han convertido en un serio problema de salud en el estado y aunque se cuenta con una valoración específica de la magnitud de algunos riesgos, se advierte que la capacidad de los servicios instalados para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las principales causas de daños a la salud es insuficiente.

²⁶ Tasas por cada 100,000 mujeres de 25 años y más.

En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2009, el consumo de alcohol observado en hombres es mayor que en mujeres en todas las entidades. En Sinaloa es de 35.4% para hombres y 3.0% para mujeres.

El consumo de tabaco en adultos es de 54.2% en hombres y 10.9% en mujeres, con lo que se observa una diferencia de 43.3 puntos porcentuales. En cambio, en la población adolescentes las cifras son: 5.6% para hombres y 2.4% para mujeres, siendo la diferencia de 3.2 puntos.

Las drogas más consumidas por las mujeres son las sustancias médicas (55%), la marihuana (34.2%) y la cocaína (19.5%). En medicamentos que producen adicción, las mujeres mayores de 26 años consumen el doble que un hombre.

Discapacidad

Una cantidad importante de daños a la salud se traducen en *discapacidad*. En la entidad 48,370 personas que representan el 1.91% tienen algún tipo de discapacidad, correspondiendo por sexo el 2.09% a hombres y 1.73% a mujeres. Según referencia del XII Censo de Población y Vivienda 2000, el 0.90% de la población tiene una discapacidad motriz, un 0.27% incapacidad auditivas, el 0.10% discapacidad en el lenguaje, un 0.45% discapacidad visual y un 0.39% algún tipo de discapacidad mental.

Mortalidad

En Sinaloa, la sobremortalidad masculina²⁷ señala que ocurren 144.9 muertes masculinas por cada 100 femeninas, más que la media nacional. Esta situación más elevada se presenta en el grupo de 15 a 29 años, el cual registra 339.4 fallecimientos de hombres por cada 100 defunciones de mujeres.

Sobremortalidad masculina en Sinaloa

Grupos de edad	Tasa de mortalidad
0 a 14	138.2
15 a 29	339.4
30 a 59	219.3
60 a 79	149.9
80 y más	115.0
Total	144.9

Fuente: INEGI. Estadísticas vitales 2011. Base de datos.

En Sinaloa en el 2010 las principales causas de muerte son: enfermedades crónicas degenerativas, como diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades isquémicas del corazón; destacan también las enfermedades del hígado que muestran un mayor porcentaje en hombres, en tanto que en diabetes mellitus la relación se invierte con un porcentaje mayor en mujeres.

²⁷ Relación que existe entre las defunciones masculinas y las femeninas expresadas por cien.

Mortalidad por causas en Sinaloa

Causa	Mujeres	Hombres
Enfermedades del corazón	22.8	18.7
Diabetes mellitus	15.1	10.6
Tumores malignos	15.5	14.7
Accidentes	5.1	12.3
Enfermedades del hígado	1.9	3.7

Fuente: INEGI. Estadísticas vitales 2011. Base de datos.

Dentro de los grupos de edad con mayor impacto en daños a la salud se encuentran mortalidad infantil y mortalidad materna. En los primeros años de vida, y en particular durante el primero, el riesgo de morir es mayor que en los subsecuentes. Es normal que entre la población infantil fallezcan más niños (56.7%) que niñas (43.3%).

En Sinaloa en 2010 se registraron 12.8 muertes en cada mil niñas y en niños se presentó en 16.1 de cada mil; cifras que están un poco por debajo de la media nacional. Pero la disminución de 2000 a 2010 es considerable al pasar en niñas de 19.9 a 12.8 y en niños de 25.1 a 16.1.

Tasa de Mortalidad Infantil²⁸

Mortalidad infantil	Sinaloa		Nacional	
	2000	2011	2000	2011
Mujeres	19.9	12.8	20.6	13.4
Hombres	25.1	16.1	26.0	16.8

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México, Estados, Municipios y Localidades 2000-2030. CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050.

Nutrición

Los datos de los Censos Nacionales de Talla²⁹ permiten documentar una notable disminución de la prevalencia de talla baja en escolares, bajo el supuesto de una mejoría en la nutrición infantil. Entre 1999 y 2004 se observó un descenso sostenido al pasar en Sinaloa de 6.6 a 4.5 en hombres y de 4.5 a 3.4 en mujeres.

Prevalencia de talla baja según sexo³⁰

Lugar	Hombres			Mujeres		
	2004	2009	Diferencia	2004	2009	Diferencia
Nacional	14.8	10.0	4.8	11.7	7.8	3.9
Sinaloa	6.6	4.5	2.1	4.5	3.4	1.1

Fuente: SSA, SEP, DIF, INCMNSZ, INEGI. Censo Nacional de Talla, 2004 y 2009.

²⁸ Tasa de mortalidad por cada 1,000 niñas (niños) menores de un año.

²⁹ Los Censos Nacionales de Talla 1999 y 2004 evaluaron el estado de nutrición de la población infantil mexicana recabando datos en niños de primero y sexto de primaria.

³⁰ Según población de referencia NCHS-OMS de acuerdo con la NOM-031-SSA2-1999.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006³¹ tiene como resultado que a nivel nacional, la prevalencia de sobrepeso en hombres (43.2%) es mayor que en mujeres (37.0%). Sin embargo, la prevalencia de obesidad es más alta en mujeres (34.4%) que en hombres (23.5%).

Sobrepeso y obesidad en la población de 20 años y más, 2010

	Sobrepeso		Obesidad	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	43.2	37.0	23.5	34.4
Sinaloa	44.8	41.4	24.7	31.4

Fuente: SSA. Primer Informe de Labores, 2010.

Situación similar se presenta en Sinaloa, donde las prevalencias de sobrepeso en hombres (44.8%) es mayor que en mujeres (41.4%); en cambio en obesidad son las mujeres (31.4%) quien más altas prevalencias tienen, en comparación con hombres (24.7%).

Recursos para la Salud

a) Infraestructura

De acuerdo con datos del XII Censo General de Población y Vivienda, la población no asegurada en Sinaloa es de 1'210,078 habitantes, que corresponde al 44.9% de la población total del estado, siendo atendida por la Secretaría de Salud, a través de una infraestructura física instalada de 201 unidades, 409 consultorios y 480 camas-hospital en el ámbito geográfico de 6 Jurisdicciones Sanitarias³², que integran a los 18 municipios del estado, siendo: Centros de Salud, Unidades Móviles (Equipos de Salud Itinerantes), Centros de Especialidad (Dermatológico, Higiene Escolar, Oncológico y Centros de Información al SIDA), Hospitales (Generales, Integrales y Hospital Psiquiátrico), así como Unidades de Apoyo (Laboratorio de Salud Pública y Centro de Transfusión Sanguínea)³³.

Además, el IMSS-Solidaridad cuenta con unidades de primer nivel de atención distribuidas en la mayoría de los municipios del estado así como Unidades Móviles y Hospitales Rurales ubicados en El Fuerte, Villa Unión e Islas Marías.

El sistema de salud que corresponde a la iniciativa privada, dispone de una infraestructura de 74 unidades médicas, 254 consultorios y 715 camas.

Respecto a las unidades de seguridad social que se encuentran operando en la entidad, éstas suman un total de 106 de las cuales 93 son de primer nivel y 13 de

³¹ Cuantifica sobrepeso y obesidad en población adulta a partir del Índice de Masa Corporal (IMC) con valor de 25 y más.

³² Administración operativa de los servicios de atención abierta, ubicadas en Los Mochis, Guasave, Guamúchil, Culiacán, Mazatlán y Escuinapa.

³³ Secretaría de Salud. Diagnóstico Estatal Sectorial de Salud 2000. Culiacán, Sinaloa, Octubre del 2000. <http://www.ssa-sin.gob.mx>.

segundo nivel de atención. Asimismo, dispone de 600 consultorios y 1,305 camas censables.

No obstante, si comparamos la infraestructura hospitalaria existente con respecto a otras entidades de la república, advertimos que Sinaloa enfrenta un serio rezago. Ocupa el lugar 14 en cuanto a número de camas censables con 75.9, mientras que la media es de 77.5. En consultorios por cada 100,000 habitantes, la entidad cuenta con 48.9 mientras que a nivel nacional es de 51.7, lo que ubica en el lugar número 21. Pero en lo que refiere a quirófanos, el estado cuenta con 3.3 quirófanos por cada 100 mil habitantes, ubicándose en el octavo lugar por encima de la medida nacional que es de 2.8³⁴.

b) Recursos humanos

En lo que concierne a los recursos humanos para la atención a la salud, en la entidad se dispone de 4,613 médicos en contacto directo con los y las pacientes, de los cuales 1,383 laboran en instituciones para población abierta, 1,913 en instituciones de seguridad y 1,299 en la medicina privada.

La plantilla de personal paramédico se conforma por 8,752 trabajadores, de los cuales 6,232 son enfermeras (os), 1,240 pertenecen a otro personal paramédico y 1,280 al personal de servicios auxiliares de diagnóstico. Además se cuenta con 4,404 trabajadores de los cuales 1,718 son administrativos y 2,686 corresponden a diversas ramas³⁵.

c) Acceso a servicios

En el periodo 2000-2005 aumentó la población derechohabiente de servicios de salud, que se explica en gran parte con la creación del Seguro Popular, el cual concentra 15% de la población con este servicio.

En Sinaloa, en 2005 el 61.6% de los varones y el 65.4% de la población femenina cuentan con seguridad social, casi 20 puntos de diferencia a la media nacional, que es de 46.1% en hombres y 47.7% en mujeres

Población derechohabiente a servicios de salud por sexo

Lugar	Hombres	Mujeres
Nacional	46.1	47.7
Sinaloa	61.6	65.4

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2010.

Si bien la cobertura de servicios de salud aumentó en los últimos años, es claro que el esfuerzo realizado es todavía insuficiente para brindar protección a toda la

³⁴ Hernández, Marcela. "Rezagado Sinaloa en infraestructura hospitalaria" en *Noroeste* (Periódico). 24 de febrero de 2003, p. 1.

³⁵ Secretaría de Salud. Diagnóstico Estatal Sectorial de Salud 2000. Culiacán, Sinaloa, Octubre del 2000. <http://www.ssa-sin.gob.mx>.

población, ya que uno de cada dos mexicanos no tiene derecho a los servicios de salud que ofrecen las instituciones públicas y privadas.

Prestaciones sociales

Las ramas económicas que ofrecen más cobertura de prestaciones para mujeres y hombres son industria, comercio y restaurantes, servicios sociales y gobierno.

En otras ramas de actividad, el porcentaje de mujeres y hombres que no tienen prestaciones de servicio médico, es muy elevado. En la rama agropecuaria, 95.6% del total de hombres y 94.0% de las mujeres carecen de servicio médico y en los servicios personales esta proporción es de 82.4% y 91.9%, respectivamente.

Respecto a la atención de enfermedades y maternidad, sólo cuatro de cada diez mujeres ocupadas en edad reproductiva cuentan con servicios de salud y una menor proporción tiene posibilidad de contar con incapacidad en caso de embarazo.

En cuanto a riesgos de trabajo, solamente cuatro de cada 10 hombres y mujeres ocupados están protegidos; el resto de los trabajadores quedan al margen de la seguridad social y tienen que hacer uso de sus propios recursos para sufragar los gastos derivados de los riesgos laborales a los que están expuestos en el desempeño de su trabajo.

En relación con las pensiones, según datos de Encuestas Nacionales de Empleo y Seguridad Social, en el 2000 en Sinaloa el 7.5% de mujeres y 23.2% de hombres cuentan con pensión, lo que deja ver la reducida cobertura de esta prestación social entre la población que ha llegado a la edad de retiro del mercado laboral.

Tasa de Jubilación³⁶

	2010	
	Mujeres	Hombres
Nacional	5.5	18.2
Sinaloa	7.5	23.2

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2010.

La mayor proporción de hombres tanto a nivel nacional (18.2 vs. 5.5%) como estatal (23.2 vs. 7.5%) que tienen derecho a pensiones, va en correspondencia con el porcentaje de población ocupada por sexo.

5. Familias

En Sinaloa de 521,884 hogares existentes, 470,714 (92.1%) son familiares y en éstos se concentra el 98.0% de la población. En cambio, los hogares no familiares equivalen a 40,170 (7.7%) y la población que vive en ellos es de 1.8%.

³⁶ Tasa por cada 100 mujeres y hombres de 60 años y más que en el año 2000 eran jubilados o pensionados.

Durante los últimos años se observó un claro incremento de los arreglos residenciales dirigidos por mujeres, al pasar de 20.3% en 2000 a 23.2% en 2005.

Hogares con Jefaturas Femeninas por Tipo de Hogar³⁷

Lugar	2005			2010		
	Hogares	H. Fam.	H. no F.	Hogares	H. Fam.	H. no F.
Nacional	20.6	18.7	47.3	23.1	20.9	47.1
Sinaloa	20.3	19.0	40.6	23.2	21.6	42.7

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2010. Inmujeres, y II Conteo de Población y Vivienda, 2010.

Al considerar las proporciones por sexo del jefe, se destaca que de los hogares familiares con jefe varón, 81.3% son biparentales; en cambio, en las familias con jefatura femenina representan el 21.6%. En todas las entidades, el porcentaje de familias de jefe hombre con hijos (3.7%) es poco representativo.

En México las mujeres jefas de familia tienen una edad mediana de 47 años y superan por 5 años la de los jefes. De igual manera se encuentra Sinaloa, donde los jefes hombres tienen 43 años y las jefas mujeres 48 años. La entidad ocupa el cuarto lugar con mayor edad.

En ese sentido, existen poco más de 163,500 hogares con ancianos, los cuales representan 25.9% del total. De estos hogares, 3 de cada 10 tienen jefatura femenina, en cambio los hogares encabezados por un hombre representan 22.9%.

Hogares con ancianos por sexo del jefe

Lugar	Distribución porcentual			Porcentaje total de hogares		
	Hogares con ancianos	Sexo del jefe		Hogares con ancianos	Sexo del jefe	
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Nacional	6'113,554	67.3	32.7	24.6	21.6	34.9
Sinaloa	163,513	67.2	32.8	25.9	22.7	36.6

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda, 2010. Base de datos.

Maternidad

El Consejo Nacional de Población precisó que en México poco más del 60% de las mujeres en edad fértil son madres, en tanto 41.2% de la población femenina ocupada del país tiene hijos.

El CONAPO sostuvo que a pesar que la maternidad sigue siendo un proyecto

³⁷ Hogar familiar: Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. Hogar no familiar: Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

importante en la vida de las mujeres mexicanas, las que se convierten en madres han modificado sus preferencias no sólo en términos del número de hijos que desean tener y que tienen, sino también del momento en que deciden tenerlos.

Mientras que en 1976, el 30% de las mujeres de 15 años ya tenían hijos, en 2010 esta proporción se redujo a 5.5%. De igual manera, hace más de tres décadas cerca de 90% de las mujeres de 30 años ya era madre, proporción que se redujo alrededor de 10 puntos porcentuales para 2006. De acuerdo con estos datos, en México existe una tendencia lenta pero importante hacia la postergación gradual del momento que las mujeres deciden ser madres.

Sin embargo, los patrones reproductivos de la mayoría de las mexicanas pueden considerarse tempranos, pues actualmente la mitad se une en pareja por primera vez a los 19.3 años y tiene a su primer hijo alrededor de un año después de la unión, patrón que muestra la estrecha asociación que existe entre la unión y la reproducción en la sociedad mexicana.

Estos indicadores varían de acuerdo con el nivel socioeconómico de las mujeres: las indígenas se unen y tienen su primer hijo aproximadamente un año antes que las no indígenas. Hacia el final de su vida fértil, han procreado en promedio, 5.5 hijos; es decir, dos más que una mujer no indígena.

Por otro lado, con base en datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, en 87.3% de los hogares mexicanos existe una mujer que ha tenido hijos, más de medio millón de adolescentes son madres y cerca de la tercera parte de ellas forman hogares nucleares junto con su pareja e hijos.

Además, se están propiciando diversos conflictos al interior de la propia familia, porque las mujeres han dejado de ser “ama de casa de tiempo completo” para ingresar al mercado laboral y constituirse en un nuevo aporte al ingreso familiar.

6. Violencia contra las mujeres

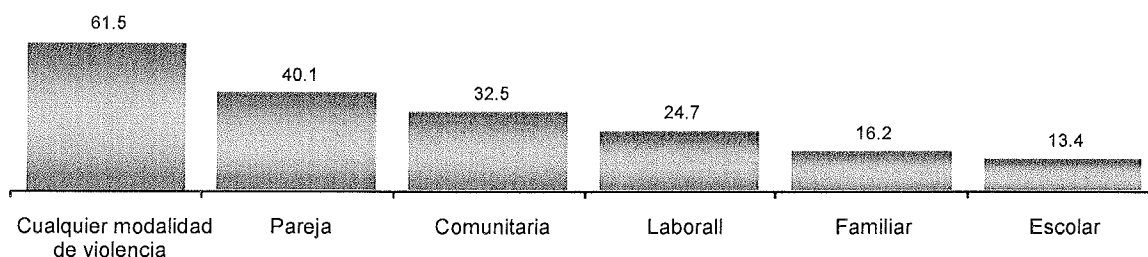
Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2010(Endireh), revela que la violencia que viven las mujeres en el estado de Sinaloa, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar (61.5%), registra proporciones por debajo del promedio nacional (67.0%).

En Sinaloa:

- El 16.2% sufre violencia familiar, ocupando el lugar 10, arriba de la media que es de 15.9%.
- En el lugar 8 se ubica la violencia patrimonial con 6.7, también arriba de la media nacional (5.8%).
- La violencia laboral la viven el 24.7% de mujeres y ocupa el lugar 22, es decir se encuentra entre las últimas cinco entidades con menos violencia, cuando a nivel nacional es de 29.9%.

- En el lugar 17 está la violencia escolar con el 13.4%, debajo de la media nacional (15.6%).
- Con el 32.5% se ubica Sinaloa en el lugar 16 de la violencia comunitaria, que a nivel nacional es de 39.7%.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon sufrir o haber sufrido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar



Fuente: INEGI Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

Violencia de pareja

La violencia de pareja o conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres:

- En México, el 43.2% de las mujeres sufren violencia por parte de su pareja a lo largo de su última relación. Situándose la violencia emocional en 37.5%, económica 23.4%, física 19.2% y sexual 9.0%.
- Sinaloa se encuentra en el lugar 15 con el 40.1% en violencia conyugal. Donde la violencia emocional resulta con un 33.9%, la económica con 22.1%, la física con 14.0% y la sexual con 7.8%.

Los resultados de la Endireh 2006 también revelan lo siguiente:

- Proporcionalmente, las mujeres entre 20 y 24 años de edad son el grupo que sufrió más violencia en su última relación de pareja, tanto a nivel nacional (49%) como estatal (51.9%), y esta disminuye conforme aumenta la edad de las mujeres.
- Con respecto al nivel educativo, las mujeres que más prevalencia tienen de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, son aquellas que cuentan con primaria y secundaria completa (43.2% nacional y 40.3% en Sinaloa).
- En torno a su condición económica, a nivel nacional son mujeres económicamente activas el 43.8% y dedicadas al hogar el 38.0%. En Sinaloa, el 35.5% de mujeres se dedican al hogar y el 41.8% a actividades económicas.
- Según el ámbito de residencia, en México el 42.1% habita en el área urbana y el 33.3% en el área rural, y en Sinaloa el 42.0% son del área urbana y el 29.9% del área rural.

- Otro resultado que se obtuvo de la violencia que viven las mujeres, es aquella que resulta de las exparejas donde el 30.6% informa vivirla. Sinaloa, en este renglón se encuentra por arriba de la media nacional con el 32.2%, y ocupa el lugar 11 de la tabla general de entidades participantes.

En el estado, las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (53.9%) que las casadas o unidas (44.7%), y que las solteras (19.6%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de la disolución de dichas parejas.

Violencia por parte de parejas o exparejas

Tipos de Violencia	Pareja	Expareja
Emocional	33.9	83.2
Económica	22.1	63.5
Física	14.0	52.0
Sexual	7.8	30.1

Fuente: Inmujeres-INEGI-UNIFEM-FEVIM-CEFEMIN, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2010.

En general, los datos que arroja esta encuesta son una fotografía cruda y dramática de lo que pasa a las mujeres a nivel nacional, pues revela que México es un país de mujeres violentadas de una u otra forma. Situación por demás seria y preocupante porque todas las violencias dejan a las víctimas sin libertad, sin autonomía y sin capacidad para generar cambios.

Muertes intencionales o por violencia

Datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalan a México incluido en la cuarta parte de países del mundo con mayor violencia homicida contra mujeres. Se estima que 20 mujeres pierden la vida diariamente por secuelas de violencia de género y sexual en el país.

La violencia intrafamiliar es una de las principales causas de muerte de las mexicanas. Los hogares se han convertido en espacios de terror, amenaza y muerte; cada 8 horas, durante todos los días del año, dentro de su casa un hombre mata a su cónyuge o pareja, lo que supone contabilizar por lo menos 1,200 casos anuales (OMS).

En Sinaloa, según resultados de investigación, en la última década -enero de 2001a diciembre de 2010- fueron asesinadas 379 mujeres, sin haber ningún mes de los 92, y ningún municipio de los 18, que haya pasado sin casos de asesinatos en contra de mujeres.

Año	Número	Porcentaje
2001	26	6.9
2002	41	10.8
2003	29	7.7
2004	32	8.4
2005	30	7.9
2006	33	8.7
2007	47	12.4
2008	36	9.5
2009	54	14.2
2010	51	13.5
Total	379	100.0

Los datos señalados muestran la gravedad del problema, y exige un abordaje diferente al que pueda tenerse con el resto de los homicidios. De ahí la necesidad de investigar, dar seguimiento y exponer las fallas que conducen a homicidios relacionados con violencia doméstica.

Violencia en el noviazgo

En 1998 la Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer que el 30% de las estudiantes universitarias reportaron algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja.

Sinaloa no está exenta de esta problemática, ya que según una encuesta realizada para conocer la magnitud de la violencia en el noviazgo (Rodríguez, Beatriz: 2006), los resultados obtenidos fueron que 18.7% y 22.3% de mujeres y hombres respectivamente, reconocen haber padecido violencia en sus relaciones de noviazgo, que en general corresponde al 20.4% de los entrevistados. Sin embargo, cuando se agrupan las preguntas según tipo de violencia, resulta que el 63.9% de mujeres y el 76.0% de hombres respondieron a uno o más ítems de manera afirmativa, siendo del total de entrevistas el 70.4%.

El trabajo realizado con la población juvenil, permitió observar que sin importar lugar, nivel escolar ni edad, el uso de agresiones y violencia forma parte de las interacciones habituales en las parejas de jóvenes. Lo cual está provocando efectos severos, tales como problemas psicosomáticos, daños a la salud mental, trastornos alimenticios, daño a la salud reproductiva y sexual, problemas de conducta, adicciones, fracaso escolar, entre otros.

7. Pobreza

En México, las crisis económicas y políticas de ajuste tuvieron como consecuencia un drástico deterioro en las condiciones de vida de la mayor parte de la población, lo cual aumentó el énfasis en los aspectos sociales dentro de las estrategias de desarrollo y motivó una renovada discusión de enfoques y métodos para determinar niveles, volúmenes e intensidad de la pobreza.

Por ejemplo, los indicadores socioeconómicos que se toman en cuenta para conformar el índice y grado de marginación en Sinaloa son:

- Educación: población analfabeta (6.42) y población sin primaria completa (23.42).
- Vivienda: sin drenaje ni servicios sanitarios (5.14), sin energía eléctrica (1.92), sin agua entubada (6.24), nivel de hacinamiento (43.08) y piso de tierra (9.78).
- Localidades con menos de 5,000 habitantes (35.30).
- Empleo: población ocupada con ingresos hasta dos salarios mínimos (44.95).

La principal pobreza que se tiene en la entidad es en vivienda, el 30% carece de ella. En cuanto a pobreza alimentaria la estadística señala al 11% de la población, y en falta de acceso a servicios se encuentra el 20% de los sinaloenses.

Sinaloa mejoró el Índice de Marginación de 2000 a 2005, al pasar de 0.7749 a 0.7902. Dicho número coloca a la entidad en el lugar 17 de las 32 entidades federativas.

No obstante, existen 13 municipios que presentan diferentes grados de marginación y pobreza: Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Choix, Elota, Escuinapa, El Fuerte, Mocorito, Navolato, Rosario, San Ignacio y Sinaloa. Solo el 75% de la infraestructura económica y social se concentra en los municipios de Ahome, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán.

Grado de Marginación por Municipios y Población en Sinaloa

Grado de Marginación	Municipios	Población	%
Muy alta	Badiraguato.	32,295	1.2
Alta	Cosalá, Choix y Sinaloa.	134,593	5.2
Media	Concordia, Elota, El Fuerte, Mocorito y San Ignacio.	233,620	9.0
Baja	Angostura, Escuinapa, Guasave, Rosario y Navolato.	545,435	20.9
Muy baja	Ahome, Culiacán, Mazatlán y Salvador Alvarado.	1'662,499	63.7

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-2005), IV Trimestre.

Mujeres en el ámbito rural

Según información del II Censo de Población y Vivienda 2010, en México el 23.3% de las mujeres vive en localidades con menos de 2,500 habitantes, en tanto en Sinaloa el 28.2% de las mujeres viven en el área rural.

Distribución de la población por tamaño de localidad, según sexo

	Mujeres		Hombres	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Nacional	76.7	23.3	76.2	23.8
Sinaloa	71.8	28.2	69.8	30.2

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2010

Los rezagos que tienen en ese ámbito geográfico son de importancia en comparación con las localidades de mayor tamaño. Por ejemplo:

- Respecto a la *asistencia escolar* de niñas y niños, 9.0% sigue sin asistir a la escuela, indicador que es similar para ambos sexos.
- El *analfabetismo* es un problema que persiste, pues una de cada cinco mujeres aún no sabe leer y escribir, y entre los hombres se manifiesta en menor medida (16.0%).
- En cuanto a la *fecundidad*, las mujeres en promedio tienen un hijo o hija más que las que residen en localidades con más de 100 mil habitantes (3.1 y 2.1, respectivamente).
- Con relación al *trabajo doméstico*, los hombres muestran las tasas de participación más bajas, pues apenas la mitad declaró hacer alguna labor de esta naturaleza. Por el contrario, todas las mujeres, sin importar el tamaño de localidad, presentaron tasas de participación de más de 95% (INEGI/STPS, 2006).
- En cambio en el *trabajo extradoméstico*, las mujeres tuvieron las tasas de participación más bajas (30%); sin embargo, hay que tomar en cuenta que podría no haber una diferencia clara y concisa entre trabajo doméstico y trabajo de traspatio y/o autoconsumo.

Población indígena

Otro grupo de mujeres eminentemente rural, son aquellas que pertenecen a la población indígena. Ellas comparten con la población rural la falta de acceso a servicios y bienes, aunque su situación de rezago es mucho más aguda, ya que concentran tanto las desventajas sociales y económicas de su grupo étnico, como las que se derivan de su condición femenina.

Para el año 2005, en nuestro país residían 6'011,202 de personas de 5 años y más que hablaban alguna lengua indígena, cifra que representa el 6.6% de la población; siendo 6.5% mujeres y 6.8% hombres.

En Sinaloa existen 24,864 hablantes de lengua indígena, que equivale al 1.1% de mujeres y hombres en relación a la población total del estado. Los grupos étnicos que destacan son: mayo, mixteco, zapoteco, triqui y náhuatl, que se distribuyen en los municipios de El Fuerte, Navolato y Elota, principalmente.

Población indígena³⁸

	2005		2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nacional	7.0	7.3	6.5	6.8
Sinaloa	2.0	2.4	1.1	1.5

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2005. II Conteo de Población y Vivienda, 2010.

De ellos, no hablan español el 12.0% del total, en donde 15.0% son mujeres y 8.9% hombres (INEGI, 2005). Lo que demuestra que si bien la brecha por sexo ha disminuido, el *monolingüismo* es más común entre mujeres.

El *analfabetismo* de la población indígena es una muestra clara de su rezago, pues solamente 77.0% de hombres y 60.0% de mujeres mayores de 15 años saben leer y escribir, rezago de más de tres décadas de acuerdo con el promedio nacional (INEGI, 2005).

En términos generales, la *fecundidad* de mujeres indígenas es considerablemente mayor que la de mujeres no indígenas, lo cual también se refleja en la *mortalidad materna*. Dicha tasa en municipios de alta marginación y netamente indígenas fue de 15.4 por cada 10 mil nacidos vivos, mientras que en los municipios de baja marginación y con 40.0% de población indígena, la tasa de mortalidad materna fue de 5.1 muertes por cada 10 mil nacidos (INMUJERES *et al.*, 2010).

Además, los habitantes que hablan alguna lengua indígena que residen en Sinaloa fincan su subsistencia en actividades primarias como peones o jornaleros con salarios mínimos y sin prestaciones sociales.

8. Participación política y social

En México hace poco más de cinco décadas que se reconoció el derecho de las mujeres a participar en la vida política del país (1953), mediante el sufragio para elegir a sus gobernantes y para contender por un cargo de elección popular.

Sin embargo, a pesar que ha aumentado la presencia de las mujeres en puestos de elección popular y en mandos medios y superiores de los sectores público y privado, es una realidad que la participación femenina en estos campos es aún escasa y limitada.

Algunos ejemplos dan cuenta al respecto:

- Por cada 100 hombres había 107 mujeres en el padrón electoral en 2000 a nivel nacional, y en Sinaloa era de 103.5 mujeres por cada 100 hombres. Sin embargo, en las elecciones de julio de 2006 la participación de las

³⁸ Porcentaje de mujeres y hombres de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena.

mujeres apenas cumplió con el requisito de cuota de género que marca la ley (30%).

Relación de femineidad del padrón electoral y poblacional 2010

Lugar	Feminidad poblacional	Feminidad en el padrón electoral	Diferencia
Nacional	107.2	107.5	- 0.3
Sinaloa	100.4	103.5	- 0.1

Fuente: CONAPO. *Proyecciones de población 2005-2050*, (población a mitad del año). IFE. *Padrón electoral*. Página Web, datos actualizados al 31 de mayo de 2010.

- De los candidatos a diputados de mayoría relativa 37.1% fueron mujeres y la participación de candidatas a ocupar un escaño en el Senado se alcanzó el 39.6% del total de candidatas (IFE, 2006).
- En 2007, el Congreso se integró por 117 diputadas y 22 senadoras que posteriormente se incrementa a 27, lo que representa poco más de una quinta parte de la LX Legislatura: 23.4% de los diputados y 21.1% de senadores.

Distribución de senadores y diputados según sexo

Cámara	Legislatura	Total	Hombres	Mujeres
Senadores	LX (2006-2009)	128	101 (78.9%)	27 (21.1%)
Diputados	LX (2006-2009)	500	383 (76.6%)	117 (23.4%)

Fuente: Hombres y Mujeres en México, 2010. INEGI

Composición de los congresos estatales

En cuanto a la situación en los congresos estatales, a enero de 2007 las mujeres representaban 20.3% de los diputados locales (INAFED, 2007). En Sinaloa, en lo que respecta a la LIX legislatura estatal, periodo 2008-2010, de un total de 41 diputados (as) 9 son mujeres, lo cual equivale al 21.9%.

Participación política en Congreso

	Sinaloa		Nacional	
	2008	2010-2011	2008	2010-2011
Porcentaje de Diputadas	15.0	21.9	21.1	21.3
Porcentaje de Senadoras	n.a.	n.a.	24.0	18.8

Entre los partidos representados, Acción Nacional (PAN) tiene 3 mujeres diputadas, lo que equivale al 21.4%; el Revolucionario Institucional (PRI) tiene 5 diputadas de un total de 23, lo que significa que cuenta con el 21.7% y, por último, el de la Revolución Democrática (PRD) tiene dos diputados, 50% mujer y 50% hombre.

Composición de la legislatura en Sinaloa por sexo 2010-2013

Grupo parlamentario	Hombres	Mujeres	Total
PRI	16	3	19
PAN	11	1	12
PRD	1	1	2
PT	1		1
NUEVO ALIANZA	2	1	3
VERDE ECOLOGISTA. INDEPENDIENTE	1	0	1
MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	1
TOTAL	34	6	40

Composición del poder judicial

La integración de las mujeres en los niveles superiores de los órganos del Poder Judicial, ya sea como Ministras, Magistradas o Juezas es relevante aunque escaso. De los 11 Ministros de la Suprema Corte, solo dos son mujeres. En el Consejo de la Judicatura hay dos ministras de los seis que lo integran y representan el 33.3%.

Hay 101 (23.7%) juezas y ministras (8.2%) de un total de 671, que conforman los Tribunales y Juzgados. En Sinaloa de siete magistrados, una es mujer (14.8%).

Ayuntamientos

La proporción de presidentas municipales muestra un repunte, al pasar de 3.5 en el 2007 a 4.2% en el 2008, de un total de 2,440 municipios y 16 delegaciones del Distrito Federal.

La participación más cuantiosa de mujeres en los gobiernos municipales, se observa en los cargos de Regidoras, que a nivel nacional ocupan el 27.6%. Contrariamente, el puesto menos ocupado por mujeres es el de Síndico, donde alcanzan una magra representación de apenas el 1.5%.

Composición de los ayuntamientos por sexo y cargo de sus integrantes

Lugar	Sindicas	Regidoras	Presidentas
Nacional	1.5	27.6	4.2
Sinaloa	n.a.	24.0	5.5

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7. 2010.

En Sinaloa la participación de las mujeres no varía sustancialmente a lo descrito. De los 18 Ayuntamientos uno es presidido por una mujer; en los cabildos 50 regidurías son ocupadas por el sector femenino; según datos aproximados, las mujeres regidoras representan el 24.0% del total en todos los municipios. Además,

en tan sólo cinco comunas hay igual número de mujeres que dirigen sindicaturas (Guasave, Angostura, Badiraguato, Navolato y San Ignacio).

Distribución porcentual de regidores³⁹

	Mayoría		Representación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Sinaloa	26.1	73.9	14.3	85.7

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7.0 información al 5 de marzo de 2010. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 17 de abril de 2010

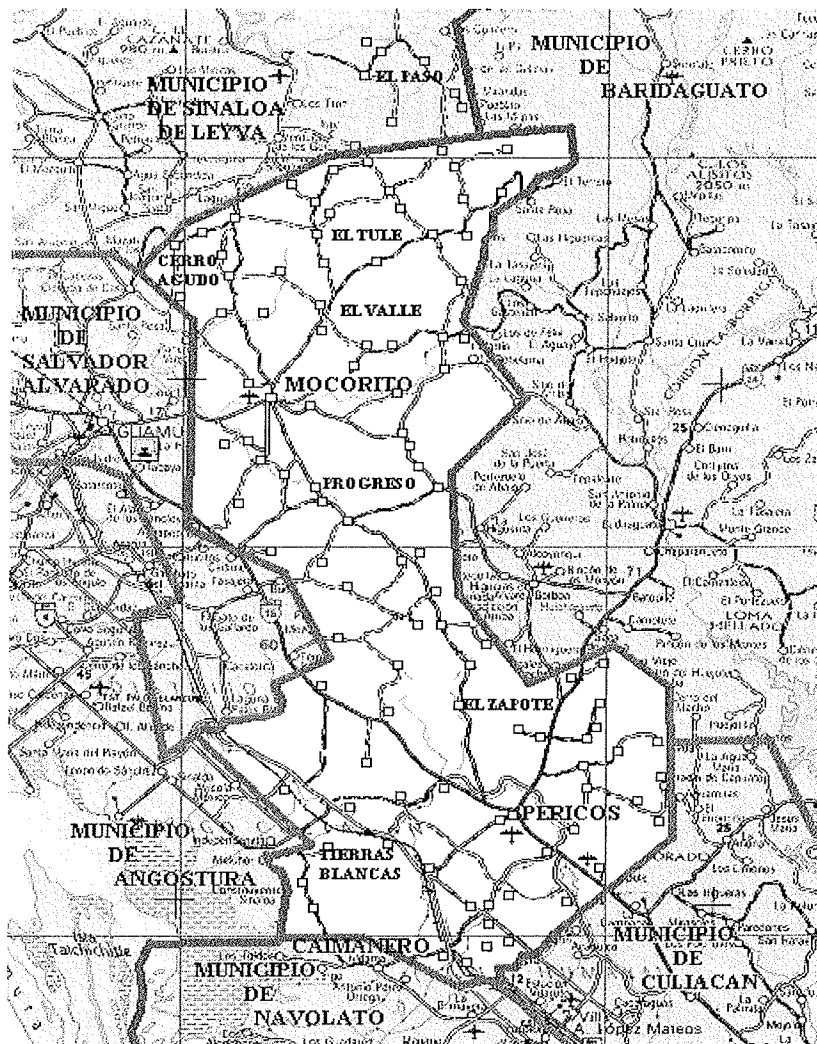
³⁹ La información de participación política es muy variante en el tiempo, por lo que esta información hay que utilizarla con reserva.

III. Perfil del Municipio de Mocorito

Datos generales

1.1 Extensión territorial

Mocorito es un municipio del estado de Sinaloa, México. Se ubica en la región noroeste del Estado. Sus coordenadas son 25°28'52"N 107°55'13"O. Con una altura sobre el nivel del mar que varía entre 50 y 975 metros en las partes más altas. Por su superficie, ocupa el décimo segundo lugar estatal, ya que cuenta con una extensión territorial de 2,566 km² de superficie, representando el 4.4% del total de la entidad y el 0.13% del país. Limita al norte con el municipio de Sinaloa al sur con Navolato, al sureste con Culiacán al este con Badiraguato y al oeste con Salvador Alvarado y Angostura. Cuenta con una población de 50,082 habitantes con un crecimiento negativo en las últimas décadas por la constante migración hacia las grandes ciudades.



Por su superficie, Mocorito ocupa el décimo segundo lugar, ya que cuenta con una extensión territorial de 2 mil 566 kilómetros cuadrados de superficie, representando el 4.4% del total de la entidad y el 0.13% del país. Limita al norte con el municipio de Sinaloa, al sur con Navolato, al sureste con Culiacán, al este con Badiraguato y al oeste con Salvador Alvarado y Angostura. Está compuesto por más de 507 comunidades, de las cuales las más importantes son: la Cabecera Municipal, Cerro Agudo, Valle de Leyva Solano, San Benito, Rosa Morada, Pericos y Melchor Ocampo.

1.2 Actividades económicas

Agricultura

El municipio de Mocorito cuenta con una superficie abierta al cultivo de 94 mil 185 hectáreas, localizadas dentro de los distritos de desarrollo rural 135 y 136; de esta cifra 7 mil 491 hectáreas son de temporal y 22 mil 694 son de riego.

El área de cultivo equivale al 37.9% de la superficie del municipio, al 17.2% del hectareaje que abarcan los dos distritos mencionados y al 6.8% respecto a la frontera agrícola del estado.

La agricultura cuenta con un padrón de cultivos diversificados alrededor de 20 productos que se comercializan en el mercado nacional. Se cultiva tomate, trigo, sorgo, maíz, cacahuate, ajonjolí, garbanzo, soya, cártamo, pepino, frijol, calabaza, sandía y hortalizas. En promedio aportan cerca de 2.4% del volumen cosechado en el estado. Para el acopio de las cosechas se posee capacidad para almacenar 29 mil toneladas.

La fruticultura se basa en especies de clima tropical y principalmente en la producción de cítricos, mangos, aguacate, naranja y líchi.

La producción de esta región se destina al autoconsumo y a la comercialización en baja escala en municipios vecinos.

Ganadería

El desarrollo de esta actividad, ha sido posible en la medida en que se han aprovechado las condiciones geomorfológicas del municipio las cuales presentan extensiones cerriles con abundante vegetación.

La ganadería es extensiva contando con especies de bovino, porcino, caprino, y ovino.

El potencial para esta actividad consta de 87 mil 152 hectáreas de agostadero, que representan el 3.3% de la superficie destinada a la ganadería en el estado.

Su hato ganadero se integra con 106 mil 854 bovinos, 6 mil 32 equinos, 6 mil 350 ovejas y cabras y 10 mil 958 cerdos. Con este inventario es capaz de incorporar a la oferta de satisfactores alimentarios cerca de 3 mil 435 toneladas de carne y 4.1 millones de litros de leche.

Se practica la avicultura cuyas principales especies son: Gallina, pollo de engorda, guajolote, pato y ganso. La apicultura se sustenta en colmenas rústicas y modernas.

Minería

Mocorito es además uno de los municipios mineros del estado; en él se extrajeron en 1995, 50 kilogramos de oro, 1 mil 690 kilogramos de plata, 373 toneladas de plomo, 1 mil 124 toneladas de zinc y 12 toneladas de cadmio. En este sentido su producción es significativa en el contexto regional. Es el único proveedor de yeso para su uso industrial, ya que aporta anualmente mil toneladas. En gravas y arenas se extraen cerca de 1.5 millones de toneladas.

Industria

La planta industrial se integra por pequeñas industrias y unidades familiares.

La poca actividad industrial del municipio depende de dos giros principales, la de productos alimenticios y productos para la construcción. En la rama de productos para la construcción figura la planta calera de Tóbora y en la de alimentos dos establecimientos elaboradores de chilorio en latas y una seleccionadora de cacahuate que se localiza en el pueblo de Cerro Agudo.

Comercio

El giro representativo de esta actividad económica son los establecimientos dedicados a la venta de artículos alimenticios y bebidas, integrado en un 83.0% por abarrotes en pequeño.

Los giros que secundan en importancia al principal, son fumigaciones y labores agrícolas, fondas, loncherías, servicios de reparación y artículos de vestuario y uso personal.

En Mocorito se han establecido tiendas de comercio social, que apoyan fundamentalmente la economía de los habitantes del medio rural.

Para el acopio de productos agrícolas se dispone en el municipio de 3 bodegas con capacidad para 28 mil toneladas. De las instalaciones una pertenece al sector oficial y dos a particulares.

Turismo

El municipio de Mocorito queda comprendido dentro del circuito turístico Culiacán-Guamúchil-Mocorito, enclavado en la zona centro Sinaloa. La potencialidad de atractivos se concreta a algunos recursos naturales, vestigios de arquitectura, caza deportiva y gastronomía.

Servicios Públicos

La cobertura de servicios públicos a nivel municipal en 1995 es como sigue: la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado estima haber cubierto el 82.5% de la demanda de agua entubada, mediante la instalación de 63 sistemas en igual número de comunidades que en su mayoría se abastecen de pozos. El sistema de drenaje esta disponible en 3 comunidades atendiendo al 30.7% de los mcoritenses, mención especial requiere la cabecera municipal pues con 936 descargas se logra una cobertura del 67%. Además, se cuenta con mercado, rastro, alumbrado público, energía eléctrica, parques, centros recreativos y deportivos, panteones, transporte y seguridad pública.

Recursos Naturales

Los recursos del subsuelo del municipio contienen elementos de oro, plata, cobre, plomo, talcos, zinc, cadmio, caolines, calizas, yeso, grava y arena.

Características y Uso del Suelo

El municipio está constituido por suelos del Cenozoico Medio Superior y del Mesozoico. Predomina el suelo vertisol y en menor medida el feozem. Aproximadamente el 50 % del territorio son tierras destinadas a la agricultura de temporal.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Grupos Étnicos

Existe en la región el grupo Mayo. Los idiomas que se hablan son: el náhuatl, mixteco, yaqui y zapoteco.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 485 personas que hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica

El municipio por su mismo comportamiento demográfico ha cambiado su posición poblacional con respecto a los demás municipios.

En 1930 ocupaba la cuarta alcaldía mas poblada del estado; de 1940 a 1960 se situaba en quinto lugar, para después ocupar en 1970 y 1980 un séptimo sitio.

En 1990 se traslada al octavo lugar por ser unos de los municipios que disminuyó la posición de su población debido principalmente a una migración ante la falta de oportunidades económicas.

Mocorito en el año de 1995 estaba habitado por 51 mil 995 personas que tenían su residencia en 323 comunidades pertenecientes a Mocorito, Cerro Agudo, El Valle, San Benito, Rosa Morada, Pericos y Melchor Ocampo.

En la región se ha dado un proceso de concentración de la población en las comunidades de Mocorito, Caimanero y Pericos, el primero por ser la cabecera del municipio y los otros por su agricultura. El 29.3% de la población habita dichas comunidades.

Con respecto a marginación tiene un índice de -0.352 esto quiere decir que su grado de marginación es medio, por lo que ocupa el 6o. lugar con respecto al resto del estado.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 44,217 habitantes.

Religión

Aproximadamente el 80.6% de la población según el Censo de 1990 profesaba la religión católica, el 1.6% la religión protestante ó evangélica, el 16.0% ninguna religión, el 1.2% no especifica y el 0.6% otra religión.

Educación

La impartición de educación formal en el municipio de Mocorito abarca los niveles preescolar, primaria, secundaria medio terminal y medio superior ó bachillerato. Mediante esta capacidad del sistema educativo, el 25.7% de su población se encuentra cursando actualmente algún tipo de enseñanza formal.

El municipio de Mocorito registra aún problemas de analfabetismo entre la población adulta, pese a la actividad desarrollada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) que ha contribuido a la disminución del fenómeno.

Preescolar

De la educación en jardín de niños se responsabilizan el sistema federal y el estatal a través de 112 planteles, que en el ejercicio escolar 1995-1996 recibieron a 1,816 alumnos.

Primaria

En primaria se atendieron durante el periodo 1995-1996 a 9,344 estudiantes en 161 escuelas dependientes de la federación y el estado.

Las escuelas de este nivel representan al 31 de diciembre de 1996 el 60.1% de la planta física educativa de Mocorito.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) como parte del sistema federal, sostiene el municipio escuelas comunitarias de organización unitaria las cuales ayudan a hacer más amplio el servicio de la educación.

MedioBásico

La enseñanza secundaria es impartida en 24 escuelas de control federal y estatal, en las que durante el ciclo escolar 1995-1996 se inscribieron 2 mil 543 alumnos, es decir el 16.3% de la población estudiantil del municipio en dicho periodo.

Las modalidades de la enseñanza media básica abarca secundaria general y secundaria técnica.

MedioTerminal

Concluida la secundaria el alumno tiene la opción de cursar estudios para capacitarse.

Existe en el municipio un plantel del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del sistema federal, el cual registro una matricula de 391 alumnos, en el periodo lectivo 1995-1996, es decir el 2.5% de la población estudiantil.

MedioSuperior

El nivel medio superior en el municipio, cuenta con un centro de estudios Tecnológicos Agropecuarios (CETA) de control federal; dos preparatorias dependientes del Colegio de Bachilleres de Sinaloa y, dos planteles de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), que en conjunto atendieron 1 mil 451 estudiantes en el periodo 1995-1996.

Salud

Para la atención a la salud pública en el municipio se han instalado veintiún unidades medicas; trece dependen de la Secretaria de Salud, cinco del Instituto Mexicano del Seguro Social, dos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y una del Sistema para el Desarrollo Integral de

la Familia.

Abasto

La Cabecera Municipal cuenta con dos mercados públicos, tres centros recepcionales de productos básicos y en las comunidades existen 64 tiendas Conasupo.

El giro representativo de esta actividad son los establecimientos dedicados a la venta de artículos alimenticios y bebidas.

Los giros que secundan en importancia la principal, son fumigaciones y labores agrícolas, fondas, loncherías, servicios de reparación y artículos de vestuario y uso personal.

El municipio de Mocorito depende de la ciudad de Guamúchil en lo que a servicios especializados se refiere, y es por ello que el comercio no se ha desarrollado hacia la modernización, pero aun así existían en 1995, 239 establecimientos comerciales, que en su mayoría expenden al pormenor, además de dedicarse en un 67.7% a la compra-venta de productos alimenticios, bebidas y tabaco. Los establecimientos especializados en servicios diversos ascendieron a 127 unidades y 67 mil 478 personas empleadas.

Deporte

Se cuenta con canchas deportivas de fútbol, basquetbol y para diversas actividades de práctica deportiva, es un municipio en donde se fomenta el deporte como actividad recreativa.

Vivienda

El numero de viviendas en el municipio asciende en 1995 a 10 mil 710; con un promedio de 4.9 personas por vivienda aproximadamente. Los materiales predominantes en las construcciones son en 61.7% duraderos (ladrillo y concreto) y 38.3% perecederos en el corto plazo (materiales de la región como carrizo, bambú, palma, etc.). La tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 10,696 viviendas de las cuales 10,483 son particulares

Servicios Públicos

La cobertura de servicios públicos a nivel municipal en 1995 es como sigue: la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado estima haber cubierto el 82.5% de la demanda de agua entubada, mediante la instalación de 63 sistemas en igual

número de comunidades que en su mayoría se abastecen de pozos. El sistema de drenaje esta disponible en 3 comunidades atendiendo al 30.7% de los mcoritenses, mención especial requiere la cabecera municipal pues con 936 descargas se logra una cobertura del 67%. Además, se cuenta con mercado, rastro, alumbrado público, energía eléctrica, parques, centros recreativos y deportivos, panteones, transporte y seguridad pública.

Vías de Comunicación

En el municipio ocho comunidades están incorporadas al servicio postal por conducto de tres administraciones y once agencias.

En el transporte, Mcorito registra al 31 de diciembre de 1996 un total de 1 mil 263 automóviles, 22 camiones de pasajeros y 3 mil 063 camiones de carga.

Telégrafos en tres comunidades con dos administraciones y una agencia telegráfica que presta el servicio. La telefonía llega a 26 comunidades a través de 1 mil 576 líneas, con casetas de larga distancia y lada automática en la Cabecera Municipal, este medio de comunicación es el de mayor cobertura en el municipio. Cuenta con servicio público de transporte urbano y de pasajeros, servicio foráneo y transportación al medio rural. Se distribuyen periódicos y revistas, hay servicio de fax e internet en la Cabecera Municipal.

El municipio de Mcorito se encuentra comunicado principalmente por carretera. El sistema de caminos lo constituyen 721.7 kilómetros, de los cuales 101.8 kilómetros están pavimentados, 180.4 kilómetros son revestidos y 439.5 kilómetros son de terracería y brecha. Entre los caminos más importantes se encuentra el tramo de la carretera No. 15 México-Nogales (Carretera Internacional), que atraviesa al municipio de Norte a Sur.

El transporte de carga y pasaje por ferrocarril se realiza en un recorrido de 34.4 kilómetros de vía en las estaciones de Caimaneros, Retes y Techa. El servicio lo proporciona la empresa Ferrocarril del Pacífico, S.A.

El municipio tiene capacidad para recibir pequeñas aeronaves tipo Cessna y Piper en sus cuatro aeropistas registradas, fundamentalmente para vuelos regionales.

2. Perfil socio demográfico

2.1 Población

Mcorito cuenta con una población total, según el II Censo de 2010, de 45,847 habitantes: 23,647 (51.4%) hombres y 22,200 (48.6%) mujeres, lo que significa un índice de femineidad⁴⁰ de 106, por encima del estatal que es de 101. La tasa de

crecimiento es de 1.77%, con una densidad de población de 65.44 habitantes por kilómetro cuadrado.

Año	Población	Hombres	Mujeres
1995	38,659	19,102	19,557
2000	40,605	20,103	20,505
2005	42,303	21,005	21,298
2010	45,847	23,647	22,200

La edad mediana de la población en Mocorito es de 25 años, correspondiendo a mujeres 25 y hombres 24 años; vale informar que estos datos están igual que la mediana estatal. Su población es fundamentalmente joven, representando un 30% la población menor de 15 años.

Rangos de edades de la población del municipio

Rango de edades	Habitantes	Porcentaje
De 0 a 14 años	22,854	29.86%
De 15 a 24 años	13,923	18.19%
De 25 a 59 años	21,218	27.72%
De 45 a 59 años	9,906	12.94%
De 60 a 74 años	4,833	06.31%
De 75 y más	1,686	02.20%
No especificados	2,117	02.77%

El municipio tiene una tasa de migración de 3.7%, por lo que cuenta con una tasa de crecimiento social de 0.5% a 1.5% anual, que ratifica su categoría de zona de atracción demográfica. La ciudad de Mocorito es quien principalmente recibe la afluencia de personas de la región del estado y de los municipios de Pericos, Melchor Ocampo y Canelas.

De la población que nace en el municipio de Mocorito, el 96.9% radica ahí mismo; solo el 3.0% vive en otras entidades (Baja California, México, Sonora, Chiapas, Tabasco, Oaxaca y otras) o fuera del país.

Por otro lado, de acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda 2005, en el municipio habitan un total de 196 personas, 117 hombres y 79 mujeres, que hablan alguna lengua indígena como Mayo, Nahuatl, Yaqui y Tarahumara.

2.2 Desarrollo social

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el año 2000 considera el Índice de Desarrollo Humano de 0.862, lo que equivale a un Grado de Desarrollo Humano "MEDIO" de Mocorito.

De ahí que el Índice de Marginación del municipio sea MEDIO, al contar con un Grado de Marginación de -0.10632149, por lo que ocupa el 7o. lugar con respecto

al resto del estado y el número 1287 en el contexto nacional donde hay un total de 2,440 municipios.

2.3 Vivienda

Corresponde a 11,671 viviendas particulares habitadas dentro del Municipio con un promedio de 3.9 ocupantes de estas, de las cuales 10,324 son habitadas con diferente de tierra y 7,054 cuentan con agua de la red pública y 9,587 disponen del servicio de drenaje.

Los servicios con que cuentan las viviendas en su mayoría son: electricidad y drenaje.

Servicios	Porcentaje de viviendas
Sin energía eléctrica	0.19
Sin agua entubada	3.19
Sin drenaje ni servicio sanitario	1.95
Drenaje y electricidad	86.23
Sin drenaje con electricidad	12.02
Con drenaje sin electricidad	0.27
Sin drenaje ni electricidad	0.71
Drenaje y agua entubada	14.13
Con drenaje y agua entubada en llave pública	1.55
Con drenaje y agua entubada en otra vivienda	0.97
Con drenaje y agua de pipa	0.35
Con drenaje y agua de pozo, lago o arroyo	0.94
Cocina exclusiva	83.87
Cocina dormitorio	6.80

Los materiales que se utilizan en la construcción de las viviendas, particularmente son: techo de losa (95.13%), paredes de ladrillo, block, piedra o cemento (75.3%), y 17,747 (96.2%) cuentan con piso de concreto.

Materiales	Viviendas
Techo de material de desecho	0.13
Techo de lámina de cartón	2.11
Techo de lámina de asbesto y metal	1.40
Techo de palma, tejamil o madera	0.33
Techo de teja	0.08
Techo de losa	95.13
Piso de tierra	5.00
Otro material	0.42

32.4 Salud

a) Salud sexual y reproductiva

Según las Proyecciones de Población en México realizada por CONAPO, la Tasa Global de Fecundidad⁴¹, en Sinaloa es de 2.7 mientras que en el Municipio de Mocorito es de 2.5 y sobreviven el 92.7% de ellos.

Hijos nacidos vivos

	2005	2010
Sinaloa	2.8	2.7
Mocorito	2.8	2.5

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2005. II Conteo de Población y Vivienda 2010.

Por otro lado, el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años (madre adolescente) en el municipio con algún hijo nacido vivo es de 6.1%, por debajo del porcentaje estatal que es de 7.5%.

Mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo

	2005	2010
Sinaloa	8.4	7.5
Mocorito	6.2	6.1

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2005. II Conteo de Población y Vivienda, 2010.

En cuanto la Tasa Bruta de Natalidad, que son los nacimientos registrados al año, es de 21.5 por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva que residen en el municipio.

b) Daños a la salud

La Tasa de Mortalidad por cada 1,000 niñas y niños menores de un año en Mocorito es de 10.5. Mientras la Tasa Bruta de Mortalidad fue de 3.9 defunciones generales en el año 2005.

También es importante mencionar la condición por discapacidad de la población en Mocorito, ya que el 2.2% sufre de alguna discapacidad, siendo 2.5 hombres y 1.9 mujeres. Entre los tipos de discapacidad se encuentran motriz, visual, mental y lenguaje.

c) Recursos de salud

Los servicios de salud en el municipio de Mocorito son proporcionados por 11 clínicas de primer nivel y dos de segundo nivel. El Instituto Mexicano del Seguro

⁴¹ Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.

Social (IMSS), cuenta con una clínica; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con puestos periféricos; un Centro de Salud de la Secretaría de Salud (SS); una delegación de la Cruz Roja, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y los servicios de consultorios particulares. Existen además una unidad de medicina general, un Centro de Salud Rural Disperso y un Centro de Desarrollo Comunitario.

Actualmente la cobertura de servicios médicos es de 36,502 personas beneficiadas del total de la población con servicio médico, pero es importante mencionar que es insuficiente ya que Mocorito es un municipio ubicado en la zona serrana del Estado de Sinaloa, lugar donde el clima es frío, ocasionando graves problemas de salud de las vías respiratorias y como consecuencia que sea causa de muerte en la población que vive en estas zonas y el no contar con servicios médicos adecuados y gratuitos influye a agravar la problemática.

Acceso a servicios médicos por derechohabiencia según edad y sexo

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Diferencial
0 a 14 años	52.3	52.3	0.1
15 a 29 años	47.4	51.1	3.6
30 a 44 años	53.0	57.0	3.9
45 a 59 años	53.1	57.0	60.2
60 a 69 años	61.6	64.9	3.3
70 y más años	61.9	59.1	-2.8
Población total	51.9	54.5	2.6

Mientras que el 35.3% es población atendida por la asistencia social o privada. De los cuales, el 47.2% son hombres y 52.8% mujeres.

La atención médica-asistencial que reciben los habitantes del municipio de Salvador Alvarado la proporcionan 101 médicos, lo que equivale a uno por cada 758 habitantes.

2.5 Educación

En Mocorito de 45,847 habitantes de 15 años y más, el 58.3% sabe leer y escribir; 29.1 mujeres y 28.9% hombres que cuentan con su primaria concluida, aquí sumemos mujeres y hombres que no concluyeron pero que si saben leer y escribir.

Alfabetismo según grupos de edad y sexo⁴²

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Diferencial
15 a 29 años	98.83	98.01	0.82
30 a 44 años	96.77	97.28	-0.51
45 a 69 años	90.47	91.21	-0.74
60 y más años	75.14	75.60	-0.46
Población total	94.29	94.10	0.19

⁴² Tasa por cada 100 mujeres y hombres.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2010

En ese sentido, el municipio está dentro de los niveles medios altos de analfabetismo en el estado, ya que este problema se presenta en casi la mitad de la población restante del municipio, lo que representa el casi el 58% de la población total de 15 años y más que no concluyeron su primaria. Dicha cifra corresponde al total de la población que es de 45,847 habitantes y solamente mayores de 5 años que terminaron su nivel primaria es de 20,052 lo que claramente señala que casi la mitad de la población no sabe leer ni escribir.

La capacidad educativa que exhibe el municipio, permite que el del 58% que cuenta con nivel básico 2,816 habitantes tuvieran la oportunidad de concluir sus estudios a nivel licenciatura y 110 de ellos hasta llegar a acceder a un posgrado.

El promedio de escolaridad es de 6.9 incluyendo mujeres y hombres del promedio general que corresponde a 9.1 a nivel estado.

a) Oferta y demanda educativa

Mocorito, junto con Badiraguato, Sinaloa de Leyva, entre otros municipios serranos del estado, constituyen el grupo de municipios con cobertura media en los servicios de educación. Para la impartición de cursos existen 251 planteles educativos que comprenden desde el nivel básico, medio superior y superior dentro de algunas sindicaturas y comunidades como en la cabecera municipal.

Oferta educativa

Nivel educativo	Planteles	Grupos
Preescolar	99	115
Primaria	111	456
Secundaria	33	56
Bachillerato	6	18
Capacitación trabajo	0	0
Profesional medio	0	0
Superior	1	3
Total	250	648

De la población estudiantil, el 50% lo absorbe la enseñanza primaria, un 19% las escuelas secundarias y el 16% el bachillerato. El resto de la población estudiantil se distribuye en los niveles preescolar, terminal elemental, medio terminal y superior.

Preescolar

El nivel preescolar en 2010 cuenta con una infraestructura de 99 jardines de niños y 111 grupos.

Primaria

En el ramo de la educación primaria el municipio ha mostrado una gran preocupación por atender a la niñez tanto urbana como rural; hay 111 primarias en todo el municipio, con 456 grupos, alguna de ellas solo con grupos de 1, 3 y 6 grado por la comunidad y numero de población que la habitan, el otro resto se ubican en zonas donde si se cuenta con la población necesaria para cubrir los seis grupos por primaria que corresponde.

Sin embargo no podemos no señalar que en otras localidades del municipio se cuenta con población que demanda este derecho pero por infraestructura insuficiente se tienen que trasladar a la búsqueda de otras opciones.

Secundaria

La educación secundaria es impartida en un total de 33 planteles y 56 grupos, con una población no muy alta y variada de la zona en que se ubica.

Medio superior

El número de escuelas en este nivel es de 6 y 18 grupos, donde se atienden a poco alumnado, ya que son pocos las y los jóvenes que tienen los recursos para poder acceder a este derecho, la mayor demanda es la propia cabecera municipal y en la Sindicatura de Pericos.

Profesional medio

Este tipo de educación solo se cuenta como parte de los planteles educativos del nivel medio superior que lo implementan como parte de su plan de estudios; tal es el caso de COBAES y CONALEP.

Capacitación para el trabajo

Aquí solo corresponde a los planteles educativos que contemplan esta opción de capacitar para el trabajo como parte del plan de estudios, pero es importante mencionar que no se tiene un área específica para ofrecer este beneficio a jóvenes estudiantes que lo soliciten.

Nivel superior

En el municipio de Mocorito y en lo que corresponde a la cabecera municipal se encuentra, gracias a los esfuerzos de la administración pasada con una extensión de la Universidad Autónoma de Sinaloa

2.6 Desarrollo, Trabajo e Ingresos.

En el municipio de Mocorito, la población económicamente activa está conformada de 25,511 habitantes; de ellos, 25,284 están ocupados y 227 (0.88%) desocupados. Así, la tasa de participación económica es de 47.53% y la tasa de ocupación de 99.11%.

En el municipio, el 30.6% de mujeres y el 69.4% de hombres mayores de 14 años tienen participación económica, por lo que la brecha de género es de -38.8%. En tanto en Sinaloa es del 41.8% en mujeres y 77.8% en hombres.

La población económicamente activa del municipio está distribuida de la siguiente manera: 13.7% sector primario, 19.3% sector secundario y 62.9% sector terciario; existe un 4.12 % de la PEA no especificada y la otra parte de la población que no tiene actividades ilícitas.

Población económicamente ocupada por sectores

Sector	Rama de actividad	Población	PEA ocupada
Primario	Agricultura, ganadería y pesca.	3,458	13.67 %
Secundario	Minería e industria	4,889	19.33 %
Terciario	Servicios y comercio	15,899	62.88 %
No especificado		1,038	4.1%

Fuente: Conapo-Inafed

Mientras la población femenina se concentra en los servicios (81.1%), la industria (10.1%) y actividades agrícolas (8.7%), la población masculina se ubica en los servicios (45.4%), sector primario (31.7%) y sector secundario (21.2%).

Población ocupada por rama de actividad, según sexo

Sector	Hombres	Mujeres
Primario	31.7	8.7
Secundario	21.2	10.1
Terciario	45.4	81.1

Fuente: Conapo-Inafed

Respecto a la participación en los sectores económicos, los hombres tienen una distribución más homogénea, en tanto que las mujeres se concentran principalmente en el sector terciario. La diferenciación de los espacios laborales entre géneros se debe, principalmente, a que desde pequeños se nos orienta al desempeño de actividades consideradas propias de hombres o mujeres.

Así encontramos una mayor presencia de mujeres en profesiones y oficios relacionados con el rol de madre-esposa: enfermeras (cuidadoras de la salud), maestras (responsables de la educación de los niños), en servicios domésticos (costureras, cocineras, trabajadoras domésticas, etcétera); mientras que a los varones se les asigna un espacio laboral más relacionado con el mundo de lo público: abogados, médicos, políticos, empresarios, etc. Esto también se reconoce como segregación en el mercado laboral.

En cuanto a ingresos, el 18.8% de las mujeres reciben hasta un salario mínimo, 8.3 puntos porcentuales más que los hombres (10.5%). En cambio, el 16.0% de los hombres reciben más de cinco salarios mínimos, situación que se presenta en el 10.0% de las mujeres.

Ingresos económicos según sexo

Ingresos	Población	Porcentaje	Hombres	Mujeres
Menos de un salario mínimo ⁴³	2,110	8.34	49.9	50.1
Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos	8,016	31.70	64.3	35.7
Más de 2 y hasta 5 salarios mínimos	9,493	37.54	75.4	24.6
Más de 5 salarios mínimos			80.2	19.8

Esto puede deberse, entre otras cosas, a que las mujeres dedican menos horas al trabajo extra-doméstico. Además, de la población que declara realizar alguna labor productiva pero que no recibe ingresos, el 6.1% son hombres y el 11.2% mujeres.

Horas de trabajo por sexo

Horas semanales empleadas	Población	Hombres	Mujeres
Hasta 32 horas	1,650	56.0	44.0
De 32 a 40 horas	3,704	69.0	31.0
De 41 a 48 horas	8,937	79.7	20.3

Con respecto a la tasa de jubilación que nos habla de las prestaciones laborales, en Mocorito sólo el 3.5% de mujeres y el 14.5% de hombres se encuentran en esa situación.

Tasa de jubilación

	2010	
	Mujeres	Hombres
Nacional	5.5	18.2
Sinaloa	7.5	23.2
Mocorito	3.5	14.5

Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2010

Por otro lado, la población económicamente inactiva es de 27,964 (52.1%); de ellos 8,210 son estudiantes y 12,454 se dedican al hogar. La PEI se compone por el 31.4% de hombres y 68.6% de mujeres.

Población Económicamente Inactiva

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
12 a 14 años	48.2	51.8
15 a 19 años	44.5	55.5
20 a 24 años	47.4	52.6
Total	46.5	53.5

Por último, según resultados de un sondeo realizado a 135 mujeres del municipio de Mocorito, sus principales características en referencia a sus actividades laborales, son:

- El 82.2% dijeron ocuparse en labores extra-domésticas.
- El 54.1% de las mujeres laboran en el sector terciario, de servicios y comercio, con el fin de apoyar económicamente a la familia y una parte de ellas comenta que se dedican a la administración pública de su municipio y la política.
- El 83.8% solo falta al trabajo por causas atribuidas a enfermedad de ella o alguno de los hijos (as).
- De las mujeres que no trabajan, el 75.0% respondió que no lo hacía por sus responsabilidades domésticas y cuidado de los hijos.
- Cabe destacar que debido a vencimiento de contrato (20.0%), entre otros motivos, las mujeres dejan de trabajar. Situación que provoca que aumente el número de mujeres que emigran en busca de mejores oportunidades.

2.7 Patrimonio, Dinámicas en los Hogares.

La familia es la primera instancia de organización social, constituye el núcleo en donde se asignan los roles de género y no está exenta de las relaciones de poder. Históricamente, la mujer ha tenido como principal rol el de madre-esposa, reproductora, cuidadora del hogar y encargada de las tareas domésticas, así como generadora de afecto y responsable del equilibrio emocional.

Los roles tradicionales se han ido modificando, aunque en general las tareas domésticas y reproducción del hogar siguen siendo responsabilidad de las mujeres, incluso cuando ellas también salen a trabajar. Al respecto, es necesario mencionar la doble jornada⁴⁴.

Por ejemplo, mientras que 40.0% del tiempo de las mujeres se destina a los quehaceres domésticos, sólo 6.0% del tiempo de los hombres se dedica a dichos quehaceres; en cambio, ellos invierten 41% de su tiempo al trabajo en el mercado laboral y las mujeres 12% (Encuesta INEGI). Sin embargo, a diferencia del hombre, la mujer que trabaja fuera o dentro de la vivienda aporta todo su ingreso al hogar.

En Mocorito existen 72,854 hogares familiares y 1,384 hogares unipersonales o corresidentes. El 68.0% de la población habita en hogares nucleares, correspondiendo el 69.7 a hombres y 66.4% a mujeres; y el 30.8% en hogares compuestos, siendo 29.2% y 32.2% hombres y mujeres respectivamente.

⁴⁴ Es la condición a que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que además deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros y demás miembros de la familia, como los hijos.

Según los integrantes por hogares familiares, el 23.8% está integrado por 1 a 2 personas; el 41.8% de 3 a 4 personas; el 29.0% de 5 a 6 integrantes; el 4.3% de 7 a 8 personas y el 1.2% de 9 y más integrantes.

El II Censo de Población y Vivienda 2005, indica que en el municipio el 23.2% de los hogares tienen jefatura femenina, donde habitan 13,651 personas, de los cuales el 21.2 hogares son familiares y el 50.6% hogares no familiares.

Hogares con jefatura femenina por tipo de hogar⁴⁵

	2005			2010		
	Hogares	H. Fam.	H. no F.	Hogares	H. Fam.	H. no F.
Sinaloa	20.3	19.0	40.6	23.2	21.6	42.7
Mocorito	20.1	18.4	50.3	23.2	21.1	50.6

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2005. II Censo de Población y Vivienda, 2010.

⁴⁵ Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

3.8 Participación Política y Liderazgo.

Mocorito es un municipio en donde las mujeres tienen acceso a la vida política y pública, es donde representan su liderazgo, son mujeres inteligentes que no solo se dedican al hogar si no que también se interesan por el mejoramiento de su comunidad, lo demuestran teniendo a una mujer al frente de su gobierno y como antecedente a dos más en los periodos 1978-1979 la C. Bertha Elisa Medina Parra y la C. María Cecilia Pérez Gutiérrez en el periodo 1987-1989.

Cronología de Presidentes Municipales

Lorenzo Sánchez e Ignacio Buelna Pérez	1915-1916
Refugio Belmontes	1917
Ignacio Vilderrain y Tranquilio López	1918
José L. Sánchez	1919
Miguel Angulo	1920
Manuel Riveros Riveros	1921
Enrique Riveros Castro y Salomé Cuadras	1922
Nabor Sánchez	1923-1924
Manuel Moreno	1925-1926
Ricardo Riveros Riveros	1927-1928
Gumersindo López	1929
Medardo Lugo Castro, Rosalío Suarez y Leno López Gaxiola	1930
Andrés A. Choza Díaz	1931-1932
Ricardo Riveros Riveros	1933-1934
David Pastor	1935
Eugenio Lizalde Liera y Francisco Contreras	1936
Alfredo Sosa	1937-1938
Manuel Huerta	1939-1940
Manuel Díaz Santiesteban	1941-1942
Jesús Rodríguez Verdugo	1943
Constancio Rodríguez y Ricardo Riveros Riveros	1944
Enrique Peña Gutiérrez	1945-1946
Alberto Medrano Krauz	1946-1947
Ricardo Riveros Riveros	1948-1949
Roberto Méndez	1950-1951
Pedro Cázares (hijo)	1951-1952
Roberto Méndez	1952-1953
Clemente Cameros Lugo	1954-1956

Ricardo Riveros Riveros	1957-1959
Alberto Inzunza Castro	1960-1962
Luis Verdugo Leal	1963-1965
Miguel Lora Arellano	1966-1967
Juan Manuel Inzunza Lara	1967-1968
Gilberto-López López	1969-1971
Carlos de Jesús Chucuan Inzunza	1972-1974
Fernando Inzunza Salazar	1975-1977
Bertha Elisa Medina Parra	1978-1979
José Ley Domínguez	1979-1980
Javier Riveros Acosta	1981-1983
Melquiades Camacho Robles	1983
Crisanto González Rosas	1984-1986
María Celia Pérez Gutiérrez	1987-1989
Prof. Mario Cuevas López	1990-1992
Ing. Valentín Alapizco Jiménez	1993-1995
Ing. José de la Luz Quiñones López	1996-1998
Ing. José Noé Contreras Avendaño	1999-2001
Juan Salvador Avilés Ochoa	2002-2004
Francisco Javier López Cervantes	2005-2007
Herwen Hernán Cuevas Rivas	2007-2010
Gloria Himelda Félix Niebla	2011-2013

De trece regidores en el periodo 2008-2010, seis son mujeres (46.2%). Sin embargo, en la sesión ordinaria número uno del Cabildo, celebrada el primer día del mes de enero de 2008, la regidora Martha Olivia Castro Angulo solicita licencia por tiempo indefinido para ausentarse de su cargo por motivos personales. Como su suplente es hombre, el porcentaje de mujeres regidoras disminuye a 30.5%. En ese sentido, en sesión celebrada el día 4 de Enero de 2008 Luis Martín Castro Angulo, toma protesta para ocupar el cargo de regidor propietario.

Hombres	Mujeres
C. Juan Ramón Gutierrez Valenzuela	C.Ninfa Elizabeth Inzunza Sosa
C. Aureliano Sánchez López	C. Emilia Haydeé López Cervantes
C. Gilberto Patiño Burgos	C. María Mélida Beltrán Cázarez
C. Lizandro	C. Amelia Irasema Acosta Montoya

Sillas López	
C. Javier Gaxiola Espinoza	
C. José Luis Sánchez Félix	
C. Adelaido Monzón Pérez	
B. Samuel Barajas Ortiz	
C. Juventino Angulo Sais.	

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa, que en su artículo 35 define las comisiones permanentes del ayuntamiento, se acuerda en la sesión del Primero de Enero de 2011 su conformación. No obstante, en la segunda sesión ordinaria, realizada el 4 de enero de 2008, el Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier López Cervantes, manifiesta que analizó la integración de las comisiones y propone modificaciones para que todos los integrantes del cabildo tengan mayor participación.

Por unanimidad, las comisiones quedan de la siguiente manera:

Comisiones del H. Cabildo	
Gobernación	
Presidente Municipal	Gloria Himelda Félix Niebla. Javier Gaxiola Espinoza. José Luis Sánchez Félix.
Regidores Propietarios	Lizandro Sillas López. Juan Ramón Gutiérrez Valenzuela.
Hacienda	
Regidores Propietarios	Juventino Angulo Sais. Amelia Irasema Acosta Montoya. Ninfa Elizabeth Inzunza Sosa. Gilberto Patiño Burgos. Samuel Barajas Ortiz.
Urbanismo, Ecología y Obras Públicas	
Regidores	Ninfa Elizabeth Inzunza Sosa.

Propietarios Emilia Haydeé López Cervantes.
José Luis Sánchez Félix.
Amelia Irasema Acosta Montoya.
Juan Ramón Gutiérrez
Valenzuela.

Turismo y Comercio

Regidores Lizandro Sillas López.
Javier Gaxiola Espinoza.
Propietarios Emilia Haydeé López Cervantes.
Juventino Angulo Sais.
José Luis Sánchez Félix.

Industria y Artesanías

Regidores Adelaido Monzón Pérez.
Aureliano Sánchez López.
Propietarios Javier Gaxiola Espinoza.
Gilberto Patiño Burgos.
Juan Ramón Gutiérrez
Valenzuela.

Agricultura y Ganadería

Regidores Aureliano Sánchez López.
Samuel Barajas Ortiz.
Propietarios Juan Ramón Gutiérrez
Valenzuela.
Amelia Irasema Acosta.
Lizandro Sillas López.

Pesca y Acuicultura

Regidores Mérida Beltrán Cazares.
Adelaido Monzón Pérez.
Propietarios Javier Gaxiola Espinoza.
Ninfa Elizabeth Inzunza Sosa.
Samuel Barajas Ortiz.

Educación

Regidores Juan Ramón Gutiérrez
Valenzuela.
Propietarios Lizandro Sillas López.
Amelia Irasema Acosta Montoya.
Samuel Barajas Ortiz.
Ninfa Elizabeth Inzunza Sosa.

Salubridad y Asistencia

Regidores Amelia Irasema Acosta Montoya.
Propietarios Emilia Hayde López Cervantes.
Gilberto Patiño Burgos.
Adelaido Monzón Pérez.

Trabajo y Previsión Social

Regidores Samuel Barajas Ortiz.
Juan Ramón Gutiérrez
Valenzuela.
Propietarios Ninfa Elizabeth Inzunza Sosa.
Javier Gaxiola Espinoza.
Gilberto Patiño Burgos.

Acción Social y Cultura

Regidores Gilberto Patiño Burgos.
Emilia Hayde López Cervantes.
Propietarios José Luis Sánchez Félix.
Aureliano Sánchez López.
Amelia Irasema Acosta Montoya.

Juventud y Deporte

Regidores Ninfa Elizabeth Inzunza Sosa.
Amelia Irasema Acosta Montoya.
Propietarios Lizandro Sillas López.
José Luis Sánchez Félix.
Aureliano Sánchez López.

Equidad, Género y Familia

Regidores Emilia Haydeé López Cervantes.
Mélida Beltrán Cazares.
Propietarios Amelia Irasema Acosta Montoya.
Aureliano Sánchez López.
Adelaido Monzón Pérez.

Rastros, Mercados y Centros de Abasto

Regidores Samuel Barajas Ortiz.
Juan Ramón Gutiérrez
Valenzuela.
Propietarios Javier Gaxiola Espinoza.
Mélida Beltrán Cazares.
Aureliano Sánchez López.

Concertación Política

Regidores Gloria Himelda Félix Niebla.
Propietarios Emilia Haydeé López Cervantes.

c) Sindica procurador

La Sindica Procurador, María Trinidad López Lara, al igual que la presidenta municipal, es una funcionaria de elección popular directa que dura en su encargo tres años.

Entre otras actividades y con algunas variantes, defiende los intereses del municipio, representa al ayuntamiento en los asuntos y litigios en que éste toma parte, interviene en los informes que se rinden a la legislatura local, defiende y preserva los bienes muebles e inmuebles del municipio y asiste a las sesiones de cabildo del cual forma parte, demostrando esto a diferencia de otros municipios que en Mocorito si existe apertura para el acceso de las mujeres a la política y puestos publicos.

d) Representantes de Sindicaturas

En el municipio existe un total de cinco síndicos y una sindica, además de los comisarios los cuales son electos mediante consulta popular por los ciudadanos de esas localidades.

Por acuerdo del H. Cabildo, en su sesión del día 28 de febrero, los requisitos que deben cubrir los postulantes a síndicos son:

- Acta de nacimiento certificada.
- Dos fotografías tamaño credencial.
- Copia de la Credencial de Elector.
- Carta de No Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia.
- Si es miembro de un Comité de Participación Ciudadana como Presidente ó Tesorero, haber rendido sus informes de labores conforme lo previenen los Reglamentos Municipales, acreditando además su renuncia aceptada en pleno del comité.
- Firmas de respaldo de 200 vecinos de la Sindicatura de Boca de Arroyo y 100 de la sindicatura de Pericos.
- Documento que contenga el programa de trabajo que propone para el desempeño de sus funciones.
- Residir, cuando menos un año antes de la celebración de la consulta popular, en las sindicaturas correspondientes, lo cual deberá acreditarse con una constancia de domicilio expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento que deberá coincidir con el señalado en su credencial de elector.

La elección se realizó el domingo 30 de Marzo y quienes resultaron electos son hombres, ninguna mujer se registró.

e) Comisarios municipales

Comunidad	Comisario Municipal
Boca de Arroyo	Juan López Cuevas
El Chinal	Rigoberto López Aguilar
La Misión	Domingo Eliseo Vázquez Sillas
Los Ángeles	Eladio López López
Mecatita	Gildardo Zazueta Camacho
El Tecomate	Guadalupe Rivera Llanes

Pericos
Sindico Municipal C. Hermes Angulo Sandoval.

Comunidad	Comisario Municipal
Caimanero	Felipe Bojórquez Gonzáles
Calera de Capirato	María Elva Salazar Ríos
Estación Retes	Osvaldo Tovar Quintero
La Morita	Sofía Guadalupe Reatica
Majada de Abajo	Ramón Alonso Santillanes García
Recoveco	Eleazar Gascón

Melchor Ocampo
Sindico Municipal C. Daniel Escalante Rodríguez.

Comunidad	Comisario Municipal
Potrero de los Sánchez	José Guadalupe Fragoso López
San Jorge	Rosario Adrián Félix Soto
Tierritas Blancas	Zacarías Meraz Valenzuela
Zapotillo	Eladio Valdez Aguayo

El Valle de Leyva Solano
 Sindico Municipal C. José Carmen Labrada López.

Comunidad	Comisario Municipal
Bacamopa	Miguel Chávez Rojo
Cahuinahuato	Felizardo López Flores
Corral Quemado	Pedro Burgos Román
El Manchón	Enrique Arce Acosta
El Nacimiento	Raúl Rojo Cuevas
El Tule	Juan Manuel López Meza
El Tule Alto	Rubén Cuevas Rivas
Las Tahonas	Daniel Elenes Villa - Propietario Rosario Gálvez - <i>Suplente</i>
Milpas Viejas	Filemón Ramos Meléndrez
Tabalopa	Rogelio Román López
Sauce de los Gamez	José Luis Cuadras

San Benito
 Sindico Municipal C. Jorge Zamoran López.

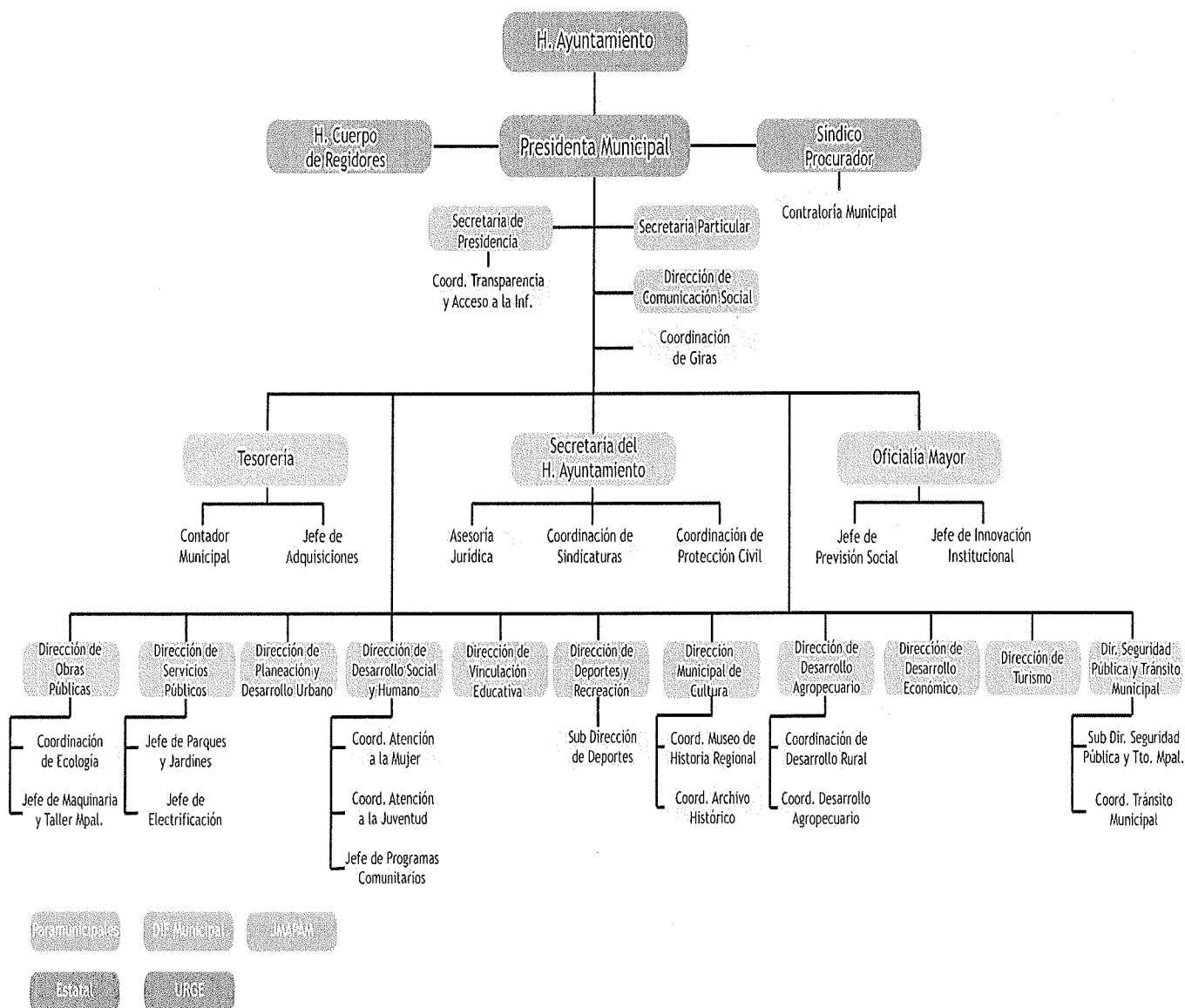
Comunidad	Comisario Municipal
Los Letreros	Francisco Quintero Bojórquez
Santa Rosalía	Rene Valenzuela Lozoya
Terrero de la Sierra	Claudio Báez Portillo

Cerro Agudo
 Sindica Municipal C. Mireya Concepción Castillo Gálvez.

Comunidad	Comisario Municipal
Palo de Asta	José Ernesto Aguilar Saucedo
Alhueycito	Cosme Adolfo Armenta Pérez
Rancho Viejo	Mario González Gaxiola

2.9 Administración Pública Municipal

El organigrama es la radiografía de la estructura del gobierno municipal en donde puede detectarse información de la distribución de cargos por sexo. Estos son ejemplos contundentes de la brecha de género en el acceso a los puestos de jerarquía y dirección que toman decisiones sobre el municipio.



Según el organigrama del Municipio de Mocorito, y de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se integra la administración pública con las siguientes personas:

■ **Presidencia**

C. Gloria Himelda Félix Niebla

Presidenta Municipal

C. Paulo César Irizar Cárdenas

Secretario Particular

C. María Josefina Cárdenas García

Secretaria Privada

C. Dagoberto Inzunza Sánchez

Director de Comunicación Social

C. Héctor Manuel Avilés Ochoa

Secretario de la Presidencia

C. Liliana Elizabeth López Angulo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información

C. Ma. de los Ángeles Higuera López

Coordinadora de Giras

■ **H. Cuerpo de Regidores**

C. Juventino Angulo Sais

C. Emilia Haydeé López Cervantes

C. Juan Ramón Gutiérrez Valenzuela

C. Ninfa Elizabeth Inzunza Sosa

C. Aureliano Sánchez López

C. Gilberto Patiño Burgos

C. María Mélida Beltrán Cázarez

C. Lizandro Sillas López

C. Amelia Irasema Acosta Montoya

C. Javier Gaxiola Espinoza

C. José Luis Sánchez Félix

C. Adelaido Monzón Pérez

C. Samuel Barajas Ortiz

■ **Síndico Procurador**

C. María Trinidad López Lara

Síndico Procurador

C. Juan Carlos Higuera Uriarte

Contralor Municipal

■ **Secretaría del H. Ayuntamiento**

C. Luis Alberto Sainz Fierro

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Yair Fernando Arce González

Asesor Jurídico

C. Jorge Robles Pérez

Coordinador de Sindicaturas

C. Valentín Alapizco Arce

Coordinador Municipal de Protección Civil

■ **Tesorería Municipal**

C. Óscar S. Camacho Rodríguez

Tesorero Municipal

C. Eduardo López Lara

Contador Municipal

C. Luis Miguel Lugo Respardo

Jefe de Adquisiciones

■ **Oficialía Mayor**

C. Joaquín Roque Rojas Villegas

Oficial Mayor

C. Jorge Eladio Obeso López

Jefe de Previsión Social

C. Gustavo Adolfo Alcantar Medina

Jefe de Innovación Institucional

■ **Obras Públicas**

C. Renato Quiñónez Lau

Director de Obras Públicas

C. Diego Castro Castro

Coordinador de Ecología

C. Armando Cervantes López

Jefe de Maquinaria y Taller

■ **Servicios Públicos**

C. Víctor Amarillas López

Director de Servicios Públicos

C. Mauro Cázarez Espinoza

Jefe de Parques y Jardines

C. Luz Ramón López Castañeda

Jefe de Electrificación

■ **Planeación y Desarrollo Urbano**

C. Fernando Najjar López

Director de Planeación y Desarrollo Urbano

■ Desarrollo Social y Humano

C. Marcio Estrada Leyva

Director de Desarrollo Social y Humano

C. Olivia de Jesús Sosa Zazueta

Coordinadora de Atención a la Mujer

C. Jafez Arce Pérez

Coordinador de Atención a la Juventud

C. Omar Núñez

Jefe de Programas Comunitarios

■ Vinculación Educativa

C. Ángel Jaime Gómez Jiménez

Director de Vinculación Educativa

■ Deportes y Recreación

C. Óscar Camacho Ponce

Director de Deportes y Recreación

C. Fidel Arnoldo Sosa Leyva

Sub Director de Deportes y Recreación

■ Cultura

C. Jorge Soria Lugo

Director Municipal de Cultura

C. Héctor Osuna Romero

Coordinador del Museo de Historia Regional

C. Jorge Ochoa López

Coordinador del Archivo Municipal

■ Desarrollo Agropecuario

C. Guillermo Rocha Valdez

Director de Desarrollo Agropecuario

C. Juan Manuel Gil Santillanes

Coordinador de Desarrollo Rural

C. José Antonio Sánchez López

Coordinador de Desarrollo Agropecuario

■ Desarrollo Económico

C. Jesús Alberto Bernal Rubio

Director de Desarrollo Económico

■ Turismo

C. Claudia Salazar Méndez

Directora de Turismo

■ Seguridad Pública

C. Víctor Manuel Tabares Soto

Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

C. Roque Castro Gaxiola

Coordinador Operativo

C. Isidro Guadalupe Serrato López

Coordinador de Tránsito Municipal

Paramunicipales

■ Sistema DIF Municipal

C. Marco Antonio Irizar Cárdenas

Presidente del Sistema DIF

■ JMAPAM

C. María Rosario Montoya Mejía

Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

■ URGE

C. María Elena Quiñónez López

Gerente de la Unidad Rápida de Gestión Empresarial

- En el primer nivel, de 11 puestos tres son mujeres.
- En el segundo nivel, de 17 puestos seis son mujeres.
- En las áreas restantes que representan un tercer nivel son siete puestos que aparecen en el organigrama del H. Ayuntamiento de Mocorito y solo son representados por hombres.

A pesar que las funciones desempeñadas en estos departamentos y unidades son de gran importancia y responsabilidad, esta cifra es insuficiente por lo que demuestra una tendencia nacional que las mujeres ocupan los puestos de menos importancia aun en la actualidad, sin embargo es importante señalar que el municipio de Mocorito se caracteriza por incluir en la toma de decisiones al sexo mujer demostrado siendo el único municipio del Estado de Sinaloa que ah sido gobernado por tres mujeres y una alta participación de las mismas dentro de la administración pública.

2.10 Participación social

En el Municipio,

En Mocorito no existe la cultura de consulta y participación ciudadana. El Municipio ha privilegiado en los hechos a las organizaciones gubernamentales y asistencia social sobre las dedicadas a la promoción del desarrollo. Por ejemplo, en la encuesta realizada el 35.6% no contestó a la pregunta si en los últimos 12 meses había realizado alguna actividad en la comunidad; en cambio, el 22.2% dijo haber participado en problemas de la colonia o vecinales.

Segunda parte

IV. Violencia contra las mujeres

4.1 Violencia intrafamiliar

El propósito de la encuesta fue obtener información sobre número de mujeres en situaciones de maltrato psicoemocional, violencia económica, física y sexual en Mocorito. En particular se buscó conocer tipo, características y frecuencia de la violencia contra las mujeres; aportar información de ayuda solicitada y obtenida, e indagar la percepción de la violencia en las familias. Además, determinar grado de libertad y autonomía para tomar decisiones de índole personal, laboral y social y como se da la relación entre las mujeres y los hombres.

La población incluida en la encuesta para evaluar la violencia contra las mujeres por parte de su pareja se compone de 135 mujeres que fueron entrevistadas y 35 hombres. Las entrevistas se distribuyeron por sindicaturas y los requisitos de inclusión fueron: ser mayores de 15 años, tener o haber tenido en los últimos seis meses relación de pareja, así como residir en el municipio.

En la primera parte nos centramos en la prevalencia de la violencia contra las mujeres, en la segunda parte se analizan las opiniones de mujeres sobre roles masculinos y femeninos, y la última parte versa sobre decisiones de las mujeres.

Las características sociodemográfica de las mujeres encuestadas, son:

- El promedio de edad es de 35 años, la menor de 17 años y la mayor de 77 años respectivamente y en el caso de los hombres el menor de 15 años de edad y el mayor de 43 años.
- Con relación al estado conyugal de las mujeres entrevistadas, se aprecia que más de la mitad (59.8%) corresponde a mujeres casadas.
- En cuanto al nivel de instrucción, destacan aquellas que tienen estudios de nivel básico: 33.3% en primaria y 19.7% secundaria.
- Poco más de dos terceras partes de las mujeres entrevistadas se dedica exclusivamente a los quehaceres domésticos (70.1%).
- De las mujeres que trabajan y son asalariadas tienen un ingreso promedio de 2,241 pesos al mes.
- La maternidad es un evento común entre las mujeres entrevistadas, ya que el 81.1% de ellas ha tenido hijos nacidos vivos.

Prevalencia de la violencia

De acuerdo con la encuesta, 55.2% de las mujeres del municipio de Mocorito de 15 años y más reportaron haber sufrido alguna forma de violencia emocional de parte de sus parejas, durante los doce meses previos al momento de la entrevista. De la misma manera, 18.4% de las mujeres señaló padecer violencia económica;

el 20.7% sufrió alguna forma de violencia física y 5.7% reportó haber sido víctima de violencia sexual.

Prevalencia de la violencia

Tipos de violencia	Porcentaje
Violencia emocional o psicológica	55.18
Violencia patrimonial o económica	18.39
Violencia física	20.72
Violencia sexual	5.71
Prevalencia	61.85

Al sumar a todas las mujeres que, de acuerdo con la encuesta, sufrieron una o varias de las formas de violencia anteriores (de cualquier tipo), el porcentaje de prevalencia es de 61.9%. Es decir, más de la mitad de las mujeres entrevistadas experimentan alguno de los cuatro tipos de violencia bajo análisis. El 32.8% padece al menos dos tipos de violencia distintos, uno de los cuales es la violencia psicológica, y el 16.4% padece de tres a cuatro tipos de violencia.

Sin duda, se trata de datos que hablan de la gravedad del problema de la violencia de género, pero junto al análisis de la prevalencia de las distintas formas de violencia es necesario prestar atención al nivel de severidad de las mismas.

Para medir los niveles de severidad en cada tipo de violencia explorada en el estudio, se seleccionaron los siguientes *ítems*:

Maltrato emocional		
Impedir salir	17	14.5
Maltratar hijos	16	13.7
Violencia patrimonial		
Negar comida	6	5.1
Quemar ropa	5	4.3
Vender propiedades	3	2.6
Abuso físico		
Patear	6	5.1
Morder	5	4.3
Golpear	19	16.2
Quemar	10	8.5
Tratar de estrangular	3	2.6
Herir con arma	1	0.9
Abuso sexual		
Obligar a tener relaciones con otra persona	3	2.6
Obligar a tener relaciones por la fuerza	5	4.3

Además, la severidad de la violencia también consideró la frecuencia con que ocurrió cada acto de violencia de pareja, situación que el 47.9% de las mujeres reportaron que eran actos cotidianos y el 19.7% de los actos agresivos sucedieron antes de los últimos 30 días.

Cuando inició el conflicto, el más agresivo fue el hombre (40.2%) o ambos (20.5%), solo el 9.4% reporta haber sido ella la más violenta. Al momento del acto violento, el 17.1% de los agresores se encontraban ebrios y drogados, el 14.5% con problemas económicos, el 12.8% enojado (a) y el 6.8% cansado o preocupado.

Las consecuencias de la agresión fueron: daños leves (8.5%), lesiones (4.3%), desmayo (3.4%), fracturas (3.4%) y aborto (2.6%). Situaciones que provocaron que el 2.6% no pudiera salir de casa y el 15.4% requirió atención médica

Características de la relación de pareja

Conviene sintetizar brevemente las principales características de las mujeres encuestadas en este estudio.

- La mayor prevalencia de violencia física, emocional y económica se encuentra entre las mujeres más jóvenes, y desciende sistemáticamente en la medida en que aumenta la edad.
- La prevalencia de las cuatro formas de violencia es mayor, en mujeres:
 - Que trabajan fuera del hogar
 - Que han estado unidas o casadas más de una vez
 - Que tienen hijos con otras parejas diferentes de la actual
 - Mujeres cuyas parejas tienen hijos con otras mujeres
 - Que atestiguaron o sufrieron violencia física y/o emocional en la infancia
 - Donde los esposos sufrieron violencia física y/o emocional en la infancia
 - Que los esposos atestiguaron violencia entre sus padres.
 - Cuyas parejas o esposos tienen un nivel de estudios máximo de secundaria incompleta.
 - Que tienen una diferencia a su favor de cinco años o más de escolaridad. Por el desbalance educativo que tienen con sus parejas.
 - Que iniciaron su unión y su noviazgo antes de los 15 años.
- La violencia sexual presenta su prevalencia más alta entre las mujeres de 35 a 53 años.
- La prevalencia de violencia física y sexual se incrementa en la medida que aumenta el número de hijos nacidos vivos. En cambio, la prevalencia de violencia emocional y económica es relativamente homogénea independientemente del número de hijos que tengan las mujeres, y sólo es diferente, y mayor, respecto a las mujeres que no tienen hijos.
- La presencia de indicadores de maltrato hacia los hijos en parejas violentas indica que la violencia en la pareja es un fenómeno que afecta al conjunto de interacciones que tienen lugar en el interior del hogar.
- A menor edad al matrimonio, mayor riesgo de violencia; pero también a mayor número de hijos, mayor riesgo de violencia. Sin embargo, no es la edad -ser joven- lo que hace vulnerables a las mujeres ante la violencia de género, sino

el hecho de que al unirse a edades tempranas, y si se le agrega tener muchos hijos, no logran capitalizar suficientes recursos propios: más escolaridad, empleo e ingresos.

Demanda de atención de las mujeres

La encuesta asume una perspectiva que busca superar la conceptualización de las mujeres como víctimas exclusivamente, para tomar en cuenta que también son agentes activos que recurren a los medios a su alcance para tratar de modificar condiciones que les son desfavorables y opresivas.

Por esta razón, además de medir la prevalencia de las diversas formas de violencia que sufren, se averigua en qué medida las mujeres que han sido objeto de maltrato lo han manifestado públicamente, recurrido a autoridades judiciales u otras instituciones en búsqueda de apoyo.

Es alarmante ver que el silencio es muy alto, el 82.1% admite no haber buscado ayuda. Además, las personas que acuden a instancias no son del todo adecuadas, ya que el 10% asiste a pedir apoyo a familiares o amigos, personas que no están capacitadas para dar la atención que ellas requieren, y solo el 6.0% acude al ministerio público, DIF o otros lugares que tiene personal capacitado para asesorar y apoyar a las mujeres, aquí es importante rescatar que la mayor parte de las respuestas de nuestra muestra fueron que desconocen la Coordinación Municipal de las Mujeres en el Municipio y menos los servicios que ofrece y el apoyo a buscar opciones de ayuda para salir de esta problemática.

Por último, los servicios deseados por las mujeres para atender la violencia contra las mujeres son:

- El 54.7% desea un Centro de atención
- El 35.9% albergue
- El 23.1% línea telefónica de emergencia

El estudio tuvo carácter exploratorio, transversal, diseñado bajo un esquema de muestreo no probabilístico y se instrumentó a través de entrevistas directas con un cuestionario estructurado para tal fin. Los y las informantes fueron seleccionados a conveniencia en lugares públicos, principalmente de entretenimiento como parques, plazuelas y centros comerciales.

El cuestionario se dividió en 5 secciones y en cada una de ellas se buscó obtener la siguiente información:

- I. Datos personales de las (os) entrevistadas
- II. Diagnóstico
- III. Reacciones
- IV. Percepciones

V. Soluciones

En total se entrevistaron 170 personas, de las cuales 135 fueron mujeres y 35 hombres.

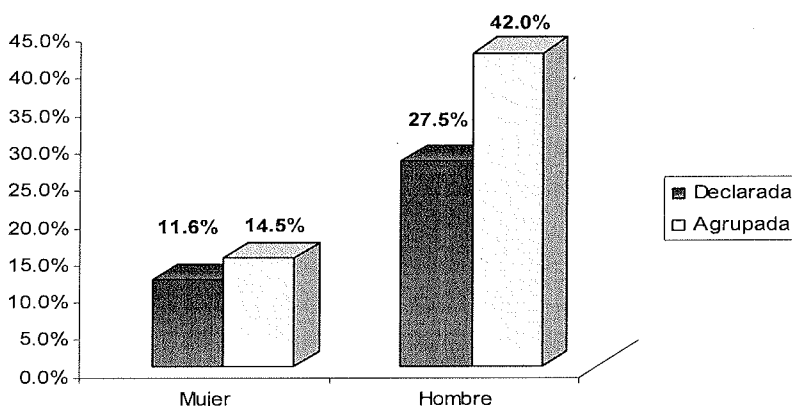
Todo el análisis se fundamenta en la teoría de género, y aún cuando las entrevistas fueron individuales, los resultados se infieren a la pareja de novios.

a) Magnitud de la violencia

El primer paso fue preguntar a las y los entrevistados si alguna vez habían sido maltratadas (os) por sus parejas en el noviazgo, el 73.9% dijo que no, pues solo 8 mujeres (11.6%) y 10 (14.5%) hombres, reconocen haber padecido o padecer violencia, que en general corresponde al 26.1% del total de entrevistados.

Sin embargo, cuando se agrupan las preguntas según tipo de violencia, resulta que 19 mujeres (27.5%) y 29 hombres (42.0%) respondieron a uno o más de los 20 ítems de manera afirmativa, siendo del total de entrevistas el 69.6%.

Violencia declarada y agrupada según sexo



b) Tipos de violencia

- Violencia física

Los hombres dicen recibir más violencia física que las mujeres (37.04 vs. 62.96%). No obstante, analizando la información por edad vemos que los hombres mayores de 18 años (5.6 vs. 37.2%) y las mujeres menores de 18 años (21.4 vs. 20.0%) son quienes sufren violencia física. Este tipo de violencia se concentra en mujeres que cuentan con estudios de bachillerato (71.4%) y en hombres de profesional (80.0%).

Una posible interpretación podría ser que para las mujeres el agredir estaría más permitido socialmente e incluso sería una manera de hacerse respetar. Pero aunque las mujeres ejerzan mayor cantidad de violencia física, es importante tener

en consideración que los efectos y el impacto de ésta, generalmente son menores para los hombres. Además, es posible que los ataques físicos que los hombres admiten haber recibido de sus parejas, en realidad sean “actos de autodefensa” por parte de ellas.

- Violencia psicológica

La violencia psicológica se reconoce de igual manera en mujeres y hombres menores de 18 años (50.0 vs. 50.0%), así como en mayores de 18 años (30.0 vs. 32.6%). En relación al nivel de escolaridad, las mujeres en bachillerato (79.6%) y los hombres de profesional (61.2%) son quienes declaran vivir este tipo de violencia. Los comportamientos o conductas que se ejercen y que denotan violencia psicológica son:

- Para los hombres: dejar de hablar (7.6 vs. 10.8%), amenazar con abandono (5.4 vs. 10.8%), tener la última palabra (8.8 vs. 10.8%), ofender (7.6 vs. 9.4%) y obligar hacer cosas (4.3 vs. 9.4%).
- En tanto, para las mujeres: celos (16.4 vs. 4.1%), manipula con mentiras y promesas (9.8 vs. 4.1%), negar afecto (6.5 vs. 5.4%), humilla (6.5 vs. 4.1%) y amenazas de suicidio o muerte (5.4 vs. 4.1%).
- Para ambos está: prohíbe salir sin permiso (5.4 vs. 5.4).

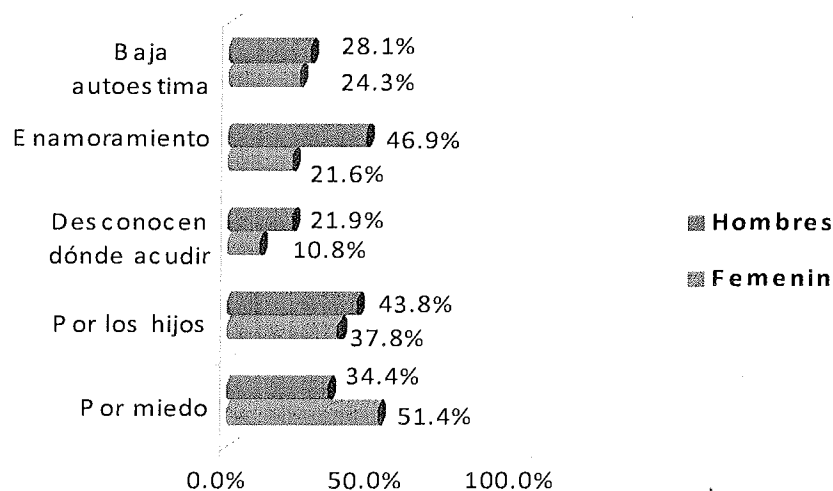
Violencia psicológica por preguntas
Según sexo

Tu novio (a)....	MUJER	%	HOMBRE	%	TOTAL	%
¿Niega afecto?	6	6.5	4	5.4	10	6.0
¿Critica, insulta o grita?	3	3.3	4	5.4	7	4.2
¿Deja de hablar?	7	7.6	8	10.8	15	9.0
¿Se burla?	6	6.5	6	8.1	12	7.3
¿Manipula con mentiras y promesas?	9	9.8	3	4.1	12	7.3
¿Controla vestuario?	6	6.5	6	8.1	12	7.3
¿Humilla?	6	6.5	3	4.1	9	5.4
¿Amenaza con suicidio o matar?	5	5.4	3	4.1	8	4.8
¿Desvaloriza u ofende?	7	7.6	7	9.4	14	8.4
¿Obliga a hacer cosas?	4	4.3	7	9.4	11	6.6
¿Amenaza con dejarte?	5	5.4	8	10.8	13	7.8
¿Prohíbe salir sin permiso?	5	5.4	4	5.4	9	5.4
¿Celos desmedidos?	15	16.4	3	4.1	18	10.8
¿Tiene la última palabra?	8	8.8	8	10.8	16	9.7
TOTAL	92	100.0	74	100.0	166	100.0

¿Cuáles actos consideras que te violentan?

En otro tema, mujeres y hombres mencionan que por baja autoestima (28.1 vs. 24.3%) se toleran malos tratos. Sin embargo, también sobresale el amor (46.9 vs. 21.6%), desconocer qué hacer y dónde acudir (21.9 vs. 10.8%) y los hijos (21.9 vs. 10.8%) en los hombres, y el miedo (34.4 vs. 51.4%) en las mujeres.

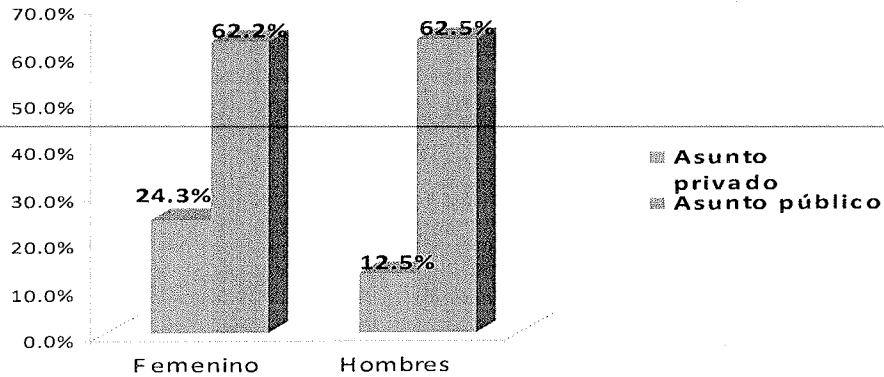
¿Por qué crees que se toleran las agresiones?



Cuando se toleran agresiones por amor, se refuerza la creencia “quien te quiere te hará sufrir”. Es decir, perciben la agresión como un acto de cariño, la idea romántica “el amor lo puede todo” juega en contra de quienes creen que pueden cambiar a su pareja.

Por otro lado, tanto hombres como mujeres reconocen que la violencia de pareja es un asunto de carácter público (62.2 vs. 62.5%). Al menos en teoría entienden que ninguna persona es propiedad de otra, sino seres libres a los y las que asiste todos los derechos humanos y, por tanto, es responsabilidad social velar porque se cumplan.

¿Cómo consideras la violencia?

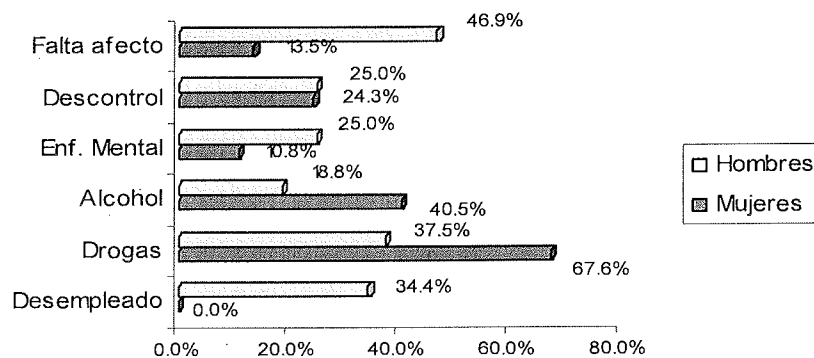


No obstante, todavía el 24.3% de las mujeres y el 12.5% de los hombres coinciden en lo privado del problema, lo cual contribuye a mantener la violencia en silencio, a no platicarla ni buscar ayuda, lo que facilita que el fenómeno continúe produciéndose.

Causas, factores o motivos

Los varones piensan que los motivos de la violencia se debe al desempleo (0.0 vs. 34.4%), falta de afecto (46.9 vs. 13.5%) y enfermedad mental (25.0 vs. 10.8%). Las mujeres consideran que el maltratador es adicto a drogas (37.5 vs. 67.6%) y alcohol (18.8 vs. 40.5%). Tanto hombres y mujeres coinciden que es por falta de control (25.0 vs. 24.3%).

¿Cuáles consideras los motivos de la violencia?



Sin embargo, investigaciones y experiencias clínicas señalan que el alcohol no se puede considerar como causa de violencia, sino sólo como factor de riesgo puesto que su consumo no asegura que una persona vaya a agredir a su pareja.

El hecho que las jóvenes piensen que el alcohol es la causa principal de la violencia, implica en cierta medida, que pueden justificar el uso de violencia, ya que no la atribuyen a una dificultad en su relación sino a un descontrol momentáneo causado por el efecto etílico.

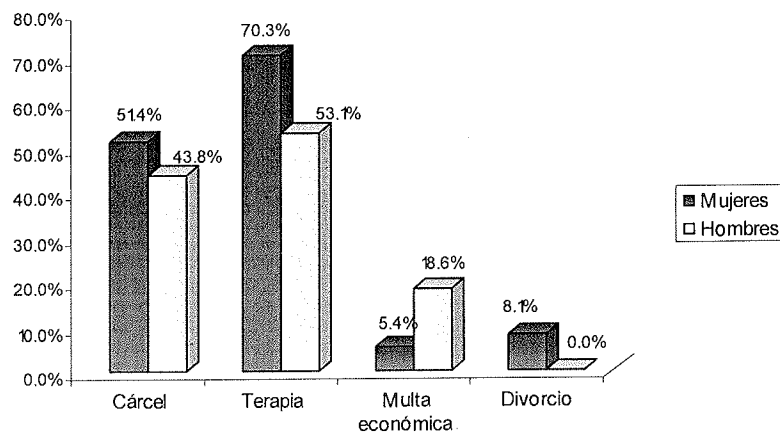
De igual manera, las situaciones de descontrol o problemas psicológicos es algo importante a considerar, ya que podría implicar un estado de pasividad de los y las jóvenes frente a la violencia. Es decir, se atribuyen los incidentes de violencia a una circunstancia relativamente ajena a su relación, esto permite exculpar al agresor (a) y mantener su imagen como positiva.

Así, mujeres y hombres ven al agresor (a) como víctima de sus problemas personales y no lo (a) abandonan, por el contrario brindan protección y cuidado, y una vez superado el incidente continúan su relación con las mismas pautas de interacción como si no hubiera ocurrido nada grave.

Soluciones

Ante posibles soluciones y medidas concretas contra los agresores, las mujeres mencionan que se castigue con cárcel (51.4 vs. 43.8%), sea motivo de divorcio (8.1 vs. 0.0%) y se otorgue terapia (70.3 vs. 53.1%). Por su parte, los hombres responden que pagar multa económica (5.4 vs. 18.6%) puede solucionar el problema.

¿Cómo se debe actuar con los agresores?

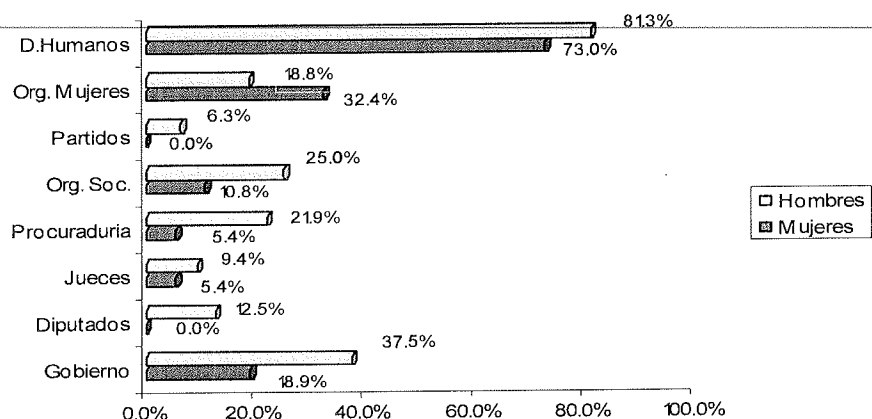


Otras medidas que se proponen y se encuentran en el área preventiva, son: recibir orientación en casa y escuela. Lo cual es prioritario para que los y las jóvenes hagan una interpretación adecuada de su experiencia.

Por otro lado, en cuanto a quienes deben intervenir en la prevención, atención y erradicación de la violencia, las mujeres consideran a los organismos de mujeres (32.4 vs. 18.8%), en cambio los hombres opinan que debe contemplarse a gobierno (18.9 vs. 37.5%), diputados (0.0 vs. 12.5%), jueces (5.4 vs. 9.4%),

procuraduría (5.4 vs. 21.9%), organismos sociales (10.8 vs. 25.0%), partidos (0.0 vs. 6.3%) y derechos humanos (73.0 vs. 81.3%).

¿Quiénes deben intervenir?



También se menciona la iglesia, lo que hace suponer que se percibe como ayuda la “conversación catártica”. Es decir, requieren simplemente de alguien que los escuche, sin que exista la conciencia de peligro o la necesidad de intervención de instancias más especializadas en el problema.

Sin embargo, hay quienes consideran que no es necesaria la ayuda, pues no perciben la violencia como tal, ni la gravedad, ni las implicancias que ésta tiene.

El riesgo de no percibir o bien minimizar dado el carácter no formal de estas relaciones, puede llevar a una dinámica en la que sus miembros establezcan como pauta relaciones de desigualdad y abuso de poder.

V. Empoderamiento de las mujeres

5.1 Poder de decisión, autonomía y roles de género

Como indicadores generales del estatus de la mujer dentro del hogar se han estimado, a partir de información de la encuesta, tres grupos:

- 1) Poder de decisión, que da cuenta de la participación e injerencia de la mujer en la toma de decisiones familiares.
- 2) Libertad personal, que sintetiza el nivel de autonomía de la mujer para realizar diversas actividades sin requerir el permiso del esposo.
- 3) Trabajo de la mujer, que nos indica el nivel de participación de la mujer en las tareas en torno al hogar y que permite conocer las cargas relativas de trabajo de cada individuo en el hogar.

Los dos primeros grupos constituyen indicadores frecuentes de empoderamiento femenino: a mayor poder de decisión y a mayor libertad personal de las mujeres, se espera un mayor nivel de empoderamiento de las mismas.

El tercer grupo, si bien no guarda relación directa con el empoderamiento femenino, es un indicador de las equidades o inequidades de género en el hogar y del posicionamiento de la mujer.

Poder de decisión de las mujeres

El poder de decisión de la mujer, indica la capacidad de las mujeres de participar en los procesos de toma de decisiones familiares e incidir en ellos, haciendo valer en alguna medida su opinión y deseos.

Un indicador de este tipo resulta muy relevante en tanto que explora decisiones en torno a aspectos de la vida familiar y de la misma vida de las mujeres, que parecerían pertenecer en gran medida a la esfera tradicional de acción de las mujeres y que, sin embargo, han estado supeditadas muchas veces a la voluntad final del esposo o compañero, limitando las posibilidades de una participación equitativa de ambos miembros de la pareja en las decisiones familiares y, más aún, reforzando el control sobre la propia vida de las mujeres.

La encuesta indaga sobre la toma de decisiones en el hogar y la pareja, a través de preguntas que permiten identificar, frente a un conjunto de decisiones, quién es la persona que decide la mayor parte de las veces.

Para cada tipo de decisión explorada se plantean cinco respuestas posibles: 1) sólo la entrevistada, 2) sólo el esposo o pareja, 3) ambos, 4) otras personas y 5) no aplica, y podía marcarse solo una de estas respuestas en cada caso.

En función de las 12 variables, es posible identificar áreas distintas o tipos de decisiones familiares, por ejemplo:

1. Decisiones sobre crianza de los hijos

Quién decide sobre:	Él	Ella	Ambos	Otros	No aplica
¿Salir de paseo?	19.7	14.5	45.3	14.5	6.0
¿Educación de los hijos?	12.0	16.2	53.0	14.5	4.3
¿Disciplina en la familia?	17.1	16.2	53.0	11.1	2.6
¿Permiso para los hijos?	19.7	18.8	47.0	7.7	6.9
¿Casos de enfermedad?	14.5	21.4	50.4	11.9	1.8

2. Decisiones reproductivas

Quién decide sobre:	Solo él	Solo ella	Ambos	No aplica
¿Cuántos hijos tener?	11.1	17.1	58.1	13.7
¿Cuándo tener relaciones sexuales?	17.9	10.3	59.0	12.8
¿Métodos anticonceptivos?	6.8	16.2	34.2	42.7

3. Decisiones sobre gastos mayores

Quién decide sobre:	Él	Ella	Ambos	Otros	No aplica
¿Muebles y otros objetos?	20.5	22.2	41.0	12.8	3.5
¿Dónde vivir o mudarse?	18.8	13.7	50.4	10.3	6.8

4. Decisiones sobre gastos cotidianos

Quién decide sobre:	Él	Ella	Ambos	Otros
¿Cómo se gasta el dinero en el hogar?	24.8	17.1	43.6	14.5
¿La compra de la comida?	19.7	34.2	33.3	12.8

Inicialmente se interroga quién tiene la última palabra en las decisiones más importantes, el 53.3% contestó que la pareja, el 31.1% el hombre y 13.3% la mujer.

Después, se hacen las preguntas específicas, arriba señaladas, y lo primero que salta a la vista es que un número importante de decisiones (11 de 12) son tomadas mayoritariamente por ambos miembros: cómo se gasta el dinero (43.59%), permisos a los hijos (47.0%), educación de los hijos (53.0%), salir de paseo (45.3%), enfermedad de hijos (50.4%), disciplina de la familia (53.0%), comprar muebles u otros objetos (41.0%), mudarse de casa (50.4%), tener relaciones sexuales (58.97%), tener hijos (58.12%) y uso de métodos anticonceptivos (34.2%). Además, el 57.8% contesta que es la pareja la que administra ingresos y/o negocios.

Podría decirse que en este grupo de decisiones parecen ubicarse aquellos aspectos de la vida familiar o de pareja que evidentemente interesan por igual a los dos. No obstante, el hecho que ambos integrantes de la pareja participen en una misma decisión, si bien representa el ideal de participación equitativa, puede esconder situaciones muy disímiles e inequitativas, ya que se puede cobijar tanto

a parejas en las que ambos cónyuges inciden por igual en las decisiones, como a parejas en las que uno de ellos sólo opina y el otro es quien finalmente tiene la última palabra.

En realidad no es posible identificar la manera en que efectivamente inciden hombres y mujeres en esas decisiones conjuntas. Es por ello que necesitamos obtener indicadores adicionales sobre la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones familiares y de pareja.

Sólo una acción tuvo un ligero porcentaje mayor para las mujeres: comprar comida (34.19%); en cambio, para los hombres no predomina ninguna decisión. Pero al comparar las decisiones entre hombres y mujeres, las respuestas ilustran cómo algunas determinaciones son más del dominio de hombres que de mujeres, por ejemplo: cuándo mudarse, tener relaciones sexuales, gastar el dinero y/o salir de paseo.

En otras decisiones -comprar muebles, uso de métodos anticonceptivos, tener hijos, enfermedad y educación de hijos- la participación individual de las mujeres sobrepasa de manera significativa a la de los hombres.

Hay otras preguntas que están muy ligadas a la toma de decisiones, por el poder que se tiene sobre las propiedades de los principales bienes del hogar, y encontramos resultados interesantes. Tal es el caso de la propiedad de la casa, donde el 46.7% de las mujeres y el 33.3% de los hombres poseen dicha propiedad, sólo un 15.6% dice que la casa es de ambos. En cambio, el carro está a nombre del señor en el 20.0%, de la mujer en el 17.8% y el 57.8% de los dos.

Las necesidades específicas de la población femenina en materia de vivienda suelen ser ignoradas y las estadísticas impiden apreciar la situación social de ellas y otros miembros del hogar, ya que asumen que la vivienda es un recurso que se comparte de manera homogénea y por igual entre sus integrantes.

Contar con una vivienda suele dar cierta autoridad a quien la posee frente al resto de los miembros de la familia, además de constituir un importante medio de autonomía. Por ello, es indispensable reconsiderar el concepto de vivienda como un medio que garantice seguridad y desarrollo de las mujeres, además de tener acceso y control sobre los recursos de la vivienda.

Autonomía o libertad de movimiento

La encuesta incluye nueve preguntas sobre la autonomía de la mujer, respecto a su esposo o pareja, y los arreglos que hace con él cuando necesita realizar alguna de estas actividades. Como alternativas de respuesta a cada una de esas preguntas se planteó: 1) lo hace libremente, 2) pide permiso, 3) tiene prohibido y 4) otro.

Actividad	Libremente	Permiso	Prohibido	No aplica
Trabajar	52.1	12.8	8.5	26.5
Asistir a la escuela	28.2	7.7	6.0	57.3
Ir de compras	77.8	17.9	1.7	2.6
Visitar familiares o platicar	85.5	11.1	2.6	0.9
Visitar o platicar con amigos	77.8	15.4	5.1	1.7
Ir a fiestas	39.3	40.2	6.8	13.7
Ir al cine o teatro	37.6	36.8	4.3	20.5
Ir de paseo	56.4	35.0	2.6	6.0
Ir al médico	91.5	4.3	0.9	3.4

La libertad personal entre las mujeres unidas parece ser todavía una meta no alcanzada entre muchas de ellas, pues se hace evidente que las actividades que requiere en mayor medida el permiso del esposo antes de ser realizada son las de diversión: ir de paseo (35.0%), cine (36.8%) y fiestas (40.2%). Igual sucede con el trabajo remunerado (12.8%), o para llevar a cabo actividades tan cotidianas como visitar a amigos o parientes (11.1 y 15.4%) e ir de compras (17.9%).

Como se puede apreciar, la subordinación respecto de sus parejas es grande, dado que tienen que pedir permiso para realizar actividades importantes para su desarrollo personal, mismo que repercute en la familia, ya que afecta particularmente la posibilidad de que la mujer tenga contacto con personas de la familia, amigos (as), vecinos (as), etcétera, se restringe la posibilidad de que ella construya redes sociales y, por tanto, se favorece el aislamiento de la mujer, el cual le impide buscar ayuda o apoyo, en caso de requerirlo.

Roles de Género

Un aspecto importante del empoderamiento de las mujeres es su capacidad de rechazar y redefinir los roles que tradicionalmente les han asignado. De ahí que consideramos significativo emplear la información recogida por la encuesta para identificar la postura de la mujer en cuanto a su aceptación o rechazo de esos roles, y por ende su concepción sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

5.2 Empoderamiento femenino y violencia doméstica

El empoderamiento femenino, por definición, debe proporcionar a las mujeres acceso y control sobre los recursos necesarios, de tal manera que éstas puedan tomar decisiones informadas (Kishor, 2000). Por tanto, es razonable esperar que aquellas mujeres más empoderadas estén en mejor posición de evitar o rechazar la violencia que las que no lo están.

Diversos elementos del proceso de empoderamiento de la mujer, tales como libertad de movimiento, poder de decisión, educación formal, participación en acciones colectivas o generación de ingresos mediante un trabajo remunerado, son vistos como factores protectores de la mujer ante la violencia (Ghuman, 2001; Schuler *et al.*, 1996).

Así, algunos estudios en otros países reportan que la violencia doméstica tiende a disminuir a medida que la mujer contribuye económicamente al hogar, cuando alcanza cierto nivel educativo y cuando participa en redes sociales (Kabeer, 1998).

Sin embargo, otro conjunto de investigaciones sugieren que la violencia doméstica se incrementa cuando las mujeres desafían la autoridad de sus maridos y/o desafían las desigualdades de género (Schuler, *et al.*, 1996; Blumberg, 1999; Ghuman, 2001). Schuler *et al.* (1998), y Sen y Batliwala (2000), documentan un escalamiento de la violencia doméstica cuando las mujeres generan su ingreso propio.

Poder de Decisión y Violencia

Ciertamente los porcentajes más elevados de ocurrencia de violencia -de los cuatro tipos de violencia- se registran entre mujeres con mayor poder de decisión. En el caso de la violencia sexual esto ocurre en aquellas mujeres con un poder de decisión intermedio.

Los resultados corroboran que al incrementarse el poder de decisión de la mujer, la probabilidad de ser víctima de violencia emocional se incrementa significativamente en un 16%, la de ser víctima de violencia económica en 19%, y las de ser víctima de violencia física o violencia sexual en 17% y 12%, respectivamente.

El hecho que un mayor poder de decisión de las mujeres se traduce en un mayor riesgo de las mismas de ser objeto de violencia de su pareja va muy posiblemente ligado a una ruptura -o al menos desafío- de pautas sociales y culturales tradicionales sobre los roles asignados y entendidos como “apropiados” para hombres y mujeres, que puede conllevar en un inicio al incremento de los conflictos en la pareja y el hogar.

Trabajo y Violencia

En tanto el nivel de trabajo de las mujeres se asocia positivamente con la ocurrencia y severidad de cada tipo de violencia, mientras el trabajo del hombre en el hogar se asocia negativamente con éstos. En otras palabras, mayores niveles de violencia y mayor severidad de la misma van asociados a mayores niveles de trabajo de la mujer en el hogar.

Respecto a los cuatro tipos de violencia analizados, el valor promedio de trabajo de la mujer en el hogar es significativamente más elevado entre las mujeres que son víctimas de violencia que entre las mujeres que no lo son.

Cuando se trata de violencia emocional y violencia económica, a mayor nivel de participación del hombre en el trabajo del hogar, los porcentajes de mujeres víctimas de violencia disminuyen de manera significativa.

La segunda tendencia se observa para los casos de violencia física y violencia sexual: los mayores porcentajes de violencia se identifican para aquellas mujeres cuyos esposos tienen muy baja participación en el trabajo del hogar.

Una interpretación cuidadosa de esta información nos exige puntualizar que en ningún caso es el mayor empoderamiento de las mujeres lo que constituye en sí mismo un "factor de riesgo" para ellas en relación a la violencia, sino la falta de modelos alternativos de masculinidad que faciliten la convivencia entre hombres y mujeres en condiciones de mayor equidad.

Creemos que en la medida que el empoderamiento femenino se posicione más claramente como un cambio socialmente legítimo, y en la medida en que, a través de él, tanto hombres como mujeres puedan reconocerse como ciudadanos con iguales derechos y obligaciones, la proporción de mujeres que sufre violencia de pareja decrecerá concomitantemente.

Por último, es importante resaltar la multidimensionalidad del proceso de empoderamiento, lo cual significa que las mujeres pueden estar empoderadas en una o varias de estas dimensiones pero no en otras, pues este proceso está integrado por diversos aspectos: autoestima, libertad de movimientos, conciencia de derechos legales y políticos, ausencia de violencia, capacidad de tomar decisiones en el hogar, seguridad económica, y participación social y política, entre otras.

Tercera parte

VI. Diagnóstico participante

El diagnóstico participativo es un proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el porqué de su existencia, donde la construcción del conocimiento se hace con la intervención y opiniones diferenciadas de las personas que tienen que ver con esa situación y en esta investigación es de suma importancia por que se necesita conocer la posición de mujeres y hombres en cada rubro para poder construir esfuerzos como gobierno municipal.

El hecho que el conocimiento sobre la realidad se obtenga desde el saber de mujeres y hombres es sumamente importante porque facilita:

- La apropiación del proceso, problemas, necesidades y causas de determinadas situaciones y hechos.
- Un medio de comunicación entre grupos de mujeres y hombres, una forma de compartir puntos de vista, intereses, necesidades distintas, y la creación de espacios de trabajo mixtos.

A diferencia del diagnóstico técnico tradicional -como generalmente hacen los ayuntamientos para elaborar sus planes de desarrollo municipal-, en el diagnóstico participativo la elaboración requiere el involucramiento de diversos actores y sectores, que se incorporan no sólo para suministrar información, sino también para interpretar y priorizar su problemática, a partir de sus propias experiencias y percepciones.

Para un diagnóstico con enfoque de género resulta primordial que, al organizar el proceso participativo, se tengan en cuenta una serie de factores, a fin de garantizar la presencia e implicación de las mujeres, que ellas se sientan tomadas en cuenta al ser escuchadas y consultadas.

Metodología

1. Grupo focal

El de 2011 se trabajó con la dinámica de grupo focal, en la tele aula del plantel CONALEP mcorito y fue convocada por la Coordinación de las mujeres en el municipio. Asistieron 12 mujeres representantes y 14 hombres de las siguientes instituciones y/o sectores:

- Sector Salud.
- Presidencia Municipal
- Regidores
- Coordinación de la Mujer
- Sistema DIF
- Procuraduría del menor, la Mujer y la Familia
- Maestras de educación básica, media superior y superior

Los temas abordados fueron:

- ✓ La importancia de la participación del municipio.
- ✓ Perspectiva de Género
- ✓ Desigualdades
- ✓ Violencia intrafamiliar

2. Taller sobre “Sensibilización en Género”

Posteriormente, el 30 de septiembre y 01 de octubre del 2011, se impartió un taller a 12 mujeres y 14 hombres del H. Cabildo y funcionarios (as) de la administración municipal involucrados (as) en las áreas temáticas del diagnóstico.

Dinámica y realización del diagnóstico participativo:

Las reuniones realizadas no sólo fueron la vía para generar información, sino la posibilidad de acercar a las mujeres y hombres a discutir, compartir y socializar problemas comunes, así como vislumbrar soluciones y plantearse propuestas, esto en el Foro Ciudadano que se organizó en conjunto con las instituciones del gobierno municipal y los diferentes sectores.

La participación de las mujeres y hombres en general fue intensa, se organizaron mesas de trabajo con los diferentes temas que a continuación se desarrolla. Se observó interés especial a la hora de definir los problemas y posibles soluciones, mostrándose siempre optimistas de mejorar sus condiciones de vida.

Los asistentes provocaron la reflexión y el debate a través de preguntas dirigidas y propuestas para mejorar las condiciones de mujeres y hombres en el municipio y así lograr la equidad de género, lo que fue sistematizado arrojando el siguiente resultado:

PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS
<p>Familia:</p> <p>El Sistema DIF está en contacto con diversas problemáticas familiares, lo que hace muy relevante su labor, pero insuficiente la atención.</p> <p>Las mujeres relataron que son ellas quienes enfrentan los diversos problemas en el interior de la familia.</p> <p>Las parejas delegan en ellas la responsabilidad de la educación de los hijos e hijas. Las mujeres visualizan a los hombres sólo como proveedores y a medias, sin comprometerse</p>	<p>- Es necesario que el Sistema DIF avance hacia la inclusión de la equidad de género en todos sus programas y acciones, en donde las mujeres se piensen como ciudadanas y agentes activas del desarrollo de su familia, comunidad y municipio.</p> <p>- Buscar mecanismos de comunicación y atención entre los integrantes de la familia.</p> <p>- Impartir talleres de asesoría psicológica orientados a recuperar la autoestima de las mujeres.</p> <p>- Democratizar la vida familiar y compartir responsabilidades domésticas entre todos sus miembros.</p>

<p>con la construcción de una familia armoniosa.</p>	
<p>Falta mayor convivencia familiar.</p> <p>Se carece de políticas que atiendan los conflictos generados en la familia por la incorporación de las mujeres al mercado laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar lugares de esparcimiento familiar, cultural y económicamente a las mujeres. - Incentivar mayor responsabilidad social para procurar el bienestar y satisfacción de los miembros de las familias.
<p>Educación:</p> <p>En cuanto a seguir estudiando, algunas mujeres mostraron interés en terminar la primaria o secundaria.</p> <p>En general, desean aprender oficios para poder colaborar con el ingreso familiar.</p> <p>Las jóvenes que se embarazadas a los 13 o 15 años por lo regular abandonan la educación formal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar horarios especiales para que las mujeres estudien -sean amas de casa o trabajadoras. - Organizar talleres de computación como capacitación para el trabajo. - Incentivar la permanencia en la escuela, a través de becas de estudio y ampliar la cobertura de guarderías y jardines de niños con servicio mixto.
<p>Salud sexual y reproductiva:</p> <p>La falta de educación sexual en la casa y escuela provocan embarazos adolescentes, ETS y VIH.</p> <p>La salud de la mujer mocoritense es escasa por la mala situación económica, por factores como la migración, maltrato, ect.</p> <p>Las mujeres manifestaron que su vida sexual ha estado permeadas por diferentes problemas, como embarazo precoz, relaciones sexuales forzadas, maltrato, y en algunos casos hasta violación, las mujeres maduras manifiestan padecimientos como osteoporosis, hipertensión, diabetes y enfermedades venéreas como virus del papiloma humano, sífilis y diferentes infecciones vaginales.</p> <p>Respecto a sus hijos e hijas, no saben cómo orientarlos sexualmente.</p> <p>Acudir al médico y tratar asuntos que tienen que ver con su sexualidad les avergüenza, les cuesta trabajo, pero son conscientes que así se</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el establecimiento de programas de disminución de embarazos no planeados en adolescentes. - Realizar campañas de información para la prevención de embarazos en adolescentes y promover cambios importantes en los jóvenes frente a su sexualidad. - Reeducar a las personas adultas en lo relativo a su vida sexual y, en general, a su salud. - Comunicación entre padres e hijos sobre sexualidad y sus métodos. - Educar a los padres para apoyar y atender la sexualidad de sus hijos. - Campañas permanentes de detección temprana de cáncer cérvico-uterino y mama. - Impulsar el establecimiento de programas para la prevención de cáncer cervicouterino y mama. - Denunciar a los médicos y enfermeras que ofenden a las mujeres durante el trabajo de

<p>pueden evitar enfermedades graves como el cáncer de mama y cérvico-uterino.</p>	<p>parto.</p>
<p>Respecto a la experiencia que tienen con los médicos y enfermeras que las atienden en el parto, expresaron que debido al dolor que provoca el nacimiento de hijos e hijas, ellas gritan y se quejan, recibiendo maltrato por parte del personal médico.</p>	
<p>Desarrollo, Trabajo e Ingresos:</p> <p>Falta de apoyo para obtener vivienda.</p> <p>Servicios públicos caros y escasos. Problemas en la recolección de basura.</p> <p>Desmontar lotes baldíos e introducir drenaje y alumbrado público en la Colonia Maquío Clouthier.</p> <p>Introducción de servicios públicos en la Colonia Fernando Irizar.</p> <p>Faltan señalamientos viales en el Boulevard Centauro del Norte.</p> <p>Abrir calle de lado de la Iglesia del Sagrado Corazón en la Colonia Agustina Ramírez para dar continuidad a la circulación vehicular.</p> <p>Vecinos de la Colonia Juárez solicitan se abra el cause del arroyo ya que en época de lluvias se inundan sus casas.</p> <p>Habitantes de la Colonia Primero de Mayo y 10 de Abril solicitan la construcción de dos laterales en el arroyo del zopilote a fin de prevenir inundaciones.</p> <p>Regar y arreglar calles, limpiar el campo deportivo y se concluya la barda del estadio de la Colonia La Gloria.</p> <p>Deportistas de Villa Benito Juárez solicitan arreglo del campo deportivo.</p> <p>En Yacochito piden se limpie y rehabilite el parque de la comunidad.</p> <p>Las comunidades Golondrinas, Lucio Blanco y Cruz blanca solicitan se fumiguen.</p> <p>Habitantes de la Colonia San Pedro están en</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir costos de vivienda y apoyo del gobierno para obtener vivienda. - Promover una cultura del cuidado de los servicios públicos. - Que el municipio responda a las necesidades y demandas de la comunidad. - Mejore el mantenimiento de parques y espacios deportivos.

<p>desacuerdo que se instale un negocio con venta de cerveza en ese lugar.</p>	
<p>Vecinos de la Colonia Morelos están inconformes con la instalación de un centro de rehabilitación de personas adictas, ya que ocasionan molestias.</p>	
<p>Se solicita de parte de los minusválidos que se construyan rampas en estacionamientos, cerca de iglesias, mercados, etc.</p>	
<p>Participación Política y Liderazgo:</p> <p>Participan poco en la comunidad, las mujeres desconocen sus derechos.</p> <p>A las mujeres les cuesta mucho esfuerzo, trabajo y tiempo ganar espacios en sus partidos políticos y en los espacios públicos.</p> <p>Falta democracia en los partidos políticos para apoyar las candidaturas de mujeres.</p> <p>Existencia de padres y esposos machistas que limitan a la mujer y le provocan, en muchos casos, miedo a la participación política.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover que las mujeres conozcan sus derechos y apoyen su participación en política. - Que exista apoyo y respaldo de autoridades municipales en la labor que realizan las jefas de manzana en la colonia. - Fortalecer y potenciar las organizaciones ciudadanas, como espacios democráticos para demandar una política local conjunta y coordinada. - Lograr que las mujeres tengan mayor representación política.
<p>Violencia intrafamiliar:</p> <p>Los casos de violencia intrafamiliar son alarmantes, el 60% de mujeres son maltratadas o admite ser víctima de violencia.</p> <p>No hay sistema de línea de emergencia, no existen programas preventivos, no hay centro que atienda esta problemática. Está solo el DIF, pero hay mucho trabajo y el personal es insuficiente</p> <p>Aproximadamente se atienden 10 mujeres de las cuales 7 sufren violencia, de la sindicatura donde acuden más es Benito Juárez y las colonias 10 de mayo e insurgentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere prevención de la violencia en las escuelas desde kinder, primaria, secundaria, programas de orientación psicológica, albergue para que mientras ellas tienen su proceso legal estén seguras, talleres de violencia en el noviazgo. - El gobierno municipal conformó el Consejo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar (COMPAVI), pero se requiere presupuesto y acciones que permitan tener un programa. - Impulsar un programa integral a nivel municipal contra la violencia de género. - Es importante que las parejas tengan terapia y sea el esposo que tenga que abandonar la casa. - Trabajar en talleres la autoestima de las mujeres como una forma de valorarse y no tolerar el maltrato. - Fomentar la cultura de la denuncia y evidenciar públicamente a las instituciones que no hagan justicia. - Implementar campañas de difusión sobre las instituciones con que cuenta el municipio en

	<p>materia de atención y prevención a la violencia intrafamiliar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a padres y madres de familia, maestros y niños en la prevención de la violencia intrafamiliar.
<p>Recursos humanos del Gobierno Municipal:</p> <p>Falta reconocimiento a las capacidades de las mujeres en el Gobierno Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de la mujer en puestos de dirección y reconocimiento de sus capacidades.
<p>Trabajo e ingresos:</p> <p>Escasez de empleos calificados y no calificados.</p> <p>Violación de los derechos laborales.</p> <p>Falta de apoyo a la mujer en el trabajo.</p> <p>Consolidar el papel de las mujeres empresarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar empleo para profesionistas. - Capacitar a las mujeres en oficios o carreras técnicas - Multiplicar las oportunidades de empleo y financiamiento productivo a favor de la mujer. - Denunciar los lugares en donde hacen pruebas de embarazo a las mujeres cuando solicitan un trabajo. - Crear una cultura empresarial de calidad y respeto a los derechos del trabajador. - Garantizar la no discriminación y equidad en las oportunidades de capacitación y desarrollo profesional. - Para las mujeres que trabajan es necesario construir una red de servicios de apoyo para la atención de sus hijos (guarderías, cocinas y lavanderías). - Promover el acceso a créditos a mujeres empresarias con la finalidad de que saquen adelante sus proyectos con éxito. - Gestionar apoyos federales que brindan oportunidades para instalar microempresas familiares.

Percepción de las mujeres sobre acciones de gobierno

Según el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 no contempla de manera directa acciones a favor de incluir la perspectiva de género a los programas municipales, sin embargo se plantea ejecutar acciones en beneficio de los diversos sectores de la población. Con base en ello se preguntó a las mujeres participantes sobre la implementación de dichas acciones.

Al interrogarlas sobre si en el último año se han implementado acciones, programas o políticas a favor de las mujeres en este municipio, el 19.1% contestó

de manera afirmativa, y además señalaron algunas que recordaron en ese momento, como las siguientes:

Acciones	Frecuencia
Guarderías amplias y seguras	1
Jardines de niños con servicios mixtos	12
Difusión de derechos de niños y niñas	5
Prevención de embarazo adolescente	12
Programa integral contra la violencia intrafamiliar	13
Talleres de capacitación a mujeres	5
Créditos para mujeres empresarias	11
Programa expomujeres	0
Gestión de la problemática en sindicaturas	3
Formación de comités en colonias y comunidades	3
Otras	1

De ahí que los retos que se plantean para el gobierno son:

- Incorporar sistemática y regularmente la dimensión de género en todas las actividades del gobierno y sociedad.
- Contar con sistemas de información estadística con perspectiva de género en todas las dependencias municipales.
- Impulsar la adopción de medidas especiales que aseguren igualdad de oportunidades y no discriminación en los procesos de selección, contratación y promoción de servidores públicos.
- Hacer efectivo el acceso a guarderías infantiles para las y los trabajadores en todos los centros de trabajo del sector público municipal.
- Ejecutar la normativa local en materia de equidad de género que permita institucionalizar políticas, programas e instancias creadas.
- Reformar leyes y códigos municipales para incorporar el principio de equidad de género.
- Asegurar rendición de cuentas del presupuesto y gasto público orientado a acciones y programas de igualdad y equidad de género.
- Incorporar y modificar normas, bando, leyes y presupuesto municipal con enfoque de género.
- Aprobar el presupuesto de egresos con perspectiva de género.
- Incorporar sistemática y regularmente la dimensión de género en todas las prácticas y actividades del municipio.

Recomendaciones

1. Propuestas para dependencias del gobierno municipal

Dependencia	Acciones
Dirección municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar políticamente a las mujeres. - Tomar en cuenta a la mujer, en cargos de responsabilidad del gobierno municipal. - Capacitación artística de la mujer. - Presupuesto para capacitación laboral de la mujer, en diferentes áreas. - Presupuesto para talleres o micro-empresas de la mujer.
Dirección de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de deporte para todas las edades. - Horarios adecuados y compartidos para padres y niños. - Organización de eventos culturales periódicamente. - Talleres de danza, cerámica y manualidades. - Programas gratuitos o bajo costo.
Dirección de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a mujeres en manejo de empresas. - Facilitar stands a las mujeres en las ferias con tarifas mínimas. - Crear una caja municipal y dar préstamos para micro-empresas a las mujeres. - Agilizar trámites burocráticos - Promover la creación y desarrollo de empresas de mujeres.
Dirección de Servicios Comunitarios	<p>a. Promoción de comercio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de cajas municipales para la mujer. - Que se provea de lugar seguro a mujeres que trabajan en comercio ambulatorio. - Promoción de ferias de trabajo de mujeres. - Realizar talleres de capacitación. - Crear micro-empresas de mujeres. <p>b. Parques y jardines</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocar a mujeres para cuidado de parques y jardines. - Promoción de ambientes sanos: charlas, paneles, foros y otros. - Ubicación de contenedores de basura. - Creación y ubicación de letrinas y servicios higiénicos públicos.
Dirección de Desarrollo Humano	<p>a. Violencia intrafamiliar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios especializados para la atención y creación de albergues para mujeres y niños. <p>b. Limpieza pública</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - El municipio debe ser más exhaustivo cuando se trate de realizar labor de limpieza.
Dirección Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> a. Administración de recursos. <ul style="list-style-type: none"> - Conformar un comité de base para la administración de recursos municipales. b. Capacitación. <ul style="list-style-type: none"> - Implementar capacitación laboral con recursos de la gestión local para que garantice la apertura de microempresas de organizaciones de base. c. Fiscalización <ul style="list-style-type: none"> - Supervisar y controlar la administración de la municipalidad para que el presupuesto sea compartido. d. Vigilancia ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> - Desde el congreso debería haber una ley que garantice un presupuesto de gestión administrativa para las mujeres organizadas. e. Participación con equidad <ul style="list-style-type: none"> - Creación de una dirección de la mujer en el municipio con presupuesto permanente.
Dirección de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Dar trabajo en las obras a mujeres en igualdad que los hombres. - Mejorar y remodelar los parques para mejorar la salud de mujeres y varones. - Crear espacios de recreación para mujeres. - Apoyo a las mujeres para que en grupos asociados mejoren el medio ambiente, parques, áreas verdes, etc. - Distribuir mejor espacios, los mercados deben estar bien ubicados. - Que los gastos en obras públicas, sean de conocimiento público.

3. Propuestas para el Programa de la Coordinación Municipal de las Mujeres

- Promover la inclusión de acciones a favor de las mujeres en los programas municipales.
- Promover la participación de la sociedad civil en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para las mujeres.
- Funcionar con presupuesto propio, trabajando en coordinación con las diversas dependencias del mismo Ayuntamiento, además con las organizaciones comunitarias.
- Establecer Unidades Responsables de Género en Sindicaturas y Comisarías para dar seguimiento y evaluar programas sectoriales en el cumplimiento de la Política de Igualdad.
- Evitar la utilización sexista del lenguaje en todos los materiales y medios de difusión del gobierno local.
- Capacitar y sensibilizar a docentes del nivel preescolar, básico y medio, en el tema de género y educación.
- Elaborar y difundir materiales impresos que informen en lenguaje claro y comprensible, los derechos de las mujeres consignados en las leyes.
- Promover la discusión y análisis de temas de género, mediante foros, mesas redondas, etc.
- Gestionar la implementación del programa expomujeres en el municipio.
- Promover y realizar eventos conmemorativos, concursos, exposiciones y reuniones con el fin de difundir la presencia y participación de las mujeres en la historia, las expresiones de la cultura y el deporte.
- Fortalecer la participación política y social de las mujeres, elevando su acceso en espacios de toma de decisiones.
- Promover la incorporación de mujeres en mandos medios y superiores de la administración estatal y municipal.
- Impulsar la creación de organismos de participación ciudadana para la interlocución de las mujeres con autoridades locales y estatales.
- Gestionar apoyos para las mujeres que tienen iniciativas productivas (microempresas), ofreciéndole acceso a créditos y asistencia técnica.
- Crear y mantener un servicio de información y orientación laboral específico para mujeres.
- Denunciar la discriminación laboral por embarazo, edad, nivel cultural y apariencia física, así como el abuso sexual.
- Impulsar el establecimiento de acciones afirmativas a favor de los hogares con jefatura femenina.
- Incorporar a las mujeres jefas de hogares como sujetos prioritarios en los planes y programas de combate a la pobreza.
- Capacitar a las mujeres jefas de hogares para aumentar sus aptitudes y reciban mejor salario.
- Sensibilizar sobre la violencia intrafamiliar y la promoción de prácticas democráticas de convivencia entre las personas.

- Vigilar la aplicación de la Norma Oficial Mexicana 046 "Criterios para la atención médica de la violencia intrafamiliar".
 - Conformar programas de atención para agresores de violencia intrafamiliar.
 - Promover el tratamiento físico y emocional asertivo para las mujeres en proceso de menopausia.
-

Conclusiones

Las mujeres son portavoces de reivindicaciones de derechos fundamentales (alimentación, educación, acceso al agua potable, etcétera), y son activas participantes en la búsqueda de soluciones a los problemas con los que se enfrentan en el ejercicio de tales derechos.

Paradójicamente, las mujeres casi nunca participan en el ejercicio del poder y toma de decisiones en el ámbito municipal. Esa falta de acceso al poder tiene una dimensión particularmente grave, porque se excluye a quienes conocen con claridad las respuestas idóneas para resolver los problemas sociales y económicos, y porque actualmente sus actos y esfuerzos por lograr una vida cotidiana mejor y el respeto de sus derechos humanos, resultan mucho menos fructíferos de lo que debieran.

Este primer acercamiento a la situación de las mujeres del municipio de Mocorito, permitió contar con información valiosa e indispensable para establecer políticas públicas y estrategias que mejoren las condiciones de vida no sólo de las mujeres, sino también de los hombres, las familias y la sociedad en la que todas y todos participamos.

El estudio demuestra en primer término, que aún existen grandes inequidades de las mujeres respecto a los hombres, ello obedece a patrones socioculturales largamente aprendidos y repetidos cuya transmisión perpetúa la conducta y las actitudes de quienes integran el medio familiar y social.

Los datos arrojados por la encuesta reafirman lo ya constatado en otros estudios: las políticas públicas adoptadas en Sinaloa han sido insuficientes para prevenir la violencia contra las mujeres y evitar su muerte.

De ahí que sea necesario que las mujeres se transformen de víctimas en ciudadanas. Nuestra propuesta es que para erradicar la violencia en las parejas se necesita reeducar, reconstruir el imaginario social y cultural que nos forma en hombres o mujeres; a través de sensibilizar y promover actitudes equitativas, tolerantes y de respeto desde las relaciones de noviazgo.

El reto es hacer de las familias un espacio de desarrollo, seguridad, justicia y equidad (Rodríguez, 2005: 42). Se requieren nuevas opciones de política (Draibe y Riesco, 2006) que:

- a) Superen los modelos de política familiar que han existido tradicionalmente.
- b) Se adecuen a los cambios en las estructuras familiares y a la diversidad creciente de arreglos familiares.
- c) Tengan una orientación amistosa⁴⁶ con la familia y con la mujer.

⁴⁶ “Amistoso” para referirse a aquellos sistemas de protección que incentivan la independencia económica de la mujer, liberándola de responsabilidades familiares que restringen su participación en el mercado laboral. Por esa vía, incorpora también el objetivo de la equidad de género.

El diagnóstico refleja que aún existen grandes inequidades de las mujeres respecto a los hombres. Los hallazgos confirman la existencia de violencia en sus distintas modalidades, escasas oportunidades educativas, falta de capacitación, limitantes marcadas en el terreno laboral y difícil acceso para participar en el espacio público.

Los gobiernos deben comprender que para las mujeres ha llegado el momento de reorientar sus esfuerzos, ya que la igualdad entre los géneros no solo permite promover la autonomía de las mujeres, sino también la de sus hijos, familias, comunidades y países. Desde esta perspectiva, la igualdad entre los géneros es fundamental para el progreso y desarrollo humano.

En ese sentido, los ayuntamientos están obligados a lograr la participación igualitaria de hombres y mujeres en la solución de sus problemas. Por ello, los resultados del diagnóstico son un aporte fundamental para la reorientación y planeación de los programas de la Coordinación de las Mujeres de este municipio.

No obstante, se ha comprobado que no es suficiente contar con programas y proyectos para las mujeres, tampoco es suficiente nombrar mujeres en posiciones de poder, porque -tal como plantea Vargas (1993), León (1995) y otras: no es solo el sexo de los actores, sino el género del sistema el que hay que cambiar.

No se trata pues de añadir a las mujeres a un mundo práctico o simbólico pensado sin ellas, ni de agregarle a todo lo que se planifique la frase mágica "perspectiva de género" (Lagarde, 1996); es preciso comprender que el desarrollo humano debe ser criticado, transformado, reconstituido y resignificado a partir de un paradigma cultural diferente: la equidad.

Trabajar a favor de la igualdad implica promover la influencia de las mujeres en las decisiones clave que configuran sus vidas, en particular en tres entornos diferentes: el hogar, los centros de trabajo y el ámbito político. Por su efecto sinérgico, cualquier cambio que ofrezca una mejora en una de estas facetas influye en la igualdad de las mujeres en las otras.

Referencias bibliográficas

Blumberg, R.L. (1999): *Climbing the Pyramid of Power: Three Routes to Women's Empowerment and Activism in Ecuador, Nepal and El Salvador*. University of Virginia and University of California, San Diego.

Cámara de Diputados, consultado en http://siti.diputados.gob.mx/album/comisionesLX/cuadro_genero.ASP, el 10 de octubre de 2005 al 17 de abril de 2008.

Congreso de la Unión (2010): Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. México, D.F.

Congreso de la Unión (2007): Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México, D.F.

Consejo Nacional de Población (2000): *Proyecciones de la población de México, Estados y Municipios 2000-2030*. México, D.F.

Consejo Nacional de Población (2010): *Población de México en cifras*. Consulta 22 de septiembre de 2010 en: www.conapo.gob.mx. México, D.F.

Consejo Nacional de Población (2010): Estimaciones con base al II Censo de Población y Vivienda, 2005. México, D.F.

Consejo Nacional de Población (2010): *Proyecciones de la población de México, 2005-2050*. México, D.F.

DIF (1997): La perspectiva de género: "una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres", pp. 64-72. Publicado en *Géneros*, Núm. 16, octubre 1998. Asociación Colimense de Universitarias, Universidad de Colima y Centro Universitario de Estudios de Género, pp. 17-22.

Draibe, Sonia y Manuel Riesco (2006): Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea, en *Serie Estudios y Perspectivas*, Sede Subregional de la CEPAL en México, en prensa.

Ghuman, Sharon J (2001): *Employment, Autonomy and Violence against Women in India and Pakistan*, University of Pennsylvania, Population Studies Center.

Hernández, Marcela (2003): "Rezagado Sinaloa en infraestructura hospitalaria". Periódico Noroeste. Culiacán, Sinaloa. 24 de febrero.

INEGI (2010): Violencia intrafamiliar. Encuesta 2005. Documento metodológico y resultados. México.

INEGI (2010): *Encuesta Nacional de Empleo*, 2005. Aguascalientes, México.

INEGI (2010): *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Base de datos. México, D.F.

INEGI (2005): *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH-2003*. México, D.F.

INEGI (2005): *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social*. Base de datos. México, D.F.

INEGI/STPS (2010): *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre*. México, D.F.

INEGI (2010): *II Conteo de Población y Vivienda, 2005*. Tabulados básicos. México, D.F.

INEGI (2010): *II Conteo de Población y Vivienda, 2005*. Base de datos. México, D.F.

INEGI (2009): *Estadísticas Vitales, 2010*. Base de datos. México, D.F.

INEGI/STPS (2010): *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre*. Base de Datos. México, D.F.

INEGI (2007): *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH 2006*. Base de Datos. México, Inmujeres/FEVIM/CEFEMIN/UNIFEM.

INEGI (2008): *Anuario estadístico del Estado de Sinaloa*. Aguascalientes, México.

INEGI/INMUJERES (2009): *Mujeres y Hombres en México 2008*. México, D.F.

Instituto Nacional de las Mujeres con base en Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); *Encuesta Nacional de Empleo (ENE) 1996, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2005 y 2006*. Segundos trimestres. Bases de datos; *II Conteo de Población y Vivienda, 2005; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

INMUJERES, cálculos con base en Sistema Nacional de Información Municipal.

INMUJERES, cálculos con base en la Secretaría de Educación Pública: *Estadísticas básicas del Sistema Educativo Nacional, cursos 2006-2007*.

Instituto Federal Electoral (2006): *Información electoral. Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral*. Consulta 18 de diciembre en: www.ife.org.mx. México, IFE.

Instituto Federal Electoral (2007): *Estadísticas del Padrón y Lista Nominal de electores*. Datos actualizados al 31 de mayo de 2007. Consulta 13 de noviembre en: www.ife.org.mx. México, IFE.

INAFED, *Sistema Nacional de Información Municipal*, enero 2007 (Reprocesamiento del INMUJERES).

Kaaber, Naila (1998): "Money Can't Buy me Love? Re-evaluating Gender, Credit and Empowerment in Rural Bangladesh", Institute of Development Studies, University of Sussex, UK, *IDS Papel de Discusión* No. 363.

Kishor, Sunita (2000): *Women's Contraceptive Use in Egypt: What do Direct Measures of Empowerment Tell Us?* Paper presented at the 2000 Annual Meeting of the Population Association of America, Los Angeles, California.

Lagarde, Marcela (1996): *Género y feminismo*. España, Horas y horas la editorial.

León, Magdalena (1995): *El género en la política pública de América Latina: neutralidad y distensión*. En Valdés Ximena, Ana María Arteaga y Catalina Arteaga (Eds): *Mujeres. Relaciones de género en la agricultura*. Santiago de Chile, CEDEM.

Massolo, Alejandra (2003): "Políticas públicas locales de equidad de género. Una innovación de la gestión municipal". En Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (comps): *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México, GIMTRAP/Inmujeres/PNUD.

Massolo, Alejandra (2004): "El gobierno municipal y la equidad de género". En *Guía para la equidad de género en el municipio*. GIMTRAP/INDESOL, México, 2004. www.gimtrap.org

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (2003): *Informe mundial sobre violencia y salud*. Washington, D.C., OMS-OPS.

Palacios, Patricia (2003): *Hacia la equidad entre mujeres y hombres en las ciudades de América Latina y el Caribe. Una apuesta interinstitucional*. Cuaderno de Trabajo No. 114, PGUALC/FEMUM/IULA, Quito.

Rodríguez, Beatriz (2005): "Violencia extrema en Sinaloa (Los riesgos de ser mujer)". *Clio* 34, *Revista de la Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa*. Julio/Diciembre. Culiacán, Sinaloa. Pp. 101-118.

Rodríguez, Beatriz (2008): "Violencia en el noviazgo. Relaciones que trascienden". *Ciencia y Universidad*, núm. 24, cuarta época, junio 2007-enero, pp. 87-129. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa. Culiacán, Sinaloa.

Rodríguez, Corina (2005): "Economía del cuidado y política económica. Una aproximación a sus interrelaciones", CEPAL (mimeo).

SEP (1994): Estadística básica del Sistema Educativo Nacional. Inicio y fin de cursos, 1992-1993. México.

Secretaría de Educación Pública (2007): *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2005- 2006*. México, SEP.

Secretaría de Educación Pública (2007): Subsecretaría de Planeación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto. México, SEP.

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2007): *Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7. 2007*. México, SEGOB.

SSA-Sinaloa (2000): Diagnóstico Estatal del Sector Salud. Culiacán, Sinaloa.

Secretaría de Salud (2002): *Salud: México 2001. Información para la rendición de cuentas*. México, D.F.

Secretaría de Salud (2004): *Censo Nacional de Talla, 2004*. México, SSA/ SEP/ DIF/ INCMNSZ/ INEGI.

Secretaría de Salud (2005): *Información Estadística de Mortalidad*, Dirección General de Información en Salud. Base de datos. Consulta en: //sinais.salud.gob.mx/mortalidad/. México, SSA-SINAIS/INEGI.

Secretaría de Salud (2006): *Salud: México 2001-2005. Información para la rendición de cuentas*. México, SSA.

Secretaría de Salud (2007): *Salud: México 2006. Información para la rendición de cuentas*. México, SSA.

Secretaría de Salud (2007): *Primer Informe de Labores, 2007*. Anexo estadístico. México, SSA.

Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (2007): *Panorama epidemiológico del VIH/SIDA e ITS en México*. México, SSA.

Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (2006): *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2006*. México, SSA-INSP/INEGI.

Sen, Gita y Srilatha Batliwala (2000): "Empowering Women for Reproductive Rights. Moving Beyond Cairo", en: Harriet Presser y Gita Sen (eds),

Empowerment and Demographic Processes. Moving Beyond Cairo, Oxford University Press.

Schuler, R.S. S.M. Hashemi y S.H. Badal (1998): "Men's Violence against women in Bangladesh: Undermined or exacerbates by Microcredit Programmes?" *Development in Practice*, 8(2): 148-157.

Vargas, Virginia (1993): Los intereses de las mujeres y los procesos de emancipación. México, PUEG-UNAM.